CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 880**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Política Tecnológica (González Romero) para explicar los resultados del programa de fomento de investigación técnica (Profit) en el Plan nacional I+D+I (2000-2003). A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001813.) 27948

Comparecencia del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (López Blanco) para informar sobre:

— El nuevo plan para el impulso de la sociedad de la información: «España.es» A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001599.) 27963

— Los contenidos, actuaciones y financiación del nuevo plan para el impulso de la Sociedad de la Información, España.es, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 11 de julio de 2003. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001351.) 27963

Página

Comparecencia del señor presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, CMT (Bustelo García del Real), para que explique las líneas principales para adaptar la actuación de la citada Comisión del Mercado a lo que dispone el nuevo marco europeo de regulación de las comunicaciones electrónicas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001819.) **27981**

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA (GONZÁLEZ ROMERO) PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROFIT) EN EL PLAN NACIONAL DE I+D+I (2000-2003). A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001813.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a empezar la reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que hoy está dedicada a comparecencias. En primer lugar, comparece el director general de Política Tecnológica para explicar los resultados del programa de fomento de la investigación técnica en el Plan Nacional de I+D+I. Le damos la bienvenida y tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA** (González Romero): Señor presidente, señorías, es un placer haber venido hoy aquí para comentarles las líneas maestras de lo que ha sido la política tecnológica en estos años y sus principales programas. Como bien saben, las políticas de ciencia y tecnología desde nuestra óptica constituyen el elemento de primordial importancia en el desarrollo de las sociedades modernas, dado que entendemos que existe una relación directa entre la capacidad de innovación de un país y la competitividad de sus empresas y su nivel de crecimiento. Sobre esa premisa, el crecimiento económico se basa en el conocimiento, de manera que los países que cuentan con las economías más avanzadas y con mayores cotas de bienestar social son aquellos que impulsan y potencian su capacidad científica y tecnológica. A este objeto, los planes nacionales de I+D+I constituyen la herramienta básica de programación de que dispone la Administración general del Estado, con una visión integradora y en la que la asignación de los recursos económicos se realiza en función del objetivo general, que es fortalecer la interrelación y el desarrollo del sistema español de ciencia, tecnología y empresa.

Me referiré al PROFIT en general. Objetivos. El programa de fomento de la investigación técnica, PROFIT, se integra en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 y tiene por finalidad principal promover la modernización tecnológica y el esfuerzo innovador de nuestras empresas con actuaciones tecnológicas horizontales de apoyo al conjunto del sector industrial y luego actuaciones tecnológicas específicas sobre tecnologías prioritarias o áreas de actividad de valor estratégico. Las líneas estratégicas de PROFIT pueden estructurarse en tres grupos. En primer lugar, se trata de elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas prestando para ello especial atención a lo que son o han sido las demandas y necesidades tecnológicas de las mismas, así como al establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios que fomenten una mayor participación empresarial. En segundo lugar, se trata de promover la creación de tejido empresarial innovador fomentando y facilitando la creación de nuevas empresas de base tecnológica (*spin-off*, *start-up*) tanto a partir de otras empresas como a partir de grupos o centros de I+D del sector público. En este sentido, se hace hincapié en mejorar el acceso de estas empresas a la financiación en sus distintas fases de creación y consolidación, como también hacemos hincapié en profundizar en el desarrollo de medidas legislativas más favorables que faciliten la incorporación a las mismas del personal de universidades y organismos públicos de investigación. El tercer objetivo es contribuir a la creación de un entorno lo más favorable posible a la inversión en I+D+I, desde el convencimiento de que el mayor valor añadido de las ayudas públicas a las empresas es precisamente lo que supone el estímulo para iniciar actividades de riesgo económico, así como de efecto multiplicador de la inversión empresarial. Por último, como cuarto gran objetivo, hemos tenido el de mejorar la interacción, colaboración y asociación entre los organismos institucionales públicos y privados de I+D y el sector empresarial, ya que la mejora de la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas pasa también por el apoyo y potenciación de las estruc-

turas que realizan funciones de intermediación entre los centros de I+D antes citados, tanto públicos como privados, y las empresas. Dentro de estos centros, me gustaría resaltar que hemos impulsado la colaboración con los centros tecnológicos, con los parques científicos y tecnológicos, con las oficinas de transferencias de resultados de investigación, con las fundaciones Universidad Empresa, con los OPI y con las propias universidades, siempre facilitando e impulsando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos agentes del sistema ciencia, tecnología y empresa como vertebración básica del objetivo básico también del programa.

Principales rasgos del PROFIT. El programa de fomento de la investigación técnica se inició en el año 2000 y se extiende hasta 2003, la misma duración que el plan nacional. Dado que ya se ha publicado la orden ministerial que regula las bases del programa que sustituirá al PROFIT en 2004-2007, más adelante haré alguna referencia a este nuevo programa. El PROFIT está conformado por una serie de programas nacionales y de acciones horizontales y está complementado por una serie de actuaciones, todo ello con cargo a la función 54, programa presupuestario 542.E, a las que también debe hacerse referencia, que son programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil-confección, que está en marcha desde el año 2001, programa de ayudas a parques científicos y tecnológicos, programa de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, programa de apoyo para aportación de garantías, etcétera, que también consideraré brevemente en mi exposición. Los instrumentos básicos de ayudas del PROFIT son las subvenciones y los préstamos en condiciones muy beneficiosas, los préstamos reembolsables. Estas condiciones beneficiosas, por recordárselas, son básicamente que se puede llegar en estos préstamos reembolsables a un importe máximo del 75 por ciento del coste del proyecto, con un plazo de amortización de nueve a quince años, con dos o cuatro de carencia y con un tipo de interés cero.

La filosofía fundamental de los instrumentos aplicados en el PROFIT consiste en adaptarse a las necesidades de las empresas, es decir, que haya una buena gama de instrumentos financieros que permitan adaptarse a las necesidades de financiación de las empresas proporcionándoles así vías de financiación diferenciadas en función del riesgo y del nivel de innovación de sus proyectos y ello al objeto de optimizar la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos, de manera que en general las subvenciones se han dirigido primordialmente hacia aquellos proyectos con mayor riesgo y con mayor grado de innovación. Por otra parte, entre las líneas tecnológicas contenidas en el PROFIT, se tiende a priorizar los apoyos en los sectores emergentes de mayor valor añadido y mayor capacidad de arrastre desde el punto de vista de creación y desarrollo de tecnología propia. Estos son sectores tales como la biotecnología —recordaré los más significativos—, la biomedicina, la aeronáutica, el espacio, la automoción, la alta velocidad ferroviaria y las tecnologías de la información. Promueve por tanto también la vertebración del sistema de innovación, priorizando la realización de proyectos en colaboración entre los agentes del sistema ciencia, tecnología y empresa, así como la creación entre ellos de consorcios nacionales e internacionales para la I+D, vinculados estos consorcios al programa marco de la Unión Europea, al programa Eureka o al programa Iberoeka. Al mismo tiempo, se refuerza el entramado de infraestructuras tecnológicas mediante acciones específicas a favor de los centros tecnológicos y de los parques científicos y tecnológicos. De esta forma se trata de cubrir, como digo, todo el conjunto del sistema.

El PROFIT ha supuesto la movilización de un importante volumen de recursos presupuestarios. Así, considerando sólo las dotaciones consignadas en el área, si me permiten, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, fundamentalmente mi dirección general, incluidas actuaciones complementarias junto al propio PROFIT, las que he señalado, en especial el programa de parques científicos y tecnológicos, para el período 2000-2003, se han destinado a todas estas actuaciones créditos por importe de 359 millones de euros en subvenciones y 1.736 millones de euros en préstamos. En cuanto a los resultados, en sus cuatro años de vigencia han concurrido al PROFIT 7.800 entidades, con 21.500 proyectos de I+D+I. De estos 21.500 proyectos han recibido valoración favorable y propuesta de ayuda 9.000 presentados por 3.400 entidades, y el volumen total de ayudas aprobadas para el periodo 2000-2003, como digo, supera los 3.100 millones de euros.La inversión asociada a todo este conjunto de proyectos aprobados en el periodo, que son, como he dicho, aproximadamente 9.000 proyectos, suma 16.300 millones de euros.

Actualización del PROFIT. A lo largo de la vigencia del PROFIT se han producido algunas modificaciones, que pretenden bien mejorar los procedimientos de gestión, agilizándolos, bien afrontar adecuadamente necesidades imprevistas. Sobre estos aspectos se señala que en el ejercicio 2003 se han introducido algunas novedades en la regulación del PROFIT, mediante Orden de 28 de octubre de 2002. Así, se facilita la obtención de avales por las pymes, posibilitando que una empresa que haya obtenido apoyo del PROFIT y precise un aval, pueda recurrir a una sociedad de garantía recíproca, reafianzada por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), con la que el MICYT tiene establecido un convenio de colaboración para mejorar la cobertura de riesgo. También se mejora la gestión administrativa del programa mediante el adelanto de convocatorias, la agilización de procedimientos y extensión a todos los subprogramas de la posibilidad de complementación de trámites por vía telemática. Por

otra parte, a raíz del accidente del *Prestige*, en el marco del Plan Galicia se estableció una convocatoria extraordinaria de los PNN de recursos naturales y medio ambiente. Teniendo en cuenta los recursos presupuestarios restantes y la posibilidad de apoyar proyectos novedosos, se ha llevado a cabo recientemente también una convocatoria extraordinaria en el Plan Nacional de Aeronáutica.

El nuevo PROFIT 2004-2007. Conviene ahora referirse al nuevo esquema de vigencia próxima de fomento de la investigación técnica. En el marco del Plan Nacional I+D+I 2004-2007, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, se han establecido, mediante la Orden de 12 de noviembre, las bases, el régimen de ayudas y la gestión de dicho plan en la parte dedicada a fomento de la investigación técnica. Las correspondientes convocatorias para 2004, efectuadas mediante resolución de los secretarios de Estado competentes, han sido publicadas en el BOE de 20 de noviembre pasado. Queda pendiente la regulación del régimen de ayudas a centros tecnológicos, que se realizará mediante orden ministerial a principios del mes de diciembre. Como novedades de este programa, se pretende favorecer la masa crítica de los proyectos a considerar, de manera que se establecen importes mínimos de presupuesto para los proyectos, sin perjuicio de la posibilidad de acceso de estos proyectos a los programas del CDTI. En el ámbito material cabe señalar en el área de la Sepocit la introducción de un plan nacional de transporte, con los subprogramas automoción, transporte aéreo, marítimo, ferroviario y trasmodal; un plan nacional de construcción; un plan nacional de seguridad y acciones estratégicas transversales de tecnologías turísticas y de nanociencia y nanotecnología, incluyéndose también finalmente un subprograma para el ámbito de los productos sanitarios. En cuanto al presupuesto para 2004, el proyecto de presupuestos generales del Estado prevé una dotación en el área de la Dirección General de Política Tecnológica de 96,1 millones de euros de subvenciones y 611,7 millones de euros de préstamos, incluida la dotación para parques científicos y tecnológicos y una aportación patrimonial al CDTI.

Programa textil, confección y plan de moda. Como se ha señalado antes, como actuación complementaria del PROFIT, existe desde el año 2001 el denominado programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil confección, regulado mediante una orden ministerial específica. Dada la importancia en términos de producción y empleo de este sector, se cuenta con actividades específicas en el mismo, como bien saben, desde hace varios años. Como las claves del éxito en este sector pueden resumirse en calidad, innovación en la producción, moda y especialización de producto, las líneas de actuación pretenden potenciar estas características. Para ello hay dos programas relacionados pero diferenciados: el propio plan de textil confección, referido a la orden, y un plan global de la moda. Este último ha sido diseñado y ejecutado conjuntamente por los ministerios de Economía, del cual depende el Instituto de Comercio Exterior, y el de Educación, Cultura y Deporte. Se prevé conceder en 2003 con el plan textil confección ayudas por unos 3,8 millones de euros en forma de subvención y 30,2 millones en préstamos. Las líneas básicas en las que se ha actuado en lo referente al plan de la moda han sido fundamentalmente el impulso de la innovación, mediante la difusión de tecnología de la información y las comunicaciones; el apoyo a la formación, mediante el conocimiento y desarrollo de herramientas avanzadas en 2D y 3D y la incorporación también de doctores y tecnólogos a empresas y centros a través del programa Torres Quevedo. Por último, otra decisión a destacar importante en relación con el sector textil confección, ha sido la creación de un observatorio, como foro de encuentro de sindicatos, empresas y el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, para analizar cuanto afecta al sector y proponer medidas oportunas. Este observatorio se viene reuniendo dos veces al año.

Apoyo a infraestructuras tecnológicas y creación de empresas de base tecnológica. Como se ha señalado antes, uno de los ejes de la política tecnológica es el fomento de las infraestructuras y la creación de nuevas empresas de base tecnológica. Dentro del apoyo a las infraestructuras tecnológicas, el Plan Nacional de I+D+I tiene entre sus objetivos fomentar la interrelación entre el sector productivo y el sector investigador, y un instrumento clave para influir en esta relación es conseguir las infraestructuras científico-tecnológicas adecuadas para fomentar y crear espacios para el intercambio de servicios y, en definitiva, crear espacios donde se puedan llevar adelante o llevar a cabo la transferencia de tecnología entre el mundo científico y el mundo productivo. Aquí hay que destacar dos bloques de actuaciones, por un lado, las ayudas a parques científicos y tecnológicos. En este tipo de infraestructuras ocupan un lugar preeminente los parques científicos y tecnológicos. Las ayudas a los parques persiguen el fortalecimiento del componente científico y tecnológico, apoyando sus proyectos de infraestructura, fundamentalmente de equipamiento. Las ayudas bajo la forma de préstamos se iniciaron en el año 2000 y desde entonces se realizan dos tipos de convocatorias, una de ellas dirigida a parques cuya naturaleza jurídica es la de entidades de derecho público u otras entidades sin fines de lucro y otra convocatoria dirigida a empresas públicas o privadas que promuevan parques. Para el ejercicio de 2003, para el que se cuenta con un presupuesto de 78,1 millones de euros, las ayudas se han convocado en el mes de julio y los expedientes correspondientes están finalizando su tramitación.

Como actuación complementaria, el Ministerio de Ciencia y Tecnología suscribió en 2001 un acuerdo marco de colaboración con la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), y uno de

los frutos de este acuerdo con la asociación consiste en que el MICYT bonifica el interés de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial a los parques sobre la base de un acuerdo de este instituto con APTE. El presupuesto para estas subvenciones, tanto en 2003 como el previsto para 2004, asciende a 900.000 euros. Por el momento en este año 2003 están en curso de aprobación —hay uno ya aprobado— los tres primeros proyectos de esta línea. Consideramos que esta línea de apoyo a través del ICO, que está por tanto arrancando, pero que puede resultar estratégicamente complementaria de la orden del MICYT, puede ser una magnífica línea de financiación blanda operativa exclusivamente para los parques, que como digo y recuerdo bonificamos en un punto del tipo de interés.

El segundo tema en el ámbito de las infraestructuras tecnológicas son las ayudas a centros tecnológicos. Los centros tecnológicos constituyen unidades de interfaz que consideramos imprescindibles en el sistema de ciencia y tecnología de empresa, realizan I+D propia, colaboran en proyectos de I+D+I con las empresas, proporcionan servicios tecnológicos, fundamentalmente a pymes, y estimulan la realización de actividades de I+D+I a las empresas. Las ayudas a los centros se conceden a través de la correspondiente acción horizontal del programa PROFIT, que tiene como referencia un plan de actuación en el que se recogen las actividades diarias de especialización del centro apoyado. La acción horizontal se inició en el año 2000 y en estos cuatro años de convocatorias se han apoyado alrededor de 730 proyectos y se han concedido 41,6 millones de euros en subvenciones y 14,2 en préstamos blandos. Esta acción de apoyo a los centros tecnológicos sigue siendo prioritaria en el nuevo programa para el periodo 2004-2007.

Hablaré ahora del apoyo a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica. El apoyo a la creación de empresas de base tecnológica se definió con la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprobaron medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa. A través de su disposición adicional segunda denominada apoyo financiero a empresas de base tecnológica se diseñan dos instrumentos al respecto: el impulso del capital riesgo y el de los préstamos participativos. Con respecto al capital riesgo, por una parte en el marco de esta ley se establece el apoyo financiero a proyectos tecnológicos a través de entidades de capital riesgo. Para hacer posible la aplicación de esta línea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha impulsado la publicación de dos reales decretos, uno de 28 de junio de 2002 y otro de 25 de julio de 2003, que permiten el apoyo mediante préstamos a entidades financieras que inviertan en el capital de empresas de base tecnológica que sean nuevas o de reciente creación, con menos de dos años. Hasta el momento, por esta vía se ha apoyado a 13 empresas con menos de dos años de funcionamiento.

En cuanto a los préstamos participativos, se establece una línea de financiación a proyectos de empresas de base tecnológica a través de préstamos participativos. La concesión de los préstamos se realiza por ENISA, la Empresa Nacional de Innovación, que recibe a su vez préstamos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las condiciones, criterios y procedimientos de concesión se regulan, como prevé la Ley 6/2000, a través de un convenio entre el MCYT y ENISA. En 2001 el Ministerio de Ciencia y Tecnología suscribió el primer convenio, con una aportación a ENISA de 11,4 millones de euros, que se ha repartido en los años presupuestarios 2002 y 2003. Gracias a ello, hasta el momento se han presentado a esta línea de préstamos participativos para empresas de base tecnológica 42 proyectos empresariales; se han aprobado 32 proyectos de inversión en empresas de base tecnológica y por esta vía se han movilizado inversiones en este tipo de empresas por valor de 15 millones de euros. En cuanto a las perspectivas a medio plazo, se seguirán apoyando estos instrumentos, tanto la línea de capital riesgo para apoyo a entidades financieras que quieran apostar por el capital de estas empresas, como la línea de préstamos participativos, vía ENISA. El mantenimiento de un sistema para el fomento del capital riesgo o capital inversión y los préstamos participativos los consideramos elementos imprescindibles para la creación y primer desarrollo de empresas de base tecnológica.

Un tercer punto en este apartado es el relativo al reafianzamiento. Es otro tipo de apoyo financiero que puede beneficiar sobre todo a pymes innovadoras. Este mecanismo de apoyo que denominamos en general reafianzamiento se refiere a facilitar la aportación de garantías. En este sentido, el MCYT ha firmado un convenio con CERSA, la Compañía Española de Reafianzamiento, que estaba previsto en el PROFIT. Por medio de esta vía se facilita el acceso de las empresas a la financiación ajena para proyectos que supongan innovación tecnológica y se permite de esta manera utilizar un sistema de reafianzamiento de las operaciones de aval otorgadas por las sociedades de garantía recíproca. Mediante el convenio concreto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología realiza una aportación a CERSA para el fondo de sus provisiones técnicas en las que cubre el riesgo de las SGR. Este fondo está destinado a reafianzar operaciones de aval que las sociedades de garantía recíproca hayan concedido a proyectos de innovación. La cobertura que se concede a las SGR para las operaciones de innovación es de hasta un 75 por ciento de su riesgo. Esto además se hace en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones. Los fondos aportados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología fueron en el año 2000 de 1,8 millones de euros, en los años 2001 y 2002 de 2,25 millones y en 2003 nuevamente 1,8 millones; cifra prevista también para 2004. Los resultados de esta línea, que puede desplegarse por toda la geografía española de forma muy automática, pueden calificarse

como muy buenos, dado que desde su puesta en marcha en abril de 2002 se han realizado 2.491 operaciones de innovación tecnológica por esta vía, que avalan créditos por valor de 246 millones de euros. La inversión movilizada asociada a esta línea de financiación es de unos 100.000 millones de las antiguas pesetas, es decir, 6.000 millones de euros.

Como conclusión de todo lo dicho y a la vista de los resultados obtenidos, las cuatro convocatorias de PROFIT 2000-2003 han conseguido movilizar un caudal de inversión muy superior a los programas que le precedieron y desde luego muchas más proyectos. Repito, se presentaron 21.400 proyectos, de los que finalmente se aprobaron 9.000. Esto supone una capacidad de convocatoria aproximadamente un 64 por ciento superior a la lograda con el antiguo programa ATYCA, vigente durante el período 1997-1999. De estos 21.400 proyectos presentados, los 9.000 aprobados cuentan, como decía, con unas inversiones asociadas de cerca de 16.300 millones de euros. Frente a las políticas proteccionistas del pasado, el nuevo modelo de actuación tecnológica abierto ha introducido fundamentalmente el préstamo reembolsable a largo plazo como elemento típico de su política de financiación, junto a la ya clásica subvención. Las subvenciones siguen jugando un papel indispensable fundamentalmente en el campo de la investigación básica —universidades y organismos públicos de investigación— y también en el de los proyectos de alto riesgo o de contenido especialmente estratégico para el país, que en ocasiones aparecen combinados con los anticipos reembolsables. Basándose en este modelo el PROFIT ha introducido una serie de instrumentos en ciertos casos insólitos en el panorama financiero español de apoyo a la empresa. Así, junto a las tradicionales subvenciones y a los préstamos reembolsables a los que me he referido, se han puesto en marcha líneas innovadoras de capital riesgo y de capital semilla, de préstamos participativos con interés variable según el éxito del proyecto y líneas de reafianzamiento para la obtención de avales y garantías para proyectos de innovación tecnológica a través de las sociedades de garantía recíproca; fórmulas todas ellas novedosas en lo que a la financiación de la I+D+I se refiere y que han venido a sumarse a la más común del préstamo reembolsable —que antes he señalado— de hasta 15 años de amortización y cuatro de carencia a interés cero, que —recuerdo— equivale a una subvención neta, según estimaciones de la propia Comisión Europea —que siempre vela y nos vigila en este campo de las ayudas—, de entre el 30 y el 35 por ciento. Siendo importantes las modalidades financieras señaladas, el concepto de nueva política tecnológica acuñado y lanzado a través de PROFIT en estos últimos cuatro años y que tiene su principal exponente en el citado programa PROFIT quedaría incompleto si no le sumáramos también las significativas mejoras fiscales a la I+D+I que se han puesto en marcha desde el año 2000 hasta el año 2003 y que han ido mejorándose a través de las sucesivas leyes de acompañamiento. Principalmente por medio de estas leyes se ha venido introduciendo una nueva batería de deducciones fiscales a la I+D con techos, como bien saben, de hasta el 60 por ciento, y con techos a la innovación de hasta el 15 por ciento. También quiero recordar que, como conocen, el pasado viernes el Gobierno introdujo una nueva mejora para la fiscalidad de la I+D+i en cuanto a su aplicabilidad al aprobarse un real decreto, a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda, para desarrollar el sistema de realización de informes vinculantes por parte de este ministerio en materia de proyectos de I+D+I.

A continuación, aunque fuera en cinco minutos, querría presentar unas breves gráficas para repasar la visión de estos cuatro años porque creo que es ilustrativo. **(El señor compareciente muestra unas transparencias a los señores diputados.)** Los objetivos básicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología son crear un entorno favorable a la innovación —fundamental—, potenciar la investigación pública de calidad que compita internacionalmente y avanzar en la articulación de los agentes del sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad, es decir, tratar de vincular estratégicamente y hacer cooperar a los agentes del sistema. Querría recordar asimismo la estrategia de política tecnológica que está detrás de este diseño. Hay tres grandes ejes en los cuales hemos venido actuando estos cuatro años. Un primer eje está dirigido a motivar la creación de ese entorno favorable a la innovación. Es una acción horizontal que trata de llegar a todas las empresas que son innovadoras. En este terreno se ha desarrollado una serie de instrumentos bien conocidos entre los que destaco los instrumentos fiscales, los financieros —a los que me he referido en mi intervención con mayor detenimiento—, las actuaciones de mejora del entorno, actuaciones de formación —programa Torres Quevedo— y acciones para mejorar los problemas de información empresarial en el ámbito de los mercados y las tecnologías, que es un importante fallo del mercado. En este sentido puedo señalar el observatorio de prospectiva tecnológica industrial que ha sido desarrollado en estos años. Por tanto, estas son acciones de marco: mejora fiscal, financiera, del entorno, mayor formación, etcétera. El segundo eje —lo he señalado— comprende actuaciones más prioritarias dirigidas a desarrollar tecnologías y sectores específicos con posibilidad de crecimiento y capacidad de arrastre y de desarrollo de capacidad tecnológica. Sobre esto cabe recordar que el primero de ellos está relacionado con el plan INFO XXI, el de las tecnologías de la información y las comunicaciones: el sector del automóvil, el aeronáutico, el espacio, la biotecnología, la biomedicina, el sector ferroviario, al hilo del fuerte proceso inversor que se está produciendo en nuestro país. Son, repito, sectores y tecnologías, en el ámbito de los materiales,

que también ha sido estratégico para muchos sectores en horizontal; tecnologías y sectores con los que hemos trabajado muy cercanamente en estos años, priorizando, cooperando, etcétera. La instrumentación de esas acciones cercanas a estos sectores se ha hecho muy fundamentalmente buscando y orientando los planes tecnológicos para dar respuesta a sus problemas y desafíos específicos. Por ejemplo, en el automóvil hemos apoyado dos líneas fundamentales: la de seguridad y medio ambiente. En ello hemos concentrado todo el impulso inversor, a petición de las empresas y de los centros de investigación. Por otra parte, lo que se ha hecho en todos estas actuaciones específicas es potenciar y priorizar siempre la cooperación entre empresas y fundamentalmente entre empresas y organismos públicos, que es fundamental Asimismo, hemos priorizado la participación en proyectos de ámbito europeo, siempre que haya posibilidad de que estos sectores pudieran participar en proyectos de I+D, en programa-marco, etcétera. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)** La tercera línea estratégica ha sido apoyar a las empresas de base tecnológica, a las nuevas empresas, con medidas de capital-riesgo, medidas de mejora de movilidad y medidas de incentivos fiscales.

Los programas de actuación se corresponden con el plan nacional y están recogidos en el programa PROFIT, en el que no voy a entrar. También hay una serie de actuaciones complementarias o asimiladas que se han ido desarrollando y que ya les he comentado, como el programa de parques científicos y tecnológicos, la línea del convenio ICO para apoyo de parques científicos y tecnológicos, el programa del sector textil-confección, el plan global de moda, el segundo plan tecnológico aeronáutico, préstamos participativos de ENISA, línea de capital-riesgo, etcétera, que son acciones complementarias del programa PROFIT. Vuelvo a recordar los datos que he señalado: cuatro años de vigencia del programa, 7.800 entidades con 21.500 proyectos presentados. De ellos, repito, 9.000 han sido aprobados y realizados por 3.400 entidades. El volumen total de ayudas supera los 3.100 millones de euros y la inversión total asociada a los proyectos suma 16.300 millones de euros. En este gráfico tienen la distribución de los proyectos presentados y aprobados por las líneas. Hay que destacar que en las líneas en las que se han presentado más proyectos ha sido sobre todo la de tecnología de la información y comunicaciones, en segundo lugar la de diseño y producción industrial, la de la sociedad de la información, la de centros tecnológicos, materiales, medio ambiente, textil, etcétera. El siguiente gráfico es ilustrativo de cómo han ido evolucionando proyectos presentados y proyectos aprobados. La media anual está cerca de los 3.000 proyectos anuales a lo largo del programa. Las ayudas aprobadas en 2000-2003 han sido 3.103 millones de euros y de forma progresiva hemos ido incrementando las vías de apoyo. Las inversiones de los proyectos en 2000-2003 han sido 16.328 millones de euros.

Hemos hecho una comparativa entre PROFIT y ATYCA y de una media de proyectos presentados de 3.400 hemos pasado a 5.300. En los aprobados hemos pasado de una media de 1.600 a 2.200 y las ayudas aprobadas, de 108,1 millones de euros, calculando en subvención neta, los préstamos se acercan a 776 millones de euros. La distribución por tipo de actividad es: proyectos aprobados 75,6 por ciento a empresas, al ámbito de la I+D y centros tecnológicos 12,5 por ciento, y el volumen de ayuda total a las empresas es del 88,9 por ciento. También hay algunos gráficos referidos a los sectores. Por ejemplo, en el programa nacional de automoción, que ejemplifica cómo ha ido este programa, la evolución de los proyectos aprobados es la siguiente: se han presentado 606 proyectos en los cuatro años, se han aprobado 426 y las entidades beneficiarias 172. La inversión asociada a estos proyectos ha sido de 568,5 millones de euros y la ayuda total, sumando subvenciones y préstamos, 184,3 millones de euros. Como dato significativo hay que decir que un 70 por ciento de los proyectos presentados resultó aprobado, lo que da idea del alto grado de calidad que está adquiriendo el programa de automoción. Además, hay que recordar que en un sector tan estratégico para nuestro país las ayudas al sector se complementan porque las empresas del automóvil participan también en otros programas más horizontales, como son el programa nacional de diseño y producción industrial, el programa nacional de tecnología de la información, materiales y medio ambiente. Esto es la punta de lanza del apoyo y el impulso a la innovación que se está produciendo en la industria del automóvil.

Es llamativo también que el sector de material ferroviario esté aprovechando el impulso de inversión en infraestructuras. Se han presentado 155 proyectos, de los que se han aprobado 132 y la inversión asociada en un sector pequeño como es el de material ferroviario es de 378,7 millones de euros. Ocho de cada 10 proyectos presentados resultaron aprobados, produciéndose una participación empresarial impresionante del 95 por ciento. Es sumamente interesante ver cómo han ido evolucionando las ayudas y cómo ha ido creciendo la inversión empresarial en proyectos, todos ellos con contenido I+D+I.

Hemos mantenido también un buen ritmo en el programa nacional de biotecnología, en el que se han presentado 704 proyectos y se han aprobado 390, más de la mitad. Las entidades beneficiarias han sido 170 y la inversión asociada a estos proyectos y aprobada ha sido de 202 millones de euros. Una importante parte de subvención ha caído en este programa: 27,5 millones de euros. Los proyectos financiados son mayoritariamente de investigación industrial, más alejados del mercado y con elevado grado de riesgo técnico, por lo que aquí ha habido una participación más importante de la subven-

ción. También ha habido una importante proporción en este programa de proyectos de cooperación internacional: un 25 por ciento.

El programa de materiales es absolutamente estratégico para nuestra industria y para nuestra economía. Se han presentado 1.300 proyectos, de los que se han aprobado 574. En este programa están incluidos proyectos del sector automovilístico, ferroviario y aeronáutico. La inversión asociada a estos proyectos es de 509 millones de euros, la mayoría de los cuales corresponden al mundo de la empresa. Asimismo, concurren en este programa el sector cerámico, el de material, construcción, plásticos, productos metálicos y química.

Respecto al apoyo a los centros tecnológicos y de I+D, apoyo a la acción horizontal de centros tecnológicos, he de decir que ha habido 1.800 proyectos presentados, de los que se han aprobado 747, algo menos de la mitad. también ha habido una apuesta muy importante en el ámbito de la subvención: 42,1 millones de euros para una inversión asociada a esos proyectos de 180 millones de euros.

Por último, al programa nacional de diseño y producción industrial, que tiene un esquema muy importante, se han presentado 3.000 proyectos, de los que se han aprobado 1.000, en su mayor parte de carácter empresarial, con 280 millones de euros en préstamos. La inversión asociada ha superado los 2.000 millones de euros.

No me entretendré más en los anticipos reembolsables, que son bien conocidos como instrumento, y sobre el apoyo al sistema de garantías cabe recordar que a través del sistema de garantías cubrimos el 75 por ciento del riesgo de la concesión de aval por parte de las SGR en los proyectos de innovación tecnológica y que en el periodo 2000-2003 se han efectuado 2.861 operaciones, cuyo importe total asciende a 277 millones de euros y la inversión movilizada de forma automática a través de las SGR ronda los 100.000 millones de pesetas antiguas, cerca de 600 millones de euros.

Respecto a capital-riesgo, yo querría que la película no les quede limitada porque, junto con el CDETI, toda nuestra acción está engarzada en esta acción estratégica que viene denominándose Neotec, que comienza desde la fase de asistencia, que se realiza a través de CDETI, a los proyectos, a las entidades y a las organizaciones, para detectar, formalizar y ayudar a crear los planes de negocio de arranque; luego, el propio CDETI también da los proyectos Neotec, que son créditos para esa fase de arranque inmediato y, por último, la línea de capital-riesgo a la que he hecho referencia, que ya funciona más desde el Ministerio y que es como la tercera fase. Es decir, cuando los proyectos han arrancado, hay un plan de negocios y la empresa puede salir a los mercados financieros, entonces se le ayuda, y recuerdo que esa línea de capital-riesgo cubre el 50 por ciento del riesgo de una entidad que quiera participar en estos proyectos de base tecnológica.

Por último están los préstamos de ENISA, a los que también me he referido en el segundo gráfico. Los préstamos de ENISA son a siete años, a riesgo del proyecto de la empresa, con cinco años de carencia durante los cuales la empresa sólo paga los intereses y luego paga el principal. El límite de la cuantía de estos préstamos es de 900.000 euros y en el caso del capital-riesgo, un millón de euros. ¿Por qué los límites? Porque la Comisión Europea nos examina y nos aprueba las ayudas. El tipo de interés es una parte fija y una parte variable.

Con esto he concluido. He tratado de darles los rasgos principales de las actuaciones y de la estrategia de la política tecnológica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Muchísimas gracias por su intervención. Pido disculpas por haber llegado un poco tarde, pero estaba en otra reunión de esta Comisión.

¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señor director general. Dentro de esta vorágine legislativa que nos está invadiendo en este último periodo de sesiones, me excuso porque después de realizarle las preguntas me tendré que ausentar por tener que realizar otra actividad del Grupo Catalán (Convergència i Unió), por lo que leeré sus respuestas en el «Diario de Sesiones», si no le molesta, y se lo agradezco desde este momento.

Quiero agradecer su comparecencia y la profundidad de su exposición, y además la claridad de los conceptos que nos ha presentado. Eso sí, ha sido una avalancha impresionante de datos que, como una comparecencia de estas características no permite entrar en detalles, nos obligará lógicamente, a hacerlo después. Agradezco que el programa PROFIT tenga una dirección muy efectiva y bien encaminada. Señor director general, yo querría pedirle una pequeña aclaración sobre lo último que nos ha dicho. De los proyectos aprobados, me gustaría que nos dijera cuáles son de carácter plurianual y en qué porcentaje tienen un carácter individual o en cooperación con otras entidades, a fin de tener una validación de la correlación que nos ha explicado del programa PROFIT con otras entidades.

Como consecuencia de la modificación de la Ley 14/2000, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la disposición adicional novena se adoptó la Orden de las bases de régimen de ayudas y gestión del PROFIT, por lo que se refiere al empleo del sistema de concurrencia competitiva en la gestión de las ayudas de PROFIT. ¿Qué supuso en las convocatorias realizadas en este año la modificación de la Orden de las bases al introducir el sistema de concurrencia competitiva? ¿Qué parámetros de valoración se han empleado a fin de evaluar esta concurrencia competitiva?

En otro orden de cosas, el programa PROFIT implanta el crédito reembolsable y la subvención como instru-

mentos financieros de promoción e investigación de desarrollo tecnológico. Usted nos ha hablado de crédito a largo plazo y de participación de sociedades de garantía recíproca. ¿Estos son todos los elementos decididos o el ministerio prevé incrementar alguna nueva fórmula de financiación? Dentro de los avales de las sociedades de garantía recíproca o garantía, ¿se puede hablar de una complementación de la participación de las sociedades de capital-riesgo en estos proyectos de innovación?

La Agencia Nacional de Evaluación, que es el órgano competente de la evaluación de los proyectos privados que son beneficiarios de ayudas a través del programa PROFIT, ¿es también el órgano competente para la evaluación de los proyectos que inician los organismos públicos? En caso negativo, ¿cómo se realiza el seguimiento de los proyectos de los organismos públicos?

Finalmente, la frontera entre la convocatoria amparada por el programa PROFIT y la convocatoria de investigación convencional no está del todo clarificada, en especial en el ámbito de áreas como la biotecnología, biomedicina, ciencias materiales o desarrollo de técnicas agroalimentarias. Entiendo que no es sencillo distinguir lo que es ciencia básica orientada al desarrollo tecnológico, con más razón cuando los estudios de evaluación se refieren a viabilidad técnica y financiera; concepto muy alejado de la posible aplicabilidad de un nuevo concepto. ¿Qué medidas se piensan adoptar a fin de clarificar estas situaciones?

Estas son unas pequeñas puntualizaciones clarificadoras de su extenso informe, que en nombre de nuestro grupo le agradezco. Le reitero mis excusas de antemano por no poder estar presente en su respuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** En primer lugar, agradezco al director general de política tecnológica su presencia en esta Comisión, así como su explicación. Yo le pediría que nos distribuyera una copia de la presentación que han hecho, porque yo creo que puede ser de interés para nosotros. Le quiero felicitar porque posiblemente sea usted una, cariñosamente, *rara avis* en el ministerio, ya que es el único alto cargo que sigue en esta legislatura dentro de la Secretaría de Estado. Hemos tenido tres ministros, tres subsecretarios, tres secretarios generales de política científica, tres presidentes del CSIC, dos secretarios de Estado, dos directores del CIEMAT. En ese sentido, hay que felicitarle porque estar gestionando durante cuatro años en este ministerio, lleno de vaivenes y zarandeos, sin una política científica definida, yo creo que tiene bastante mérito.

Yo no coincido mucho con su valoración. Ya he dicho alguna vez en esta Comisión que me gusta la música. Usted dice una serie de cosas con las que no puedo estar en desacuerdo, con algunas quizá sí, pero luego la realidad es otra. No se trata solamente de juzgar su gestión, que me imagino que habrá sido con dedicación y trabajo suyo, de su equipo y de los funcionarios que allí trabajan. No quiero fijarme en algunos aspectos que en algún momento salieron a la luz, como retrasos, etcétera, casi no voy a entrar en ellos. Lo que yo quiero decirle, simple y llanamente, es que lo que espera uno del Gobierno de su país es que sea capaz de articular una política tecnológica, y para saber si se ha articulado una política tecnológica que tenga esos beneficios en relación con las empresas, y por tanto en su relación con la sociedad, hay que medir qué efectos tienen las políticas que se han puesto en funcionamiento. La primera pregunta es muy sencilla: ¿Ha mejorado la balanza tecnológica de nuestro país con la aplicación del PROFIT? Parece que los estudios del Banco de España dicen que no, que ha habido un empeoramiento; en número de patentes, según los últimos datos que hay, el índice de dependencia ha aumentado del 44 al 46 por ciento en los últimos años; en comercio de productos de alta tecnología como tanto por ciento de comercio total sólo estamos por encima de Portugal; respecto a la cuota de mercado de exportación de productos de alta tecnología, tenemos unos indicadores muy por debajo de la media, y como balanza tecnológica de pagos recibidos en porcentaje del PIB, según los datos que yo poseo, es del 0,03 por ciento. Es decir, hay un gran déficit tecnológico, hay una gran brecha tecnológica y creo que podría afirmarse, teniendo en cuenta las cifras y los estudios, que esa brecha tecnológica no se ha reducido en absoluto a lo largo de estos años.

Por citar un ejemplo, uno de los presidentes del CSIC que tuvimos, el señor Tarrac, el otro día daba un dato estremecedor. ¿Sabe usted que empleamos el 2 por ciento del PIB en compras de productos tecnológicos mientras no llegamos al 1 por ciento en nuestro gasto de I+D? Esa es la realidad del panorama español, nos guste o no nos guste. Tampoco sería justo decir que la culpa la tienen ustedes, los que gobiernan ahora. No, es una realidad. Estoy en desacuerdo en que, independientemente de la buena o mala gestión personal o de su equipo, el PROFIT haya servido, como parece deducirse de su intervención, para no sé cuántos miles de proyectos o no sé cuántos miles de millones, y quiero entrar ahora un poco en las tripas de este proyecto. Por cierto, yo me baso en algo que conoce usted, de una institución acerca de la que no tendrá ninguna reticencia, que es la fundación Cotec, que ha hecho un informe, a través de una encuesta, sobre los resultados del Plan Nacional de I+D+I, y el punto fundamental es el PROFIT, y no parece que haya grandes cantos de alabanza a lo que se ha generado; y me referiré luego, si tengo ocasión, a algunos temas.

Otro dato. Dicen ustedes que uno de los objetivos es generar la cultura de la innovación y de esta manera permitir que aumente el gasto de I+D del sector privado, de las empresas. Resulta que en el año 2000

era un 53,2 por ciento y en el año 2001 —es el último dato que tengo— baja al 52,1 por ciento. No es tan significativo que baje un punto, no me quiero quedar en eso, sino que esto no tira para delante, algo pasa. Yo no tengo más datos, pero no lo digo sólo yo. El otro día, en una reunión de *The Economist*, el ministro Rato hablando de los incentivos fiscales —también me referiré a ello— decía: Es lógico que ustedes se quieran preguntar que si tenemos el marco fiscal más favorable de la Unión Europea y no sé si de toda la OCDE, como está reconocido, por qué no tira el sector privado de su inversión. Algún fallo hay, y algunos datos sacaremos posteriormente. Por tanto, yo creo que el Gobierno —no tanto usted, que es una dirección general específica— no ha podido solventar esos problemas estructurales y se ha avanzado muy poco, sinceramente, a pesar del esfuerzo que se ha llevado a cabo, y repito que los datos están ahí.

Nuestro modelo es reforzar el sistema público como un sistema generador de conocimientos, hacer que esos conocimientos puedan ser transferidos al sector productivo con los interfaces que tenemos —usted ha citado muchos de ellos: oficinas de transferencia de tecnología, papel que pueden jugar los centros tecnológicos, sobre todo ligados a las pymes, los parques científicos y tecnológicos, la creación de empresas de base tecnológica— y convertir ese conocimiento en servicios o nuevos procesos productivos, porque al fin y al cabo cuando hablamos de productividad estamos hablando de cómo podemos sacar el mayor rendimiento posible a nuestras horas de trabajo. Aumentar la productividad significa aumentar la riqueza, y aumentar la riqueza, es decir el crecimiento económico, significa poder repartir cara a la sociedad esos beneficios económicos que se están obteniendo. La primera sorpresa es cuando uno ve que España pierde posiciones en su capacidad competitiva internacional, que hay un continuado descenso de la productividad, según ha publicado la OIT o los datos que nosotros manejamos procedentes del Banco de España. España pierde productividad: crecíamos por encima del 2,6 por ciento y estamos creciendo ahora el 0,6 por ciento. Por tanto, tenemos que competir con otros países que a lo mejor tienen menos costes laborales. Por consiguiente, necesitamos un sistema de innovación empresarial que sea fuerte para poder competir con ellos y no lo estamos consiguiendo. Por ejemplo, los datos referidos al comercio exterior muestran que hay una pérdida de competitividad, puesto que el déficit comercial creció entre los meses de enero y agosto de este año un 74,6 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado, y aumentamos por tanto nuestro déficit comercial. La productividad no tira, entre comillas, suficientemente de la economía, la balanza exterior es negativa, tenemos una política tecnológica que se ha mostrado incapaz de compensar de alguna manera, vía mejora de los procesos y la innovación, la pérdida de otras ventajas que teníamos como país, y yo creo que esto es una mala nota para lo que ha supuesto la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Hay problemas importantes como la interlocución con los sectores industriales, esto es conocido. Usted me habla del sector del automóvil. El sector del automóvil, que representa al 6 por ciento del PIB y da empleo directo e indirecto a dos millones de personas, siente que no tiene un órgano de la Administración con el que relacionarse. En ese sentido, yo creo que hay una cierta perplejidad y desorientación en esas relaciones de carácter industrial con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Creo que ese es un problema que no afecta solamente al sector del automóvil, afecta a otros sectores, como el del textil, el calzado o la industria del juguete, donde la innovación y sólo la innovación va a ser lo que permita competir y hacer que sobrevivan estos sectores ante la dificultad de competir con países como China o países del sudeste asiático, que tienen costes laborales menores. Al final, el ministerio, cosa que llama la atención, se pone de acuerdo con el correspondiente Ministerio de Trabajo o la patronal del sector adecuado y acuerdan expedientes de regulación de empleo que permiten a las empresas mandar a los trabajadores a sus casas durante tres meses al año, aunque, eso sí, se incluye como novedad que las empresas podrán beneficiarse de las ayudas del PROFIT. Yo creo que hay una falta de modelo, una falta de pulso de lo que tiene que hacer un Gobierno en esta materia en nuestro país más allá de los números que se digan, y se están perdiendo unas oportunidades magníficas, aunque reconozcamos que estamos en una etapa de crecimiento económico, de bonanza económica.

Otro defecto que han tenido ustedes es su escasa o nula coordinación, por ejemplo, para utilizar las compras públicas como instrumento para el desarrollo de programas de I+D+I. Estamos aplicando unos programas de trenes de alta velocidad y se ha sido incapaz, por falta de pulso de este ministerio, de llevar a cabo una política de compras públicas, y no conozco un solo proyecto de I+D+I que aprovechara y diera respuesta a estas necesidades. Eso es hacer de verdad política tecnológica con letras mayúsculas, y posiblemente no sea algo que dependa de su dirección general, pero yo no puedo aislarme de este tema porque creo que es importante ponerlo sobre el tapete.

Yo creo que ustedes tienen un problema de financiación, y no por la cantidad que han utilizado en el PROFIT. Ustedes han tenido unas cantidades —usted las ha dicho antes— enormes. Se podría decir, según mis datos —que a veces me cuesta conseguir; últimamente creo que estamos ya racionalizando más la información—, que el PROFIT ha crecido en su conjunto un 80 por ciento de 2000 a 2003. Nadie en su sano juicio, con estas cifras, podría poner un solo pero. Si nos gastábamos 334 millones de euros, en cifras redondas, en 2000 y nos gastamos 601 millones en 2003, según mis datos, hechos a mano, es en torno a un 80 por ciento de cre-

cimiento. ¿Pero cuál es el truco, el problema que hay ahí? Pues que ustedes han forzado la máquina, entre comillas, de la financiación con respecto a los créditos, a los anticipos reembolsables. Las subvenciones representan solamente, según mis datos, si no he hecho mal las cuentas, en torno al 15 por ciento del conjunto del PROFIT en el año 2003, y los anticipos reembolsables, el famoso capítulo 8, llevan a conseguir estas cosas que le gustan tanto al Gobierno: mantener el déficit cero y decir que se gasta mucho dinero. Soplar y sorber a la vez es difícil, y les sacan los colores cuando viene la fundación Cotec y les dice: está muy bien, yo no estoy en contra de un sistema mixto créditos reembolsables y subvenciones, nadie está en contra, ni en la definición que usted ha hecho, las subvenciones son para aquellos proyectos que tengan más riesgo y los créditos para otros. Pero yo le reto a que usted me diga, desde el punto de vista de la estructura presupuestaria pública, qué países hay que sigan este funcionamiento de una manera tan acusada como nuestro país.

Saliéndonos ya del PROFIT, en lo que es la función 54, el año 1996 había un 5 por ciento de peso del capítulo 8 con respecto al total de la función, y han pasado ustedes del 5 al 52 por ciento en estos pocos años. Yo creo que es un modelo asimétrico, que muchas veces carece de eficiencia, que no tiene parangón en otros países de una manera tan acusada y, respetando ese sistema mixto, la queja de las empresas es clarísima. Tenemos que tener una política más de subvenciones, sin quitar los créditos reembolsables, pero más equilibrada. Las subvenciones han crecido relativamente poco y el informe Cotec es durísimo. No quiero tampoco gastar mucho tiempo ni sacar los colores, entre comillas, a nadie, pero yo no estaría satisfecho. No digo que este sea un material donde esté la verdad absoluta. Es la versión de los empresarios. Aquellos a los que ustedes quieren que se genere esa cultura de la innovación y que inviertan más, con la cantidad de recursos que según ustedes se están gastando, cuando se analiza el capítulo 8 es mucho menos, porque el capítulo 8 son anticipos reembolsables. Por tanto, sería necesario hacer un ejercicio de autorreflexión más allá de esta dirección general y preguntarnos dónde estamos, adónde vamos y qué hemos conseguido.

Ha habido cosas positivas; no todo es negativo. Pero cuando se vende, como se ha vendido en este país, que tenemos el marco de incentivos fiscales más favorable de toda Europa, luego viene la paradoja. Si esto es así, ¿por qué las empresas gastan menos en porcentaje con este marco tan sensacional? Esto se ha vendido al menos durante dos años, desde la ministra Birulés, y yo lo he leído en muchos periódicos. Al final van reconociendo lo que decíamos algunos o a lo mejor lo han pensado ustedes mismos, lo cual me parece también interesante. ¿Y qué están haciendo? Cambiando no tanto el marco fiscal sino dejarse de reformas sobre el papel y pasar a la práctica y ver qué es lo realmente necesario. Posiblemente mejoremos algo cuando esas acreditaciones para desgravaciones dependan directamente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero hagan ustedes un buen sistema, porque tenemos un batiburrillo tremendo en el que la empresa que quiere un informe para acogerse a esas desgravaciones tiene que pagar entre medio millón y un millón de pesetas. Por tanto, están creando ustedes un sistema bastante burocrático —el otro día tuvimos un pequeño debate sobre esta cuestión—, ya veremos si funciona o no. Nosotros estamos de acuerdo en que la acreditación vaya a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero también queremos una actuación transparente y, sobre todo, que no dificulte el funcionamiento de las empresas en este aspecto. Por ello estamos insatisfechos con la estructura de la financiación que tienen ustedes. Nunca podemos estar insatisfechos con el crecimiento, que ha sido importante, pero todo es capítulo 8. Por eso me gustaría saber qué porcentaje de pequeñas y medianas empresas se benefician de esto. Se han concedido créditos y subvenciones a grandes empresas en muchísimos casos. Cuando veo lo que se destina a la sociedad de la información, El Corte Inglés, Retevisión, ENDESA, etcétera, reciben subvenciones o créditos muy interesantes. Yo no tengo nada en contra de esos empresas, de las cuales en muchos casos soy usuario. Pero dicho esto, ¿por qué no empezamos por abajo? ¿Por qué no nos damos cuenta realmente de que el factor fundamental son las pymes? No tengo nada en contra de esas grandes empresas que tiene un importante papel.

Tienen ustedes también un problema de coordinación. Algún día alguien me explicará qué diferencias hay entre el CDETI y la Dirección General de Política Tecnológica. Esa coordinación no existe. Muchas veces se hacen las mismas cosas y se repiten. No sé quién pinta más, entre comillas, en el ministerio y no sé quién tendrá una mejor retribución. Me temo que siempre cuando se crea un centro que no forma parte de la estructura de direcciones generales seguro que en el otro lado estará mejor retribuido, pero bromas aparte esto no es posible. Los empresarios también lo reflejan en su informe y les sacan los colores porque dicen que los créditos reembolsables del PROFIT son, en principio, una buena herramienta si se instrumentasen igual que en el CDETI; sin embargo la situación actual dista mucho de ser eficaz. Y cuentan una serie de peripecias que tienen que seguir para acceder a los créditos reembolsables suyos. El Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial está con la Dirección General de Política Tecnológica; no tienen bien definidas las actuaciones de unos y de otros, y cada uno intenta —a lo mejor con buena fe— inventar una nueva cosa. Por ejemplo, tenemos los proyectos concertados, que funcionaban razonablemente bien —no todo lo que venga de atrás tiene que ser malo— y se quitan, pero ante la queja generalizada se vuelven a poner al cabo de uno o dos años. Se quitan no sé si porque los llevaba el CDETI o

no. Por otro lado, el papel que está jugando el ICO con el CDETI puede jugarlos con ustedes y se crean figuras como pasar de anticipos reembolsables a créditos a nivel cero. Desde nuestro punto de vista hay una serie de sutilezas que no aclaran, como dice este informe, montones de aspectos, desde las convocatorias, la gestión, los criterios de selección, etcétera. Usted conoce el informe y no me voy a extender, para ir terminando.

Hay graves problemas debidos a una política que carece de eficacia. Podría dar más datos, por ejemplo, que España ocupa —según el último estudio de la OCDE— el puesto número 61 de los 72 países estudiados en gasto tecnológico, según el Foro Económico Mundial, y tenemos por delante a Vietnam o Colombia, pero no quiero entrar en esas comparaciones que siempre son relativas. Me centro en el PROFIT. Tampoco quiero hacer sangre con el tema de la gestión. El inicio fue patético en el año 2000. Desviaron de pronto una cantidad de fondos a parques científicos y tecnológicos, el conocido parquetazo, más de 30.000 millones de pesetas porque no se los habían gastado ya que hubo un retraso en las convocatorias. Se ha ido mejorando en el anticipo de las convocatorias, pero si no estoy confundido este mes de noviembre sigue habiendo el goteo típico de convocatorias. Han salido convocatorias a resolver en este año —si no es así corríjame— para el programa nacional aeronáutico, para los aviones regionales, aviones de reabastecimiento en vuelo, de industrialización de zonas desfavorecidas, hay que resolverlo antes de fin de año y se ha publicado en noviembre. Ahora sale la convocatoria del PROFIT 2004. No parece que la gestión haya mejorado tantísimo. El ministerio, por ejemplo, al registrar un proyecto *on line* se les cae el sistema informático. No me refiero a su dirección general, estoy hablando de cómo está funcionando el ministerio. Estamos en una situación bastante mediocre, hablando en plata, a pesar de los esfuerzos suyos y de sus colaboradores. La experiencia que se ha tenido debe servir para cambiar una situación que es manifiestamente mejorable cara al futuro. Se habla, por ejemplo, de fondos de capital-riesgo y, según mis datos, la captación de fondos de capital-riesgo en el primer semestre de 2003 fue de 427 millones de euros, lo que significa una disminución del 62 por ciento frente al segundo semestre de 2002. En todos los datos que veo faltan piezas, faltan instrumentos. Repito que sobre el papel y en la música podemos estar de acuerdo, como no podía ser de otra manera, pero en la práctica, en la letra estamos muy en desacuerdo. Se habla de recursos humanos con un programa Torres Quevedo, por ejemplo, que nos parece muy bien, pero se realiza a través de fondos estructurales europeos y, por tanto, tienen aplicación en determinadas calles, en determinadas ciudades y en determinadas zonas. Así puede ocurrir que una comunidad como la de Madrid en muchas ocasiones esté perjudicada. Quitamos un programa anterior, el IDE, que funcionaba razonablemente, y ponemos el Torres Quevedo, que tendrá mucho más dinero y no estamos siquiera localizando los lugares donde queremos que se contraten a esos doctores y tecnólogos. Es absurdo incidir en ellos.

Termino. Señor director general, le agradezco sinceramente el esfuerzo porque usted uno de los pocos que ha solicitado comparecer a petición propia. En ese sentido, *chapeau*, se lo digo clarísimamente. Su intervención ha sido interesante. Coincido en muchos de los planteamientos que ha hecho; no coincido en la lectura que usted hace de los resultados, quizás más basada en el esfuerzo de gestión suyo y de sus colaboradores que en la realidad que están teniendo estas políticas que está llevando el Gobierno de España en la articulación de la política tecnológica y en los efectos que está teniendo en nuestra sociedad. En ese sentido, sinceramente no estamos en absoluto de acuerdo y simplemente le agradecemos, una vez más, su presencia hoy aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Clavo): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Gracias, señor director general, por su comparecencia. Seré breve, en aras de la economía parlamentaria, y me centraré en lo que entiendo que debe ser mi intervención, que son las grandes líneas en relación con la política tecnológica, y en este caso concreto en relación con el PROFIT, por cuanto creo que de su explicación se desprende la pormenorización de unos puntos concretos, aparte de que nos va a facilitar la documentación necesaria para tenerlo en nuestras manos y analizarlo de forma más puntual.

Como decía el señor Lissavetzky, se nota la mano del señor director general, ya que desde el principio ha estado usted al frente de esta política y, por tanto, se notan también los resultados que considero muy satisfactorios en su evolución. No olvidemos que la mayor importancia que yo doy a la comparecencia de hoy respecto al PROFIT es su finalidad. La finalidad del PROFIT es contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de I+D+I en el ámbito de la investigación técnica. Yo creo que esa finalidad se ha conseguido, porque hablar del PROFIT sin hablar de política tecnológica, de política de investigación más desarrollo más innovación, deslindándola del plan nacional, no sería lógico. El nuevo Plan Nacional de I+D+I, aprobado concretamente el pasado 7 de noviembre en el Consejo de Ministros, determina de forma puntual una serie de objetivos que pretenden en general contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del sistema español de ciencia y tecnología. Asimismo entendemos que, como usted bien ha dicho, el PROFIT es un instrumento óptimo para coadyuvar a este plan que se pretende. Es un instrumento utilizado efectivamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el cual se articulan las convocatorias y las ayudas públicas que están

destinadas a estimular a las empresas y otras entidades a llevar a cabo actividades e investigación, desarrollo tecnológico, etcétera. Me parece por tanto que ha sido positivo y, si su fin último es éste, los objetivos se han cumplido, eso es evidente, porque podemos ver cuál ha sido el desarrollo en investigación-desarrollo e innovación dentro del plan nacional.

Ha dicho usted que el plan 2004-2007 es heredero del programa PROFIT incluido en el plan anterior 2000-2003. Se ha aprovechado lógicamente la experiencia de esos cuatro años introduciendo algunas mejoras, orientadas a facilitar la interpretación y la regulación de las bases y agilizar la gestión de las convocatorias, incorporando directrices del nuevo plan nacional. Por todo ello entiendo —no voy a extenderme mucho más ya que tenemos la oportunidad de que usted nos lo explique, y nadie mejor que usted— que se cumple la finalidad del PROFIT, sabemos que en su ámbito material, como usted ha manifestado, existen una serie de áreas temáticas horizontales y acciones estratégicas transversales del plan nacional que siempre van dirigidas a lo mismo. Insisto en que por tanto la finalidad se ha conseguido y de forma muy satisfactoria.

Ha hecho referencia de pasada a un par de preguntas que yo quería formularle. Quería aunque fuera de manera global, que nos hiciera una pequeña comparación entre los resultados del plan 2002-2003 y los anteriores: anteriores ayudas e inversiones movilizadas en relación con lo que fueron programas de apoyo tecnológico antes del PROFIT. En segundo lugar, desearía que nos dijera de forma precisa qué instrumentos financieros se han puesto en marcha en estos cuatro años en desarrollo de las líneas de acción comprometidas a través del PROFIT en el Plan Nacional 2000-2003.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Tiene la palabra el señor director general de Política Científica, para este segundo trámite parlamentario.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA** (González Romero): Gracias, señorías, por todos los comentarios, que son desde luego reflexiones útiles. Además, me beneficio de la oportunidad de estar hoy con ustedes para valorar y conocer directamente reflexiones estratégicas e ideas, que en algunos casos pueden ser problemas de interpretación y en otros problemas importantes que pueden ser una deficiencia en lo que es el ámbito de la política tecnológica, como es la difusión, la explicación de los resultados y de las acciones. El mundo empresarial y nuestra sociedad son algo muy amplio y quizá uno de los grandes problemas y grandes deficiencias que hay puede ser tratar de trasladar y de crear en nuestra sociedad y en nuestras empresas esa cultura de la innovación. Esto requiere una labor altamente importante, decisiva e impulsora por parte del Gobierno y en particular de la Administración. Por eso —lo ha comentado una de SS.SS.— tenía interés en que, ahora que se cumplen los cuatro años, pudieran todos ustedes, con la mayor transparencia, y creo que así lo he hecho, conocer su evolución. Me han pedido algunos datos; de algunos puedo disponer en este momento, pero aquellos que no puedo se los facilitaré en breve, puesto que, como también habrán podido ver por los gráficos, cualquier tipo de información que queramos sobre el programa podemos conseguirla. Lo bueno —avanzo sobre algunos de los comentarios que se me han hecho— es que todos juntos podremos hacer a partir de ahora —por eso es para mí una satisfacción haber venido, además de ser un compromiso hacia ustedes— una valoración, nosotros y la sociedad en su conjunto, de lo que hemos hecho en estos tres o cuatro años de PROFIT. Permítanme en ese sentido que les diga que la fundación Cotec ha hecho un análisis, con el que puedo estar de acuerdo o no; en muchas cosas estoy en desacuerdo. Por ejemplo, algo con lo que estoy en desacuerdo es en cómo lo ha hecho, porque creo que ha cogido a unos cuantos empresarios y los ha sentado alrededor de una mesa, pero no sé cómo los ha elegido; si es que les conocía, si no les conocía, si unos trabajan solamente con CDTI —por poner un ejemplo— y otros con la DGPT y el que trabaja con CDTI dice que no sabe lo que hace la DGPT. Esto en lugar de hacer la labor que el PROFIT merecería después de estos cuatro años para tener realmente una base de estrategia a fin de reorientar nuestra filosofía y nuestra actuación. Además, el PROFIT y esta información de la que disponemos ahora es la información más avanzada que tenemos en estos momentos en la Administración y en la sociedad española sobre el comportamiento de la I+D+I.

Cuando hablamos de datos, tengo que decirles que a mí, como responsable de este área y con toda la razón, me han comentado: Es que a los objetivos no llegamos, no los conseguimos, estamos lejos, etcétera. Pero es que estamos trabajando con datos de 2000-2001, hemos hecho 2002, hemos hecho 2003. He tratado de presentarles un poco estos indicadores que este programa nos permite tener de evolución de proyectos, de cómo el sector ferroviario y sus empresas están actuando, cómo mantiene el automóvil, el tema de materiales, el volumen de inversión asociado a los proyectos. Si se fijan, me parece que esto es lo más singular; no tanto el número de proyectos, que es impresionante, sino sobre todo los volúmenes de inversión asociada a los proyectos, que son cada vez más grandes, por lo que el valor medio por proyecto está creciendo, algo que también nos preocupaba. El número de proyectos se está manteniendo en torno a los 3.000, tres mil y pico, pero la inversión asociada a esos proyectos ha crecido tremendamente. Luego estamos asistiendo a rasgos —y este programa es un magnífico exponente— de cómo en estos cuatro años se ha consolidado la respuesta. Por eso este momento, en el que estamos acabando 2003 —todavía no lo tenemos cerrado en los datos de

ejecución, y algo le comentaré simplemente para su tranquilidad—, la verdad es que me parece interesante, es un momento óptimo. Yo, desde la Dirección General de Política Tecnológica, al menos el tiempo que esté en la misma, voy a tratar de estudiar y de valorar los datos necesarios para que cualquier entidad o institución pueda analizarlos junto con nosotros, desde esa vertiente que incluye a todas las empresas. No sé si será Cotec o serán otras instituciones, pero vamos a analizarlo.

Yo soy profesor titular de teoría económica en la Universidad Complutense, llevo siéndolo muchos años y el tema de los estudios y la base de la elaboración de estadísticas siempre me ha preocupado mucho. La metodología, como bien sabemos, es nuestro primer *leit motiv* cuando empezamos a examinar los resultados de un estudio. Por eso vuelvo a lo de la fundación Cotec; yo le diría que me lo he leído y la metodología de aplicación me parece que distaba mucho de ser la más razonable. Quizá también porque yo estoy en un puesto muy interesante por la comunicación y cercanía que me da con el mundo industrial. Me hablaba S.S. del sector del automóvil y de la interlocución. Yo soy director general, tengo efectivamente mis superiores, pero en el nivel de la dirección general, del director general cercano, creo que el mundo industrial no tiene ninguna duda en cuanto a qué acercarse, a qué referirse, a dónde aproximarse, para los problemas relacionados con el medio ambiente. Lo digo a nivel de dirección general y también a nivel superior porque yo siempre he elevado estos temas a mis superiores y son ellos quienes han procedido a acordar y a llevar adelante la aproximación a estos temas. Es cierto que desde hace algún tiempo existe también la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, que tiene ciertas competencias en materia de industria; las relaciones son magníficas por parte de nuestro ministerio y hay una cooperación excelente en todos los temas que de una manera o de otra son cercanos. Pero lo más importante es esa estrategia de cooperación y de buen hacer que tenemos ahora mismo en el ámbito de la industria. La interlocución que mantenemos con los sectores industriales y con las empresas en este momento es magnífica.

Se ha referido usted al acuerdo que se ha logrado en el ámbito de la industria textil entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Como señalaba antes, hace cuatro años creamos un observatorio en paralelo con nuestra política tecnológica, que creemos que tiene sus frutos. La política tecnológica es una acción empresarial que es resultado de un entorno y de su vertebración. Creamos el observatorio, como digo, porque, por un lado, era un sector con ciertas deficiencias en materia de competitividad, y, por otro lado, era un sector con cerca de 300.000 empleos; tenía un peso sobre el empleo en nuestra economía tan estratégico que la verdad es que mereció una atención especial. Los propios sindicatos y los empresarios nos pidieron que lo creáramos. Hemos utilizado el observatorio como plataforma para acercarnos a los problemas, para vertebrar posibles soluciones y este acuerdo ha sido una solución. Trata de afrontar un hecho, desde el ámbito de la empresa, con el conjunto de sus agentes, pues dentro de un año, el 1 de enero de 2005, finaliza el acuerdo multifibras, se va a producir un impacto muy importante y lo mejor es que nuestras empresas estén debidamente preparadas. Los propios empresarios —el programa de innovación lo plantea— nos dicen: por favor, sígannos apoyando en la misma línea que venían haciéndolo y, si pueden, más, porque necesitamos modernizarnos, necesitamos innovar. Y de alguna manera eso también es un mensaje de confianza hacia los propios trabajadores, en el sentido de que las empresas no se van a quedar paralizadas, simplemente utilizando los instrumentos tradicionales de ajuste en el marco laboral. Es de los acuerdos más interesantes que podemos ir logrando para afrontar los retos que en términos de competitividad se nos van a plantear, ahora en el ámbito textil y a lo mejor en el futuro en otros. Esto significa también que la Administración puede tener la posibilidad de ayudar para que las empresas, en su conjunto, establezcan objetivos y estrategias de competitividad a futuro. Esa es una lectura importante.

Voy a tratar de ir respondiendo ahora puntualmente, aunque algunas cuestiones ya las he respondido. Quiero agradecerles su interés y estoy a su disposición, porque va a ser un momento importante. El PROFIT, en estos meses que nos quedan de legislatura y posteriormente, va a ser la mejor base de información que vamos a tener para analizar el esfuerzo empresarial que muchas veces, por las grandes estadísticas o los grandes datos, queda mitigado. Incluso, como bien saben, hay un gran debate sobre la medición de la I+D de la innovación y sobre otras cuestiones que probablemente van a mejorar mucho, una vez que mejore el tema de la acreditación, al que también se ha hecho referencia.

El Grupo de Convergència i Unió me pedía información sobre los proyectos plurianuales y los proyectos en cooperación. Disponemos de la información necesaria, pero yo prefiero no dar ahora mismo más datos porque no tengo el detalle de los porcentajes, pero se la enviaremos a usted y a todas SS.SS. En vez de darles un dato aproximado, les daremos los datos de cooperación, incluso por sectores. Les recuerdo por ejemplo que en el sector de la máquina herramienta, más del 80 por ciento de los proyectos han sido cooperación entre centros tecnológicos y centros privados y públicos de I+D y las empresas. Los proyectos plurianuales han crecido notablemente también. Como digo, estas dos informaciones se las daré a SS.SS. de manera inmediata.

Hablaba sobre los temas de concurrencia competitiva en los que se ha basado el PROFIT y lo único que querría señalar es que los exámenes de todos los programas se han hecho siempre con doble evaluación, por parte de los técnicos del ministerio y por parte de los técnicos de CDTI. Se han hecho escalas, se han

valorado técnicamente los proyectos y luego ha habido reuniones de los comités consiguientes, en los cuales de forma totalmente abierta se han examinado todas esas valoraciones. En los comités siempre se ha dado una prioridad fundamental a los temas de cooperación entre el mundo de la ciencia y el mundo de la tecnología. Lo digo como director general, esta ha sido la instrucción más importante, la cooperación, herramienta fundamental. En el tema de la máquina herramienta se ha tratado de focalizar las subvenciones siempre sobre el ámbito del centro tecnológico, del centro científico que lo desarrolla y en aquellos proyectos de mayor riesgo. Se refería a una nueva fórmula de financiación relativa a capital riesgo, de la que hablaré luego. Es cierto que sobre el capital riesgo estamos empezando a desarrollar nuevas iniciativas. De los tres ejes que enmarcan o dan luz a la visión que tenemos de cómo vamos montando el apoyo a la estrategia de la política tecnológica, había uno que se refiere al desarrollo de las empresas de base tecnológica. Para ello no basta con un solo instrumento, necesitamos capital riesgo, necesitamos movilidad de los investigadores, necesitamos incentivos fiscales que permitan la supervivencia de esas empresas que tienen pérdidas durante muchos años. Estamos trabajando en las tres líneas. Yo siempre digo que si tenemos mucho capital riesgo, pero no hay movilidad prácticamente de los investigadores, la experiencia nos dice que estos sistemas o este desarrollo de empresas no funciona. Si tenemos mucha movilidad, pero no hay capital riesgo apoyado por una buena cobertura, en este caso intervencionista del mercado, porque hay un fallo del mercado por problemas de información y por problemas de que no entran las entidades financieras en las operaciones de riesgo, tampoco funcionan.

Respecto al capital riesgo se está pensando, y está en los nuevos presupuestos, el desarrollo de un fondo de capitalización de empresas de base tecnológica. Hemos creado instrumentos, pero no nos paramos ahí. Tenemos los préstamos participativos, tenemos la línea de apoyo a las entidades financieras que inviertan en capital riesgo, pero queremos tener asimismo un instrumento más proactivo, que vaya en la línea, y no lo digo seguro porque todavía SS.SS. no lo han aprobado y es un proyecto que irá en la ley de presupuestos, que están debatiendo en estos momentos. Quiere tenerse una posición más proactiva en el sentido de que, cuando haya proyectos de interés estratégico, tanto de carácter internacional como nacional, pero con una participación muy importante del mundo científico y del mundo del conocimiento con posibilidades, haya un fondo del cual se puedan nutrir esas nuevas sociedades que puedan aparecer. Se pretende que tenga un carácter más proactivo que los otros, que funcionan un poco a demanda, los préstamos participativos en ENISA dependen de la demanda de las empresas. En el ámbito de la línea de capital riesgo, depende también de las entidades financieras que decidan financiar proyectos y que nos vengan. Nosotros lo podemos vender, pero va a depender de la demanda. En cambio, si creamos un fondo, probablemente a través de la gestora podremos intervenir y participar de forma más directa. Es una nueva línea, una reflexión importante.

Al mismo tiempo que hablo de este capital riesgo, y como me ha planteado también el representante del Grupo de Convergència i Unió, no me escapo de hacer una pequeña reflexión. Yo creo que cada vez más los instrumentos de apoyo a la tecnología, fundamentalmente a la tecnología en el mundo de la empresa y el desarrollo tecnológico, van a tener que ver más con la cobertura del riesgo de los proyectos, desde el punto de vista del apoyo de la Administración, que con la subvención tradicional a fondo perdido. Lo digo en lo relativo a la instrumentación. Es cada vez más importante que podamos cubrir el riesgo de una empresa que nace, que se crea y que tiene un proyecto, que el mercado, por razón del riesgo tecnológico y del riesgo técnico es incapaz de asumir, de identificar y de valorar. En consecuencia, debe considerársela para permitirla crecer y luego, si crece, ¿por qué no devolver esa ayuda que le hemos dado y por qué no incluso, si me permiten, si es a través de un fondo, recuperar también la ayuda y plusvalías que permitan realimentar el fondo para apoyo de otros proyectos?

En Estados Unidos hay una referencia grande, por la importancia del capital riesgo. Y las administraciones tendremos que ir moviéndonos hacia mecanismos de ayuda más de cobertura de riesgo, con posibilidad de reembolso, que por las subvenciones a fondo perdido más tradicionales, que se reservarán más a lo que es I+D básica o lo que son las instituciones del conocimiento. Se trata más de posibilitar que nuestras empresas vayan al mercado, saquen sus productos y desarrollen y generen competitividad en esa medida. Eso tiene una connotación, porque las dificultades de hacer política también son mayores; tenemos que cambiar leyes, reales decretos, etcétera. Son actuaciones no tan simples como lo es hoy, a través de la vía de las subvenciones, desarrollar órdenes nuevas, actuaciones nuevas. Estamos dando pasos importantes. La Ley de capital riesgo del año 2000 es absolutamente moderna. Esta línea de capital riesgo de cobertura la estamos explicando en el plano internacional. Yo la estoy explicando en Francia y en Dinamarca; me preguntan sobre ella. El tema fiscal al que hemos hecho referencia y la posibilidad de la acreditación es única en Europa. Los franceses están esperando a ver cómo funciona nuestro sistema para ver cómo lo aplican ellos. No sé si estamos trasladando hacia fuera las cosas que hacemos con la suficiente fuerza, pero vamos caminando sobre sistemas. Como decía antes, al menos la música va dirigida en un sentido que yo creo que es por donde debemos caminar. Eso tiene que ver bastante con apostar por la empresa, aunque la empresa tiene que responder también.

Fórmula de financiación. Respecto a la ANEP y los organismos públicos, contamos con la ANEP en nuestras evaluaciones. Por ejemplo, en parques científicos, la ANEP participa en todas las valoraciones de parques. Participa la Dirección General de Investigación y en la nueva orden PROFIT también se comenta que la ANEP participará, porque entendemos que, en proyectos importantes y significativos o en centros de I+D básica que participan y colaboran con las empresas, es bueno tener esa colaboración y esa valoración de la ANEP. La relación con la ANEP en nuestro ministerio y en la Dirección General de Política Tecnológica es magnífica en estos momentos y la ANEP también está empezando a desarrollar capacidades en el ámbito de la evaluación tecnológica, lo cual nos parece excelente. Nosotros vamos a seguir trabajando en cooperación con la ANEP. Ya en la nueva orden de PROFIT se señala que la ANEP colaborará con nosotros en las valoraciones de los proyectos que para ella tienen interés.

La pregunta que me hizo relativa al programa PROFIT y la biomedicina probablemente tendría que ver con dónde están las fronteras entre lo que es la ciencia básica, la ciencia aplicada, etcétera. Los nuevos programas en el nuevo Plan Nacional de I+D+I van a ir orientados en nuestra dirección general al apoyo del mundo de la empresa. La parte más básica va a ir apoyada por la Dirección General de Investigación. Pero en nuestro programa volvemos a priorizar y tienen perfecta entrada todos aquellos proyectos que sean en cooperación entre la empresa y el mundo científico, ya sean centros, universidades, etcétera. La prioridad fundamental sigue siendo el nuevo Plan Nacional de I+D y, en el ámbito de los programas de mi dirección general la cooperación entre los centros públicos y privados de I+D y nuestras empresas.

Había algún esquema relativo a la ejecución que también ha comentado, pero no puedo referirme más que a mi dirección general. Hemos ido mejorando los términos de ejecución de este amplio programa que contaba con los créditos reembolsables, que en el año 2000 fueron una auténtica novedad en lo que significaban al ir con aval. De lo que podemos estar también muy satisfechos es de que este nuevo instrumento que se creó haya funcionado. Ya en el año 2002 llegamos a ejecutar el 91,7, casi el 92 por ciento de la línea de créditos reembolsables, y ahora estamos cerca del 95 por ciento, con todo el riesgo que tienen los créditos, porque en las empresas al final caen sus proyectos, no consiguen aval o no les interesa. Este año esperamos llegar a cerca del 94 ó 95 por ciento de ejecución en el capítulo 8. Y este año, con las mejoras que se han ido introduciendo en el programa PROFIT a través de las modificaciones de la orden de bases, esperamos estar en el capítulo 7, mejorar la ejecución y poder estar cerca del 98 ó 99 por ciento. Seguimos trabajando y esperamos llegar a resultados lo más satisfactorios posibles en este último año de ejecución del PROFIT.

Ya me he referido a la interlocución con los sectores. En los temas de compras públicas, ha sido de escasa o nula coordinación. Lo que sí puedo decir es que tenemos coordinación con muchos sectores, con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Fomento. Estamos esforzándonos en teledirigir y desarrollar programas y estrategias o líneas de acción que nos piden las empresas y que van en la dirección de las oportunidades de inversión que aparecen en nuestro país. En las orientaciones y programas siempre somos flexibles. El PROFIT ha crecido un 80 por ciento. Se dice que se ha forzado la máquina de financiación y que hay demasiado crédito reembolsable. Si lo miramos desde el otro lado del prisma, el problema es que hay una prioridad muy importante que es el principal beneficio que ha habido para la empresa española, que es todo el cuadro de estabilidad macroeconómica, de estabilidad presupuestaria, que tiene nuestro país. Eso ha significado que en el ámbito de lo que es el capítulo 7, las subvenciones en el control presupuestario hayan podido crecer lo máximo. La política de I+D+I ha sido siempre prioritaria. El capítulo 7 ha crecido todo lo que ha podido crecer en ese marco, y los últimos datos de este año, sin referenciarlos ahora mismo porque no me acuerdo del dato concreto, así lo atestiguan. Lo que hemos hecho desde la dirección general es no quedarnos con lo que pudiera crecer ese capítulo, sino tratar de desarrollar otros instrumentos que al mismo tiempo fueran novedosos y creativos. Porque si va haber más I+D+I, como decía antes, no nos conformemos con ver ese capítulo, que cada vez más debe ir hacia la I+D básica y otros aspectos. Yo entiendo que a las empresas muchas veces les viene mejor una subvención directa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Discúlpeme, señor director general, pero le voy a rogar que vaya abreviando, porque llevamos ya dos horas con su comparecencia y nos quedan todavía otras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA** (González Romero): Concluyo rápidamente. Sobre el porcentaje de pymes le voy a dar el dato. En cuanto a problemas de coordinación CDTI y DGPT, no existen; lo que tenemos es una gama de instrumentos financieros que no se repiten en ningún caso. Algunas empresas del tipo de préstamo CDTI, que se paga una vez ejecutada parte de la inversión y que se va realizando, es un préstamo diferente del préstamo reembolsable, que es un préstamo con aval. De hecho, en la nueva ley va haber una aportación que hacemos al CDTI porque este se va a ir concentrando cada vez más en pequeña y mediana empresa, que es la que tiene más dificultades en la obtención de avales. Pretendemos facilitar la vía del CDTI, que es más sensible a ese mecanismo. La línea Notec ha estado comúnmente ligada entre la DGPT y el CDTI. En cuanto a la referencia que hacía a las nuevas órdenes, debo decirle que la

orden regional viene de años anteriores. Lo único que hacemos es sacarla al final, porque la empresa ha ido realizando sus inversiones; son unos tres proyectos y se vienen realizando desde hace tres años. Sí que es nueva la de aeronáutico, pero en un contexto nuevo en el que, como sabe, la industria aeronáutica está en una absoluta revolución. Parece que hay espacio y necesidades que han venido planteando con fuerza de proyectos del sector aeronáutico —participación en un avión Falcon, motores, desarrollos—. Son tecnologías interesantes y el sector aeronáutico ha pedido que sobre la existencia de fondos pudiéramos tener un programa adicional de apoyo al sector, por el momento con una gran evolución. Creo que me he referido a las dos preguntas del Grupo Parlamentario Popular al respecto. Y con esto termino, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Siempre somos muy flexibles con el tiempo, pero entienda, señor director general, que todos hemos invertido mucho más tiempo del previsto, aunque su intervención ha sido realmente interesante.

Señor Lissavetzky, le voy a dar la palabra, pero le rogaría, si es posible, la máxima brevedad, para que podamos acabar antes de que comience el Pleno de esta tarde.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Un minuto, señora presidenta.

Simplemente por cortesía, quiero agradecer la intervención del director general. Yo creo que no es solamente COTEC, son muchas. Ha hablado del Fondo Económico Mundial, de la OCDE, de la OIT, pero no es este el debate. Se lo agradezco, pero creo sinceramente que hay una fragmentación en el tema industrial. Hemos hablado del automóvil, en el Ministerio de Ciencia está la gerencia del sector naval; en Hacienda está la SEPI, que es el principal accionista de astilleros; en Economía, la política de la competencia. Este Gobierno ha fragmentado mucho esas competencias y eso es negativo. Una cosa es saber quién es el interlocutor y otra cosa es que se solucionen los problemas. Por otro lado, hablaba usted de una nueva línea. No es cuestión de contestar ahora, pero me gustaría saber cuántos proyectos han sido financiados a través de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica. No habrán sido muchos desgraciadamente, según lo que uno percibe.

Por último, lo que me llama la atención es que usted diga que estamos a la cabeza a la hora de diseñar modelos. Que Estados Unidos puede que camine por el camino de España con los anticipos reembolsables, que Francia está expectante para ver cómo va nuestro modelo, pero yo preferiría que estuviéramos a la cabeza en lo que es fundamentalmente nuestro gasto en I+D, porque esa es la principal tarjeta de presentación. Por cierto, me acaban de dar una mala noticia, me acaban de comunicar que la Unión Europea ha tomado la decisión de que el ITER vaya a Francia, a Cadarache. A pesar de los esfuerzos que haya hecho el Ministerio de Ciencia y Tecnología e incluso esta Comisión, que hemos estado reunidos con el comisario Busquin el otro día; a pesar de esos esfuerzos que son valorables, la principal carta de presentación para estos temas es gastos e inversiones adecuadas en I+D+I. Los experimentos con gaseosa. Avancemos en las líneas que sean, pero tengamos un sistema sólido y verá usted cómo nos van mucho mejor las cosas. No obstante, muchísimas gracias por sus explicaciones y mucha suerte en el futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor director general, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA** (González Romero): Con relación a los proyectos de la línea de capitalización de empresas de base tecnológica, que llevan ya un año y unos meses de recorrido, ha habido 13 proyectos. En la línea de préstamos participativos se han presentado cerca de 48 y se han aprobado ya 32. Luego la recapitalización de base tecnológica se refiere a empresas de menos de dos años y las otras pueden ser de más de dos, pero estos instrumentos llevan un año o año y medio funcionando. También esperamos que, conforme se vayan extendiendo, las entidades financieras serán más proclives a participar en los mismos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gracía-Alcañiz Calvo): Muchas gracias, señor director general. Le agradezco, en nombre de la Comisión y en el mío propio, su comparecencia. Le esperamos en cualquier otra ocasión, aunque este año parece que va a ser difícil.

Vamos a interrumpir unos minutos la Comisión para recibir al secretario de Estado. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LÓPEZ BLANCO), PARA INFORMAR SOBRE:

— EL NUEVO PLAN PARA EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: «ESPAÑA.ES». A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001599.)

— LOS CONTENIDOS, ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN DEL NUEVO PLAN PARA EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN «ESPAÑA.ES», APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO DÍA 11 DE JULIO DE 2003. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001351.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Quiero dar la bienvenida, en nombre de toda la Comisión y en el mío propio, al secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, señor Pérez Blanco.

Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (López Blanco): Muchas gracias, señora presidenta. Sean mis primeras palabras para manifestar mi satisfacción por estar nuevamente ante esta Comisión, en esta comparecencia que, como los miembros de la Comisión saben, se realiza a petición propia. Con ello creo cumplir el compromiso que contraje con los miembros de la Comisión de que aquellos temas de trascendencia e importancia de la secretaría de Estado pudieran ser discutidos en sede parlamentaria. La verdad es que me hubiera gustado que esta comparecencia se hubiera producido antes. Lleva pedida a petición propia desde el mismo momento en que este programa se aprobó por parte del Consejo de Ministros, porque hubiera sido mi deseo personal y el del ministerio haber informado a esta Comisión lo antes posible, pero estamos en el momento de hacerlo y así lo haré. Espero que nadie interprete esto como una censura porque soy consciente del trabajo intenso que durante estos años ha hecho la Comisión de Ciencia y Tecnología. Quiero dejar expresamente constancia de que me hubiera gustado más esta comparecencia con el programa de desarrollo de la sociedad de la información en un momento inicial.

Como saben SS.SS., el programa cuyas líneas generales voy a presentar ante esta Comisión sustituirá al programa Info XXI, que terminaba este año 2003, por lo que era necesario que se sustituyera y que diera paso a un nuevo programa de desarrollo de la sociedad de la información. A la hora de hacer el balance del programa Info XXI, que pronto tendrá fin, hay que tener en cuenta, desde el punto de vista del ministerio, cuáles han sido los logros importantes que se han producido al amparo de este programa. Sin este programa sería difícil entender la posición que ocupa hoy España en materia de administración electrónica, que hace que servicios de la importancia que tienen los de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social tengan una posición de liderazgo en el ámbito europeo; sería muy difícil que España tuviese —como tiene— una posición muy importante en un tema capital como es el desarrollo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información en el ámbito educativo y también sería muy difícil entender algo a lo que doy una extraordinaria trascendencia que es la creación de mecanismos y, sobre todo, de una cultura de estrecha cooperación en todos los temas relativos a la sociedad de la información entre el Estado y las comunidades autónomas.

El programa Info XXI, que va a ser sustituido por el programa España.es, ha supuesto importantes avances en el desarrollo de la sociedad de la información y, sobre todo, ha sentado las bases de lo que trata de ser el programa España.es. Este programa tiene su origen en la comisión de expertos que nombró el Gobierno, a finales del año pasado, para que realizaran un análisis, desde una perspectiva de expertos independientes, sobre cuáles eran las necesidades del desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país. La comisión Soto, en el mes de abril, presentó un documento, que ustedes conocen bien, que hace una serie de recomendaciones al Gobierno que yo centraría en cuatro aspectos fundamentales. En primer término, que se elaborase un nuevo plan y así se hace. En segundo lugar, que este plan tuviese en cuenta la necesidad de una gran campaña de transmisión y comunicación a la sociedad de las ventajas de la sociedad de la información, como uno de sus aspectos fundamentales. En tercer lugar, que ese programa tuviese un liderazgo político importante y, en cuarto lugar, que en su ejecución se tuviese una mentalidad de gestión empresarial. Todos estos principios que establecía el informe de la comisión de expertos se cumplen en el programa España.es.

Desde este momento, querría decirles —como lo hice también en la comparecencia al hablar del presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones— que es necesario encuadrar estos esfuerzos en un marco más general que es el de la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, que es una política que tiene su incidencia en todo lo que se refiere a la sociedad de la información. Junto a los recursos que va a dedicar el programa España.es a las actuaciones que están establecidas, el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología establece un importante esfuerzo económico en otra serie de actuaciones que tienen que ver con la sociedad de la información y no se encuadran específicamente en este programa. Como dije con estas cifras en la Comisión de Presupuestos, si el esfuerzo que supone el programa España.es en el año 2004 está aproximadamente en los 350 millones de euros, el esfuerzo presupuestario y financiero total, en materia de política de desarrollo de la sociedad de la información, en el año 2004 llegará a los 750 millones de euros. Por tanto, nos encontramos con un programa que tiene como ambición estar a la altura de uno de los retos más importantes que tiene la sociedad española en este siglo XXI, que es la integración y el desarrollo de la sociedad de la información. Como luego les explicaré, consta de 6 líneas fundamentales, en las que se produce el foco de la política que supone el programa, 3 verticales y 3 horizontales, y tiene una duración de dos años. Aquí me gustaría hacer un primer comentario, porque dos años es un período razonable con la filosofía del programa, que trataba de dinamizar el desarrollo de la sociedad de la información con actuaciones específicas, concretas y con objetivos mesurables. Aunque

hubiera sido más brillante haber hecho un programa a 4, 5 ó 6 años que, por razón de su duración, hubiera tenido un presupuesto mayor y un compromiso menor para quien lo ponían en práctica, elaborar un programa de esta duración ponía de manifiesto un compromiso efectivo con las actuaciones que en él se establecían. Como pueden ver —lo decía antes— son tres las actuaciones de carácter vertical, que son los tres elementos esenciales que, no sólo la comisión Soto, sino todas las personas que han analizado este tema en profundidad, concluyen que son las palancas fundamentales en manos de una política gubernamental y pública en materia de desarrollo de la sociedad de la información que son: la administración electrónica, las nuevas tecnologías en el sistema educativo y la promoción de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información en la pequeña y mediana empresa. También hay tres actuaciones de carácter horizontal: una relativa a la conectividad, otra relativa a los contenidos de la sociedad de la información y una tercera relativa a un programa de comunicación en materia de desarrollo de la sociedad de la información. Las voy a desarrollar en los términos que pueden ver en la siguiente transparencia. Lo intentaré hacer con brevedad por la hora en la que estamos y por que el desarrollo de la Comisión nos lo impone a todos.

La primera de las actuaciones es el impulso de la Administración electrónica. Este es el primero de los elementos fundamentales y considero que es una extraordinaria oportunidad histórica, no sólo desde el punto de vista del desarrollo de la sociedad de la información, sino también del desarrollo de la prestación de los servicios públicos. Si ustedes me permiten la expresión, la reforma administrativa del siglo XXI está precisamente en el desarrollo de la Administración electrónica. El objetivo —como les explicaré después— es establecer un modelo de gestión de la Administración centrado en el usuario y que sea mucho más sencillo, de manera que el usuario pueda comunicarse con la Administración a través de un punto de comunicación único. Las actuaciones a corto plazo se van a centrar fundamentalmente en el desarrollo del plan de choque de la Administración electrónica, al que me referiré después, que tiene por objetivo fundamental sentar las bases de un ulterior desarrollo integrado de la Administración electrónica en nuestro país. Este será un esfuerzo que necesariamente tiene que tener dos fases: una primera en la que es esencial la implicación del Ministerio de Administraciones Públicas, porque es el responsable de todos los temas relacionados con la reforma administrativa y en la que se trata de dar un impulso decidido a la Administración electrónica en el ámbito del Estado y, una segunda fase, que tratará siempre de desarrollar este modelo en las administraciones territoriales, siempre de acuerdo con ese modelo de cooperación entre el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales.

En la siguiente transparencia tienen las actuaciones fundamentales a las que se refiere el plan de choque de la Administración electrónica. La primera es la de facilitar el acceso público a los usuarios. La primera medida, la única en la que me voy a detener en esta parte, es el desarrollo del DNI electrónico en el que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía están firmemente comprometidos y en las próximas semanas anunciaremos los calendarios concretos de su lanzamiento. El DNI electrónico es un elemento esencial, no sólo para el desarrollo de la Administración electrónica, sino para el desarrollo de todo lo que tiene que ver con la extensión y con el uso de las comunicaciones electrónicas en nuestro país. La segunda actuación sería el impulso del desarrollo de los servicios para los usuarios. Hay una primera parte, a la que me referiré después, que es el impulso al desarrollo de los servicios públicos básicos y, una segunda parte, la carta de servicios electrónicos que también tiene un elemento esencial, porque es una gran guía para el ciudadano que le permitirá saber qué servicios públicos son utilizables a través de las comunicaciones electrónicas: una actualización del portal del ciudadano, mediante su adaptación al protocolo WAP, para las lenguas oficiales, para mejorar la accesibilidad del portal del ciudadano a todas las páginas web de la Administración general del Estado. Hay dos elementos concretos que se encuentran ya muy avanzados, que son la notificación telemática segura y los pagos a través de Internet. El tercer bloque fundamental será facilitar el intercambio de información entre las administraciones públicas, que será en un momento ulterior en el tiempo, y apoyar a través del impulso de la Administración electrónica la reorganización interna de este proceso en las administraciones públicas.

En la siguiente transparencia tienen ustedes un esquema del enfoque de esta Administración electrónica desde el punto de vista del programa. Ahí aparece lo que tenemos hoy, que es una Administración que tiene una visión fundamentalmente departamental de su actividad. ¿Qué queremos hacer? Queremos pasar a un enfoque centrado en el usuario. En la primera parte, el ciudadano se relaciona con cada uno de los departamentos ministeriales. ¿Qué queremos hacer? Pasar a un modelo en el que el ciudadano se relacione de una manera única con la Administración del Estado a través de los portales de la Administración y sobre todo del portal del ciudadano, de manera que ese portal le sirva de modo de relación con los diversos departamentos ministeriales. Ese es un cambio fundamental en la manera de prestar los servicios públicos e impone a todos los mecanismos de la Administración un importante proceso de reforma. El modo en el que funciona este elemento aparece en la otra parte del gráfico. Se trata de introducir en la relación departamental actual dos elementos intermedios: el portal de la Administración, que será la puerta de entrada a todos los servicios

públicos, y una plataforma de intermediación que gestionará desde el punto de vista de la Administración, sin perturbar al ciudadano y sin obligarle a saber a qué departamento tiene que irse o cuál es el competente para un determinado servicio público.

En la siguiente transparencia tienen el grado de ejecución de las medidas del plan de choque en la actualidad. Como ustedes saben, desde el momento en que se empezó a elaborar el plan España.es, hasta el momento actual, en el que estamos diseñando —como les diré después— el plan de ejecución, no se han dejado de realizar actuaciones en la Administración, en el ámbito de la Administración electrónica. Tienen SS.SS. un cuadro, que por desgracia se ve mal, que pone de manifiesto que, en ese impulso del plan de choque de la Administración electrónica, estamos muy avanzados en temas como la reforma de la Comisión Superior de Informática, el intercambio de certificados, el pago a través de Internet, las notificaciones telemáticas seguras, el desarrollo del ciudadano o los servicios públicos de la lista de los 19 servicios públicos básicos. Dentro de estos servicios hay algunos que ya estaban en Internet, como los que citaba antes de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, pero hay otros que tienen ya un grado de desarrollo importante, como el de reembolsos de gastos médicos, el de pago de subsidios de desempleo, el de las compras públicas por Internet —es decir, todos los procedimientos de contratación administrativa— o el registro de las nuevas sociedades. Todavía no ha empezado la ejecución del plan y ya tenemos un importante grado de desarrollo en todo lo que se refiere a la Administración.

La segunda de las medidas es el programa Educación.es. Este programa responde a la necesidad de poner en marcha lo que yo creo (la experiencia así lo demuestra) es la medida más importante que se puede realizar en materia de desarrollo de la sociedad de la información, que es tener una política activa de integración de todo lo que supone la sociedad de la información en las nuevas tecnologías en el proceso educativo. Si queremos solucionar los retos que a largo plazo significará para la sociedad española la integración en las nuevas tecnologías y en la sociedad de la información, este es un esfuerzo indispensable que, como todos ustedes saben —no voy a extenderme mucho en ello—, viene realizando el Gobierno en el marco del programa Info XXI. Ahí es fundamental partir de las actuaciones que se han venido realizando y se siguen realizando en el programa Internet en la escuela, que ahora se convierte en el programa Internet en la escuela primera fase. No voy a entrar en los detalles, después si quieren podré hacerlo, simplemente voy a destacar dos cosas: En primer lugar, el importante esfuerzo presupuestario que este programa supone —272 millones de euros—, que está en estos momentos en plena ejecución y que va a poner a nuestro sistema educativo en unas condiciones francamente buenas desde el punto de vista de equipamiento y de conectividad. En segundo lugar, algo que desde el punto de vista cualitativo es tan importante como esos 272 millones de euros, que es la creación de una cultura de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de desarrollo de la sociedad de la información y de cooperación en el sistema educativo. Este es un ejemplo de cómo tienen que articularse las políticas entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas en aquellos servicios públicos cuya ejecución corresponde a éstas.

En el siguiente cuadro tienen el grado de ejecución de este programa. Básicamente, lo que me interesa destacar de ahí es que en estos momentos, una vez madurado el programa y hechos todos los convenios, tenemos un primer grupo de comunidades autónomas en las que la ejecución está muy avanzada; un segundo grupo en el que la ejecución está a un tercio del programa total y un tercer grupo en el que todavía la ejecución no ha comenzado. ¿Cómo proyectaría yo, a finales del año 2004, este programa? Tendremos totalmente ejecutado el primer grupo, tendremos también ejecutado el segundo grupo y estaremos muy cerca de acabar la ejecución del tercero, de manera que a finales del año 2004 este programa de Internet en la escuela estará totalmente ejecutado, lo que permitirá la ejecución de su segunda fase, que es lo que voy a explicar en este momento.

La segunda fase trata parte de la realidad que va a consolidar el programa Internet en la escuela, esos 272 millones de euros, y pretende dar un paso más en la filosofía de la incorporación de nuestro sistema educativo a las nuevas tecnologías, bajo ese eslogan que acuñó la comisión Soto de pasar del aula de informática a la informática en el aula, lo cual quiere decir integrar a nuestro sistema educativo en el uso de las nuevas tecnologías. La circunstancia de que este programa tenga continuidad en relación con Internet en la escuela I es lo que hace que, sobre un programa general de dos años, esta actuación, que es trascendental, tenga una duración mayor. Fíjense que en pocos años entre el Estado y las comunidades autónomas vamos a hacer una inversión en el sistema educativo cercana a los 600 millones de euros. Eso quiere decir que no podemos concentrar en un periodo excesivamente corto de tiempo ese volumen de recursos. En consecuencia, parece lógico no empezar en la fase de plena ejecución del programa Internet en la escuela II hasta que no se haya culminado la fase Internet en la escuela I, sin perjuicio de lo cual habrá una serie de actuaciones que facilitarán esa ejecución posterior. Los elementos fundamentales de este programa son estas tres áreas: infraestructuras, docentes y contenidos.

Previamente, pueden ver un resumen de las cifras económicas de este programa, que suponen un esfuerzo muy parecido al que había en el programa anterior, 241 millones de euros. Ahí tienen ustedes cuál es la participación, tanto desde el punto de vista de los agentes financiadores, como de las actuaciones que se van a

realizar, y cuál es el presupuesto de cada una de esas tres actuaciones. Tienen también el calendario de actuaciones, que se refiere al momento en el que la ejecución de este programa en su fase segunda va a estar directamente relacionado con la ejecución del programa en su fase primera. De manera que cuando el programa esté todavía en plena ejecución el año que viene en la fase primera, como les diré después, en la fase segunda empezaremos a hacer un programa de desarrollo de 60 proyectos pilotos que permitan, ya en el año siguiente, haber probado de manera sustancial el modelo que se trata de implementar y poder ir al esfuerzo de ejecución de este programa que es muy importante. En el ámbito de las infraestructuras, que es la primera de las actuaciones, este es el calendario de ejecución y ahí tienen, en primer término, un primer momento al que me referiré después también, que es la firma de una serie de convenios marcos con las comunidades autónomas para la ejecución del programa España.es, una serie de convenios bilaterales con cada una de las comunidades autónomas para este programa específico, una primera fase piloto que se prolongará hasta septiembre de 2004 para empezar la ejecución en diciembre del año 2004 o enero del año 2005 en una primera fase, que se referirá a 490 centros y 4.327 aulas, y a partir de mediados del año 2005 se entrará ya en una fase de ejecución en estos tres momentos: 2.300 centros con 20.000 aulas, 4.000 con 36.000 y 6.000 con 53.000, hasta que se produzca la ejecución total del programa.

En cuanto al segundo de los planes, que es el relativo a los docentes, aquí el esfuerzo es doble. Por un lado, el de equipar a los docentes de instrumentos informáticos suficientes para que puedan desarrollar su labor y, por otro, darles la formación adecuada para que puedan integrar estas nuevas tecnologías en el proceso educativo, porque esto parte de la convicción de que los grandes agentes de la incorporación de las nuevas tecnologías, no al sistema escolar sino al proceso educativo, tienen que ser los profesores. En consecuencia, es indispensable dotarles de equipamiento adecuado y de formación y contenidos que les permitan actuar como agentes de ese proceso de transformación. Aquí tienen ustedes igualmente las fases de ejecución de este programa que tienen mucho que ven con el anterior porque van en paralelo. Se trata de dotar de infraestructuras a los colegios y, en paralelo, dotar de infraestructuras, contenidos y formación a los profesores, de acuerdo con el calendario que tienen ustedes ahí.

Paso con ello a la tercera de las actuaciones verticales de este programa, la relativa a las pequeñas y medianas empresas. La importancia de este esfuerzo es evidente en la medida en que el 80 por ciento del producto interior bruto de nuestro país está generado por pequeñas y medianas empresas, pero además todas las personas y entidades que conocen la realidad de la incorporación de las nuevas tecnologías a la pequeña y mediana empresa saben la dificultad extraordinaria que tiene el establecimiento de una política pública importante y efectiva en esta materia. Las necesidades a resolver en este programa, en esta estrategia general, son las cinco que figuran a la izquierda: servicios específicos por sectores económicos, servicios horizontales para todas las pequeñas y medianas empresas, un impulso de aquellos servicios públicos que tienen que ver con la actividad de la pequeña y mediana empresa, un esfuerzo desde el punto de vista normativo y también desde el punto de vista específico de las comunidades autónomas, y por último un esfuerzo importante en materia de formación, asesoramiento y comunicación a las pequeñas y medianas empresas con una serie de actuaciones concretas, que son las que figuran a la derecha. Las pequeñas y medianas empresas de nuestro país desde nuestro punto de vista requieren tres actuaciones fundamentales. En primer lugar, enfocar los esfuerzos hacia aquellos sectores de las pequeñas y medianas empresas que tienen una mayor necesidad de desarrollo desde este punto de vista. En segundo lugar, hacer una serie de actuaciones integradas de equipamientos, servicios y formación, que son los tres elementos esenciales para que las pequeñas y medianas empresas puedan aplicar las nuevas tecnologías en su actividad. Y en tercer lugar, coordinar las actuaciones en los diversos sectores, porque probablemente la única manera de hacer un esfuerzo en materia de pymes es un esfuerzo desde el punto de vista sectorial. Ahí tienen ustedes las actuaciones que prevé el programa: el establecimiento de una selección de lo que llamamos prescriptores, es decir, cuál sería el canal a través del cual se puede llegar a las pequeñas y medianas empresas en esta política de fomento de la sociedad de la información, un acceso geográfico mediante convenios con las comunidades autónomas y las corporaciones locales que tienen un papel esencial que jugar ahí, un desarrollo de servicios siguiendo el esfuerzo que se viene haciendo en esta materia y una implantación de servicios, formación y asesoría en colaboración con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales, pero también con las iniciativas de las grandes y medianas empresas y del mundo económico en esta materia. Este es el calendario de la ejecución del programa en materia de pequeñas y medianas empresas, que tiene como objetivo fundamental incorporar al programa 125.000 nuevas pymes para diciembre de 2004 y 250.000 pymes para el año 2005.

Paso con ello, y lo voy a intentar hacer rápidamente, a las tres actuaciones horizontales que tiene el programa y que vienen, en primer lugar, a responder a la necesidad de mejorar las condiciones de conectividad de nuestro país; en segundo lugar, a fomentar los contenidos en Internet, y en tercer lugar, a un plan de comunicación de las actuaciones que supone este programa. Una de las primeras actuaciones, dentro de esta primera parte de mejorar la conectividad, será profundizar en los esfuerzos de conectividad que se están haciendo en

los programas Internet rural e Internet en las bibliotecas —ahí tienen los números—, que creo van a producir un efecto muy importante de mejora del acceso público a servicios de banda ancha en el mundo rural y en aquellas poblaciones menos dotadas desde el punto de vista de infraestructuras. Este programa va a profundizar en el esfuerzo presupuestario en esta materia, aunque con una diferencia importante en el caso de Internet rural, y es que es necesario que en este programa haya una mayor implicación de las comunidades autónomas de la que ha habido hasta el momento. He de decir que si no ha habido esta implicación hasta ahora, o no la habido en el grado necesario, se ha debido más al diseño del programa por parte del ministerio que por la voluntad de las comunidades autónomas, que siempre han querido tener un papel más activo en este programa y que lo van a tener. En la siguiente transparencia pueden observar que el objetivo del programa será tener unos 2.000 nuevos centros de acceso público en áreas rurales, llegando al cien por cien de los municipios entre 500 y 10.000 habitantes, de manera que para estos municipios se resolverá esta falta de conexión a servicios de banda ancha. El calendario de ejecución responde a 1.000 centros y portales de telecentro establecidos y funcionando a finales del año que viene y 2.000 centros más en el año 2005.

Dentro de esta actuación, hay una segunda parte que es la formación e integración digital. Aquí el esfuerzo fundamental tiene que estar muy conectado con las actuaciones de comunicación, porque es difícil distinguir lo que es formación digital, como les explicaré después, de lo que es comunicación de las ventajas y de los beneficios de la sociedad de la información. El esfuerzo principal se hará a través de una fundación con participación pública y privada, que será el instrumento fundamental de este esfuerzo en el ámbito de la formación digital y también del fomento de la sociedad de la información. Como les diré después, esperamos tener constituida esta fundación con determinadas empresas del sector privado antes de final de año y que empiece a funcionar y a realizar sus actuaciones durante el primer trimestre del año 2004. En cuanto a los contenidos, el foco fundamental de la política será el programa de digitalización, difusión y explotación de los elementos del patrimonio cultural español, contribuyendo a la formación y promoción del turismo y también a la conservación y catalogación de los bienes de interés nacional. Este es un elemento fundamental en la aportación de contenidos que tiene que hacer la Administración, pero que nadie piense ni nadie diga que esta es la única política en materia de contenidos porque, como les he dicho, cuando hablamos de administración electrónica, cuando hablamos del sistema educativo, cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas siempre hay, y es una actuación esencial, que proveer contenidos específicos para el sistema educativo, para la Administración y para las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, estamos hablando de la política específicamente de contenidos relativa a la utilización y protección de nuestro patrimonio histórico y cultural en su sentido más amplio.

El plan de ejecución de este programa tiene tres fases. Este programa, por su propia naturaleza, igual que la segunda fase de Internet en la escuela, se extiende hasta el año 2008, porque es un trabajo de una gran complejidad que es difícil realizar en un periodo muy corto. Las fases fundamentales son: la realización de proyectos piloto de digitalización, el plan de digitalización y la ejecución de los programas. Como les diré después, hemos avanzado sustancialmente en estos meses en la preparación de este programa y ya tenemos convenios de colaboración con instituciones cuyo prestigio requiere poca explicación, como el Museo del Prado, que es uno de los primeros museos que va a empezar a digitalizar este programa. Pero evidentemente la función de este programa no es digitalizar sólo los grandes museos, sino preservar y digitalizar todo el patrimonio histórico, artístico y natural español, y nos parecía que empezar por el Museo del Prado era un buen comienzo.

En cuanto a la política en contenidos también tiene una importancia fundamental todo lo que se refiere a la seguridad en el uso de la red. La política fundamental, una vez sentadas, como creo que están, las bases legislativas y normativas para dotar de confianza y de seguridad al uso de la red por parte de nuestros ciudadanos, será continuar con las políticas de fomento de la seguridad, mediante instrumentos concretos que tienen que seguir desarrollándose en la línea que lo han hecho hasta ahora los programas de protección antivirus o los programas de navegación segura por parte de red.es y por parte del ministerio. En el calendario de ejecución figuran cuáles van a ser las actuaciones fundamentales: nuevos servicios del centro de alerta antivirus, el etiquetado de contenidos en Internet, un portal de seguridad informática para diciembre de 2004, el desarrollo de herramientas de seguridad y una plataforma anti spam, que estará finalizada para el año 2005, lo cual no quiere decir en modo alguno que no estemos realizando, porque lo estamos haciendo con la cooperación del sector informático, actuaciones importantes para poner límite a la práctica del spam. Por último, dentro de estas seis actuaciones, una campaña de comunicación. Como ustedes saben, esta campaña de comunicación fue una de las recomendaciones fundamentales de la comisión Soto y, además, cuando uno habla con todas las entidades, empresas y sectores que tienen que ver y que están preocupados con el desarrollo de la sociedad de la información en España, lo primero que a uno le suelen decir es que es necesario una campaña de comunicación importante para transmitir a la sociedad española, por un lado, la importancia que tiene el desarrollo de la sociedad de la información y, por otro, las ventajas concretas que ellos pueden obtener.

La campaña de comunicación, de la que estamos hablando aquí, y me interesa mucho resaltarlo, es una campaña de comunicación integral. No estamos hablando de una campaña de publicidad al tirón y en poco tiempo. Estamos hablando de una actuación de comunicación que tendrá una duración larga, de 18 meses; una parte de comunicación publicitaria relativamente pequeña, bastante pequeña en relación con el importe general, y sobre todo una serie de actuaciones, lo que en el argot se llama el marketing directo, es decir, comunicar directamente a los ciudadanos, con herramientas e instrumentos, cuáles son las ventajas de la sociedad de la información y cómo pueden incorporarse a ella. Por eso les decía que es muy difícil diferenciar el esfuerzo de formación del esfuerzo de comunicación, porque van directamente vinculados. El calendario de esta actuación, como pueden ver, está ya en una fase importante de desarrollo, porque ya se ha producido la publicación de las condiciones de esta campaña de comunicación. Esperamos que la ejecución de la campaña pueda empezar a principios del año que viene, pero insisto, es una actuación que se va a prolongar en el tiempo, desde el comienzo de la campaña hasta su finalización en el año 2005. Por tanto, es una actuación integral más allá de las meras campañas publicitarias.

Paso con ello al análisis de la ejecución del programa. Por un lado, aparecen cuáles van a ser las fases de ejecución del programa —esto sería un resumen de lo que les he ido contando desde el punto de vista del cronograma de ejecución— y, en segundo término, el coste del programa. Aquí, lógicamente, me quiero detener. El coste del programa son 1.029 millones de euros hasta el momento, porque, como les diré después, estamos elaborando un plan de ejecución y pudiera suceder que este presupuesto, que en ningún caso sería inferior, fuera superior al que está establecido aquí. El coste de las actuaciones es el que tienen ustedes ahí: administración.es, 180 millones de euros; educación.es, 241; y pymes.es, 132. Y en las actuaciones horizontales, navega.es, 240; contenidos, 220; y comunicación, 16, dando un total de 476. Ahí tienen ustedes, igualmente, las aportaciones que se prevén para este programa, que son: aportaciones de las comunidades autónomas, lógicamente sometidas a los convenios de cooperación que se firmen con las mismas, un 26 por ciento del presupuesto, 270 millones de euros; aportaciones del sector privado, un 11 por ciento del presupuesto, 110 millones de euros, y el resto aportaciones de la Administración del Estado. Me interesa destacar que estas aportaciones, en lo que se refiere al esfuerzo presupuestario que suponen, ya están comprometidas o en proceso de estar comprometidas. Esta es una de las características fundamentales de este programa y que lo diferencian de otros programas anteriores. Establece cantidades concretas, dice quiénes son los responsables de esas cantidades concretas y esas cantidades tienen que tener reflejo, no necesariamente presupuestario, suficiente. Por ejemplo, las cantidades que aportará el ente público red.es no tienen reflejo presupuestario en la medida en que tienen por origen los fondos patrimoniales de la entidad. En el Ministerio de Ciencia y Tecnología estas aportaciones están reflejadas presupuestariamente en el ejercicio 2004 y lo mismo sucede en el Ministerio de Educación y Ciencia. El Ministerio de Economía tiene sus aportaciones dentro del plan de competitividad de la pequeña y mediana empresa. Las del Ministerio de Administraciones Públicas están en el presupuesto y no lo están —y lo hemos dicho desde el principio— las posibles aportaciones del Ministerio de Trabajo a la fundación de formación digital. Siempre dijimos que el Ministerio de Trabajo debería tomar la decisión de si quería incorporarse o no a ella.

Por último, hay 120 millones de euros que se refieren a la participación de los diversos departamentos ministeriales en el presupuesto de desarrollo de la administración electrónica. Quiero reiterarles aquí el texto del acuerdo del Consejo de Ministros que aprobó españa.es. Dice que los ministerios que participen en el desarrollo de este programa deberán incluir su financiación dentro de los créditos que se les asignen en el presupuesto para su participación el año 2004. Estos 120 millones de euros suponen una cantidad relativamente pequeña para cada uno de los ministerios, porque estamos hablando de 6 ó 7 millones de euros, como mucho, para cada uno de los departamentos ministeriales y normalmente estas cantidades están dotadas en los presupuestos de funcionamiento general y de equipamiento informático del ministerio. No obstante, en la comisión superior de informática estamos haciendo el análisis, con todos los departamentos ministeriales, de cuáles son las partidas presupuestarias que responden al gasto que tienen que realizar durante estos dos años. Insisto, estamos hablando de unas aportaciones pequeñas cuando se desglosan por cada uno de los departamentos ministeriales y que, por tanto, tienen un origen distinto y ni siquiera es indispensable que estén reflejadas nominativamente en el presupuesto de cada ministerio. Como decía, sí estamos, en el seno de la comisión superior de informática y administración electrónica, haciendo un análisis con todos los departamentos de cuál es la partida presupuestaria que va a soportar cada uno de esos ministerios.

Acabo con una serie de comentarios de carácter general. En primer término, en la pantalla tienen los objetivos del programa para el año 2005, pero, dada la hora que es y que el presidente de la CMT tiene que comparecer en esta Comisión, no quiero extenderme demasiado. Estos son los objetivos del programa educación.es, del programa de la administración electrónica y del resto de programas relativos a esta materia. Me gustaría darles una idea de lo que estamos haciendo, porque, como les he dicho, desde el mes de julio estamos trabajando intensamente en la prepara-

ción del programa, con independencia de que comience el 1 de enero de 2004. Hay muchas cosas que estamos haciendo. En estos momentos tenemos prevista la firma de convenios marco para el desarrollo del programa de la sociedad de la información. Vamos a firmar, antes del 31 de diciembre, al menos con seis comunidades autónomas y les puedo decir que no más allá del primer trimestre del año que viene podremos firmar con el resto porque hemos encontrado una disposición muy favorable en las comunidades autónomas. En segundo término, tenemos previsto la publicación del plan de acción en cada una de las líneas, que será un plan de actuación con las líneas generales que ustedes han visto, pero más desglosadas, un plan más específico, con un calendario más ajustado. En tercer lugar, se ha procedido a la contratación de las consultorías en materia de administración electrónica y pequeña y mediana empresa, y a la constitución de un grupo de expertos independientes, que está en el propio plan, que será el que haga el seguimiento de la ejecución del programa desde el punto de vista de sus actuaciones y que está presidido, como lo estuvo la comisión de expertos, por don Juan Soto.

En materia educativa vamos a firmar un convenio marco con el Ministerio de Educación. Estamos poniendo en marcha los diez primeros proyectos piloto, que esperamos que estén funcionando antes del 1 de enero de 2004, y continuamos ejecutando con gran intensidad el programa Internet en la escuela, fase 1. En cuanto al programa pymes.es hemos iniciado ya los trabajos de consultoría sobre el desarrollo de este programa y tenemos muy avanzado un convenio con las cámaras de comercio, como uno de los canales que vamos a utilizar en la ejecución de este programa. En materia de administración electrónica ya se produjo la modificación de la comisión superior. Estamos muy avanzados en la carta de servicios y en la planificación de los servicios que corresponden a cada uno de los ministerios, así como en la firma de un convenio sobre la ejecución del DNI electrónico. Respecto al programa navega.es, estamos muy cercanos a la constitución de la fundación privada y estamos revisando el convenio que teníamos con el Ministerio de Agricultura para desarrollarlo ulteriormente. En materia de comunicación hemos abierto el proceso de adjudicación del concurso y, en cuanto al programa de contenidos, estamos ejecutando los proyectos piloto con el museo del Prado, el museo Cerralbo, la Filmoteca Nacional y alguno más. Por tanto —y eso es lo que yo quería transmitirles—, la ejecución del programa ya ha comenzado en todas las fases preparatorias, lo que nos permitirá, a partir del 1 de enero y ya con el plan de ejecución perfectamente aprobado, comenzar la realización del programa.

Quiero también citar dos actuaciones complementarias, sin las cuales es muy difícil —y no me voy a detener en ellas— entender la política general de desarrollo de la sociedad de la información, que son la estrategia de banda ancha y el acuerdo de televisión digital terrenal. No me voy a extender en ninguna de ellas, pero sí les diré que, antes del 31 de diciembre, el Gobierno presentará a la Comisión Europea, a los medios de comunicación, a la sociedad española y a esta Comisión una estrategia de banda ancha, de desarrollo de infraestructuras de banda ancha en el marco de la iniciativa europea de crecimiento, que tendrá una doble virtualidad: por un lado, una serie de proyectos de ámbito nacional y, por otro lado, una serie de proyectos de cooperación internacional con Portugal y eventualmente con Italia. En segundo lugar, y esto tiene importancia desde el punto de vista de los esfuerzos en materia de desarrollo de la sociedad de la información, el Gobierno va a impulsar decididamente un acuerdo con todos los implicados que permita el desarrollo de la televisión digital terrenal, que creemos que también tiene un papel importante que jugar en todo lo que se refiere al desarrollo de la sociedad de la información.

Haré ahora un comentario de carácter general. Este es un programa realista y pragmático —con esa filosofía se ha hecho—, pero que a su vez trata de demostrar el liderazgo que el Gobierno quiere tener en el desarrollo de la sociedad de la información; un programa que cumple con todos los requisitos que la comisión Soto, la comisión de expertos, consideraba indispensables en un programa de esta naturaleza y además responde al momento económico en que se encuentra el sector de las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

Acabo con una petición a la Comisión. Como les he dicho, todavía no hemos empezado la ejecución de este programa, aunque ya hemos avanzado en muchas cosas; les puedo asegurar que no hemos esperado a que sea 1 de enero para ir preparando las cosas e ir ejecutando las cosas que ya podíamos ejecutar, pero antes del 1 de enero tendremos que presentar un plan de ejecución de españa.es. En ese contexto, comunico a los grupos parlamentarios aquí presentes que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está abierto a considerar cualquier reflexión, cualquier comentario, cualquier propuesta que pueda servir para mejorar y enriquecer este programa de desarrollo de la sociedad de la información y, en consecuencia, si existen propuestas por parte de los grupos parlamentarios, las recibiremos de manera favorable y con gran receptividad.

Con esto doy por terminada mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** En primer lugar, quiero decir al señor secretario de Estado que mi grupo solicitó la comparecencia en cuanto se conoció la presentación de españa.es porque venimos manteniendo un discurso; lo mantuvimos con Info XXI, lo mantenemos ahora y lo hemos mantenido

cuando en el texto alternativo a la Ley General de Telecomunicaciones solicitamos un plan cuatrienal, que luego se aprobó, que además se trajese a la Cámara. Lo que usted acaba de hacer ahora, al finalizar su exposición, hubiera sido mucho más rentable que lo hubiésemos hecho antes de presentar españa.es. Si el acuerdo hubiera partido con una premisa, un documento base que aporta el Gobierno, pero que se presenta previamente al Parlamento, hubiéramos ganado todos. Sobre todo, ganando nosotros con ese acuerdo, gana la sociedad española, que necesita avanzar en el desarrollo de la sociedad de la información y superar el déficit tecnológico que tenemos.

Estamos a menos de tres semanas de la primera cumbre en Ginebra de la sociedad de la información y la semana pasada aparecían unos datos realmente preocupantes del último informe de la Unión Europea de clasificación de tecnologías de la información y la comunicación, que colocaban a España en el lugar 29 a nivel mundial y el antepenúltimo de la Unión Europea en uso de las HIPC. Sólo están detrás de nosotros, como siempre, Grecia y Portugal. Nosotros lo lamentamos, y estoy segura que usted también lo lamenta, porque queremos salir de esta situación. Reconozco que entre INFO XXI y España.es hay un gran avance, no cabe la menor duda, pero creo que sigue habiendo déficit, y el fundamental lo acabo de poner de manifiesto. Hubiera venido mejor respaldado por la Cámara y hubiera sido una buena apuesta de futuro ese acuerdo que también está pidiéndonos el sector y que hubiera demostrado no sólo el liderazgo que le reclamaba la comisión Soto, sino también el respaldo de todas las fuerzas políticas. Pero no es hora de escuchar sólo lamentos y sí de aportar propuestas y análisis.

Anoche veía los últimos informes que ha elaborado Telefónica respecto de los hogares conectados a Internet, y en febrero de 2003 estábamos en el 20 por ciento, detrás de Portugal. Esto significa que la penetración de PC en hogares debería casi doblarse para igualar a los líderes europeos; Suecia está en el 62 por ciento y Holanda en el 54 por ciento. Somos el país con menor porcentaje de PC conectados a Internet. Esto es un dato negativo y a ello se suma que el gasto nacional de tecnología de la información y la comunicación en España es del 2,2 por ciento; sólo Grecia está por debajo, con el 1,8 por ciento, y la media europea está en el 3,7 por ciento. Es decir, tenemos que hacer un esfuerzo de crecimiento muy significativo para que se modifique esta estructura de gastos.

Tengo que reconocerle (lo he hecho en público y lo he hecho en privado) que desde su llegada al ministerio ha conseguido centrar la actuación y el esfuerzo, pero usted sigue careciendo de muchos recursos financieros y económicos. Además, este ministerio, desgraciadamente, sigue teniendo poco peso político, lo que significa que la escenografía de este plan cuesta creerla. El propio informe de la patronal, con el que yo coincido en algunos puntos y en otros no, dice que es un plan poco ambicioso.

Cuando estábamos tramitando la Ley General de telecomunicaciones, ustedes aceptaron una disposición adicional del Grupo Socialista que pedía que se trajese un plan cuatrienal. Comprendo que no daba tiempo a traerlo como tal en este momento, parto de esa situación, pero no olvide usted que el Congreso aprueba el 13 de mayo esa enmienda. Si usted hoy hubiera dicho que España.es es el primer elemento de ese plan de convergencia, podría inmediatamente añadir que vamos a introducir objetivo indicadores medibles, vamos a hacer un calendario real y vamos a tener sistemas de evaluación que nos permitan decir en cada momento: esta actuación va bien, sigamos con ella, o reconduzcámosla porque no está generando, por ejemplo, la demanda ciudadana que necesitamos para la penetración de la sociedad de la información. Por tanto, primero, España.es. tiene déficit. Quiero que usted me aclare ¿es una transición lo más rápida posible para traer un plan de convergencia, como obliga la disposición sexta de la Ley general de telecomunicaciones, como ha sido el compromiso de usted mismo y del grupo parlamentario que le apoya y por tanto del Gobierno? Si lo es ¿qué temporalidad tenemos? Quiero saberlo porque lo necesitamos nosotros y lo necesita la sociedad española.

No sólo España.es tenía el déficit de no haber venido aquí, haberlo presentado, haber pedido el apoyo y la colaboración de los grupos parlamentarios; la patronal también le ha dicho que no lo ha pactado usted previamente ni con las empresas, ni con las comunidades autónomas. Usted cuenta con el 11 por ciento de la financiación del sector privado y el 26 por ciento de financiación de las comunidades autónomas y no parece muy creíble que, sin haber consensuado con esos dos sectores, pueda plantearlo. Yo le aseguro que tanto las comunidades autónomas como el sector privado tienen interés en apostar por la sociedad de la información. Las comunidades autónomas han estado tirando del carro y los ayuntamientos también, mientras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología estuvo en su primera etapa mucho más dormido —lo reconozco— que ahora en ésta, pero qué menos que sentarse previamente con ellos. Es un plan de convergencia que no tiene indicadores concretos, no establece mecanismos de evaluación que nos permitan reconducir las acciones que hay que ejecutar y sobre todo tampoco hasta ahora tenía una memoria económica colgada. Hoy usted nos lo ha presentado mucho más detallado, quizá porque desde el sector privado y desde los grupos políticos se ha producido una crítica muy seria sobre un documento que si no lleva memoria económica no es creíble. Usted hoy ha aportado muchos datos que espero que tengamos a disposición toda la Cámara. Si no contamos con todo eso, si no contamos con las comunidades autónomas y

con quienes luego tienen que participar de la financiación, realmente creo que vamos por mal camino.

En la puesta en escena de España.es debe compartir conmigo que se ha cometido el mismo error que se cometió con INFO XXI, no aprendieron ustedes. Además, cuando no se publica la memoria económica es preocupante porque, por lo pronto, pone en duda el contenido completo del programa ya que no puede uno evaluar la viabilidad y el impacto real de cada una de las medidas que incluyen cada una de las actuaciones. Si no se conocen los medios que se van a destinar a cada actuación concreta no es posible evaluar la viabilidad real de esa puesta en práctica, y lo que es más grave, no permite al Parlamento hacer un seguimiento exhaustivo. Por ello, me parece más razonable que usted lo haya ido concretando, si bien lo ha hecho tras una dura crítica por parte no sólo de los grupos políticos, sino también del sector y de la propia patronal. Usted sabe que las memorias económicas son al final los compromisos reales de los gobiernos, y eso es no sólo lo que le da credibilidad y legitimidad, sino que también nos da legitimidad a los grupos de la oposición para hacer el seguimiento y la evaluación y que no se nos hurte el control parlamentario.

Le voy a poner un ejemplo de por qué es poco creíble, como así recogen algunos de los estudios que se han hecho al respecto. La actuación administracion.es, que no estaba demasiado mal organizada, y que usted dice que el embrión fundamental son las 19 medidas del plan de choque, se complementa con una acción clave que es sanidad pública en la red. La sanidad pública en la red, que incluye la informatización, por ejemplo, de los historiales clínicos y la promoción de una serie de aplicaciones en la red para optimizar el desarrollo de lo que son los servicios médicos y logísticos de todo el sistema público sanitario, esa acción, que yo creo que todos los que estamos aquí entendemos que va a ser muy costosa, no se concreta presupuestariamente, por lo menos hasta ahora no se ha hecho. Si el conjunto de la actuación se pretende llevar a cabo con 90 millones anuales —son 180 millones repartidos en dos períodos— y eso incluye la aportación que van a hacer las comunidades autónomas y las empresas, no es creíble. Son 118 millones del total para administración.es... **(El señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, López Blanco, hace gestos negativos.)** Pues si me lo aclara, se lo agradeceré. No obstante, me parece poco presupuesto para una actuación que sin duda es muy costosa. Usted sabe que el desarrollo de la sociedad de la información no es un problema tecnológico, sino un problema de que España sea capaz de competir con el resto de Europa y ofrezca calidad de vida a sus ciudadanos, Creo que en ese futuro que queremos España no está bien colocada. Tenemos problemas y España.es no es suficiente. Reconozco que hemos avanzado con respecto al INFO XXI, aunque la verdad es que era muy fácil conseguirlo, ya que era muy malo y ustedes mismos lo han enterrado, pero tampoco es suficiente.

Tengo una serie de dudas razonables que me gustaría que usted me resolviese hoy. Valoro como escasa la inversión de la Administración general del Estado y, como la financiación es a tres bandas, quisiera saber cómo y con quién se pactaron los compromisos financieros, qué empresas y qué comunidades autónomas se comprometieron antes de la presentación formal de España.es y en qué medida, no sólo por lo que se refiere al aspecto económico, sino también en lo relativo a actuaciones concretas. En ese sentido, hay actuaciones en el calendario —usted mismo lo ha dicho— que cubren mucho más de los dos años y, si eso es así, aquí hay algo que no casa y también habrá que explicarlo. Si tenemos 1.029 millones, cifra que puede incrementarse cuando se elabore ese plan formal de ejecución, aunque estará en ese entorno, siempre tirando a más y nunca a menos, ¿qué ocurre? Si estamos presupuestando 241 millones de euros para educación.es en los años 2004 y 2005, que por cierto usted ha hablado hoy de 272 **(El señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, López Blanco: En la primera fase y 242 en la segunda.)**, no salen los 1.000 en absoluto. Esta información la he sacado de la web del ministerio, la imprimí anteayer, es decir, que o actualiza usted la web o no nos dé unos datos que ayer no figuraban. Son 241 millones de euros para la actuación de carácter vertical educación.es y hoy ha hablado de 272. Ese es un matiz que lo único que refleja es que no se nos dan todos los datos con la precisión que se debiera.

Si se va a realizar en cuatro años —quizá por mi visión matemática me gusta hacer cuentas y usted lo va a entender— y tenemos 241 millones de euros, yo le pregunto si divido por dos, que son los que realmente usted ha programado, o si lo hago por cuatro. ¿O va a haber más recursos? Porque, si va a ser así, ¿es que vamos a seguir con España.es y no vamos a traer el plan cuatrienal? Situémonos, porque todas las actuaciones, las de Internet en la Escuela de Infraestructuras, las de docentes, las de herramientas, están previstas para cuatro años. Eso hay que clarificarlo.

En cuanto a contenidos.es, de los 220 millones —algunas actuaciones, como usted dice, se van a realizar en cinco años—, salen a 44 millones de euros por año. Si seguimos restando las actuaciones que llegan hasta el 2008 y contamos sólo lo que nos va quedando anualmente desde los años 2004 y 2005, ¿sabe usted lo que realmente supone España.es? Pues 776,5 millones de euros, es decir, 388 millones anuales en esos dos años. Eso en total, pero, como una parte la van a financiar —me parece razonable— las comunidades autónomas y el sector privado y ustedes sólo van a financiar un 63 por ciento, resulta que no van a llegar a los 500 millones de euros durante dos años. ¿Usted cree que estos son recursos suficientes para converger

con Europa? Yo creo que no. Sé que las cuentas no son tan matemáticas como yo las he hecho, sin duda, pero quiero que se dé cuenta de que, si fuésemos miméticos en relación a las mismas, la cosa no sale, ya que no están detallados los aspectos prioritarios, no están medidos los indicadores y no hemos elaborado un auténtico plan de convergencia. Ese es el gran déficit que tiene este proyecto. Decía usted antes que aquí hay que añadir los aspectos que se recogen en el Plan de investigación, desarrollo e innovación y es verdad, pero sabe usted, y esto es importante, que en España.es los mismos se recogen de manera colateral. Habría que concretar algunos aspectos, aunque, evidentemente, muchos estarán reflejados en el plan global que se acaba de presentar, pero hay que incorporarlos aquí como compromiso y ese es un aspecto muy importante.

Respecto a la actuación pyme.es, quiero comentar algunos aspectos. Coincido con usted en la prioridad de este tema por varias razones, entre otras porque en nuestro tejido empresarial tienen un peso específico importantísimo las pymes, pero ellas también han denunciado, al igual que la patronal, que la formación para empleados y desempleados aquí tampoco se cubre. Usted insistía en que el compromiso presupuestario del Ministerio de Trabajo no está reflejado aquí y hay que intentarlo. No se puede renunciar porque es algo prioritario. Tenemos que establecer como prioridad que se forme a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa y también, cómo no, a los desempleados, a los que también hay que dar la oportunidad de que se incorporen al mercado laboral.

Hay otro tema que a mí me preocupa. La actuación de las grandes empresas, que en definitiva son las que van a ayudar a las pymes, me parece una idea excelente, pero no veo cómo se va a conseguir, con qué medios vamos a contar finalmente, si eso va a formar parte del coste de ese 11 por ciento que ustedes han propuesto como cofinanciación del sector privado, porque, si es así, nos están vendiendo dos veces la misma moto y, si no, mejor, ya que habrá más recursos. En todo caso, hay que saber con quién se está contando para conseguir una actuación muy novedosa y muy importante, qué apoyos reales se tiene para todo ello. Ustedes saben que aquí ha sido muy crítica con ustedes la patronal SEDISI cuando les ha acusado de una total inconcreción económica —hoy se han resuelto algunos de esos temas— y también les ha dicho que sería importante promover algún tipo de incentivo fiscal para la pequeña y mediana empresa en lo relativo al impuesto sobre sociedades. No me estoy pronunciando al respecto, pero sí quiero conocer cuál es la opinión del secretario de Estado en este momento.

Hay una evidencia y es que el problema en nuestro país es que estamos con un modelo de desarrollo económico que no es bueno porque cada vez nos alejamos más de la tecnología, nos acercamos más al ladrillo y al consumo y eso genera menos productividad y, por tanto, menos competitividad. La alternativa es añadir tecnología al modelo y ahí tiene usted un reto muy importante; asimismo, para que podamos converger con Europa necesitamos una carga financiera, una carga económica, un compromiso político y un liderazgo muy fuerte y creo que España.es no reúne esos requisitos.

Insisto, podría aceptarlo como un plan transitorio, pero en ningún caso como un plan definitivo, porque si hacemos balance de la etapa Aznar, además de la brecha social veremos que hay otra muy grave, la brecha digital, y la realidad es que no hemos avanzado, estamos a la cola en el uso de tecnologías de la información y lamentablemente —y lo digo con seria preocupación— hemos avanzado poco en un ministerio que le aseguro que levantó unas expectativas muy importantes.

Creo que, aceptando parte de su oferta final de sugerencias de futuro, es un poco tarde ya para hacer una propuesta. Le he dicho al principio de mi intervención que habría sido más deseable que cuando la comisión Soto dispuso de sus conclusiones, con ellas hubiesen venido ustedes aquí y unidas al avance de España.es, si vienen y recaban el apoyo de todas las fuerzas políticas estoy segura de que lo hubieran tenido.

No obstante, mi propuesta es que traigan cuanto antes un plan de convergencia, que cumpla la disposición adicional sexta en cuanto pueda y que este plan lo mejoren mientras, de forma transitoria, en el menor tiempo posible, con una buena memoria económica, con unos compromisos reales, y sobre todo con indicadores que debemos establecer como prioritarios, sigamos trabajando sobre la educación, porque me parece que es muy escaso que usted para el 2005 siga poniéndose como objetivo doce alumnos por ordenador. Eso es ser poco ambicioso.

Termino, señora presidenta, diciendo que es una oferta tardía y generosa, entre otras cosas porque puede permitírselo, porque acaba la legislatura y ni nos va a poder presentar el plan nuevamente ni sabemos si usted y yo seguiremos en la próxima legislatura. Es decir, estamos hablando de ciencia ficción, como se ha venido haciendo en esta Comisión desde que la señora Birulés nos trajo a ese mundo feliz que comparte con el señor Moreno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Señora presidenta, en primer lugar, quiero dar las gracias al señor López Blanco, porque una vez más como ya nos tiene acostumbrados, nos está explicando con todo lujo de detalles cuáles son todas y cada una de las iniciativas que en el conjunto del Gobierno y en el conjunto del Ministerio de Ciencia y Tecnología se están aplicando. Por tanto, nos alegramos de que en esta etapa de gobierno

popular, que no está muy caracterizado y que en otros años no sucedía con tanta reiteración, comparezca a petición propia y además con cierta urgencia para darnos estas explicaciones.

He oído con atención, como suelo hacer siempre, la intervención de la diputada señora Pleguezuelos, trabajadora incansable en estos temas de sociedad de la información y telecomunicaciones, pero en muchas ocasiones, diría que prácticamente en todas, y especialmente a medida que se acerca la campaña electoral, a medida que se acerca el mes de marzo, ese mes fatídico (digo fatídico para algunos diputados que están ahora con ciertos nervios sobre si van a disponer de nuevas responsabilidades y van a continuar en el Parlamento), de las elecciones generales, noto que el tono de la portavoz socialista es cada vez más negativo respecto a la visión de las iniciativas del Gobierno; un tono que cada vez tiene, a mi juicio, una visión distorsionada de lo que es la realidad, de lo que se está poniendo en marcha y de lo que se ha hecho a lo largo de estos cuatro años. La verdad, señora Pleguezuelos, una cosa es tener un plan ambicioso y ser ambicioso en un proyecto, y otra cosa es vivir como Alicia en el país de las maravillas, como S.S. parece que vive. Su señoría hace incluso peticiones que escapan a la lógica de los presupuestos, que escapan a la racionalidad y a los propios equilibrios que tienen que guardar los ministerios y el propio Gobierno. Muchas veces, y sobre todo en los últimos meses, hace peticiones, hace brindis al sol, no está de acuerdo en ciertas cifras y le gustaría que fueran mejores. Señoría, a todos nos gustaría que las cifras fueran mejores, pero quitando eso, lo que usted tiene que tener en cuenta, con todo respeto, es cómo estaba España, de qué situación partimos, en qué situación estamos y qué es lo que se está haciendo. El Gobierno está haciendo un importante esfuerzo, no solamente de impulso político, sino que va acompañado de un compromiso presupuestario, como lo demuestran los recientes presupuestos que hemos debatido, donde hay una fuerte apuesta por las políticas de ciencia y tecnología en nuestro país. Por tanto, creo que a la hora de hablar de España.es, a la hora de hablar de un significativo proyecto del Gobierno, hay que hablar con rigor, con seriedad y con una posición lo más sólida posible.

Prácticamente todos los agentes significativos en el desarrollo de la sociedad de la información en España, SEDISI entre ellos, coinciden en que el marco del plan España.es es un acierto y particularmente las seis actuaciones del plan, tal como recogió la comisión de expertos, un número corto de acciones clave que son absolutamente prioritarias. La mayoría de las críticas por parte de la portavoz del Grupo Socialista han ido en la línea de la propia calidad del plan, la posibilidad de seguimiento del mismo, sobre dotación y memoria económica, El secretario de Estado ya ha dado las explicaciones —he estado muy pendiente de la intervención del señor López Blanco— y también el ministro en otras ocasiones ha puesto luz sobre las cuestiones en las que la señora Pleguezuelos tiene duda.

El plan contempla la creación, como sabe S.S., de un comité de seguimiento que está compuesto por expertos externos y cualquiera de las entidades involucradas en el plan, incluyendo el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sabe S.S. que este comité en principio estaba presidido por el señor Soto, cuya misión principal era la de detectar desviaciones en el propio cumplimiento del plan. Sabe S.S., porque lo han explicado, que para el cumplimiento del plan se están elaborando una serie de indicadores que el propio comité definirá, pero que serán de tres tipos: financieros, de ejecución presupuestaria, de resultado de impacto ligado a indicadores de iEurop 2005, fundamentalmente, y de progreso, especialmente a los hitos contemplados en el propio plan, y sabe también S.S. que se contempla la creación de un comité de gestión que va a supervisar la ejecución de dicho plan.

Sobre la dotación económica y la memoria económica del plan, en primer lugar, el plan España.es se vio respaldado desde el primer momento por una memoria económica que garantiza la viabilidad de las actuaciones en él diseñadas. La memoria económica formaba parte del documento aprobado por el Consejo de Ministros. De hecho, el propio ministro, ha desgranado las principales cifras de esta memoria económica en sus comparecencias en ambas cámaras legislativas y especialmente en esta Comisión, donde yo le he oído estas explicaciones. Por tanto me sorprende que la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pleguezuelos, todavía mantenga dudas sobre la dotación económica y sobre la propia memoria del plan. No obstante, en la parte correspondiente a la cuantía económica que, como SS.SS. saben, deberá ser aportada por la Administración general del Estado, hay que esperar a la aprobación por este Parlamento de la ley de presupuestos generales, puesto que hasta que las Cortes no aprueben dicha ley cualquier compromiso económico carece lógicamente de respaldo legislativo. En segundo lugar, entre los indicadores que definirá el comité de seguimiento se incluirán indicadores financieros que permitirán seguir los detalles de la ejecución presupuestaria del propio plan. En tercer lugar, el plan España.es es un elemento en el desarrollo de la sociedad de la información en España que requiere del esfuerzo y de la inversión de todos los agentes, la Administración del Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales, y del propio sector privado. Evidentemente, la Administración no puede ni debe asumir todas las acciones, sino que debe complementar con su esfuerzo aquellas líneas donde su apoyo resulta más eficaz.

Señorías, este plan ha sido elaborado hasta con mimo —si me permite la expresión—, con cuidado, con seriedad. Es un plan que sin duda alguna ha contemplado todo tipo de estrategias para conseguir, en términos de convergencia, esos objetivos. Sobre la integración del

plan con las comunidades autónomas y agentes relevantes, ya se ha comentado que en el contexto del plan España.es se está llevando a cabo en estos días la negociación con las comunidades autónomas de su propia participación, siguiendo un esquema de éxito, probado en el programa Internet en la escuela que, actualmente está en ejecución, como ha explicado el señor Carlos López Blanco. Asimismo pondrá en marcha procesos para la participación de los agentes sociales, empresariales e institucionales relevantes, por ejemplo, a través de la creación de una fundación público-privada. El resultado, como saben SS.SS., de estos procesos va a permitir la coordinación pública, incluyendo entre los diversos niveles a la Administración y al sector privado.

Las actuaciones de pyme.es y navega.es, a juicio del Grupo Popular, son sumamente interesantes y se desarrollarán a través de los instrumentos propuestos en España.es, como la fundación navega.es y la propia oficina técnica, que demanda conseguir un impulso definitivo y decisivo para el propio proyecto. También se están realizando importantes actuaciones en sanidad y en el plan de seguimiento se incluirán indicadores que medirán el impacto de las actividades en este área, básicamente coincidentes con las de e-Europe 2005.

En definitiva, señoría, como decía anteriormente —no me quiero extender más—, es un proyecto y un plan que el Gobierno ha mimado, porque lo ha hecho con sumo cuidado, con sumo rigor, como corresponde a una institución como el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Se ha hecho atendiendo a un diagnóstico certero que precisamente impulsó el propio Gobierno a través de esa comisión Soto. El plan España.es es un proyecto que cuenta con todos los indicadores, con todas las bases y todas las piezas para que sea un éxito y para que contribuya de una manera definitiva, en términos de convergencia, a desarrollar la sociedad de la información y para converger con los países más desarrollados de nuestro entorno, especialmente de la Unión Europea. No nos parece lógico —por la cercanía de unos comicios electorales que sin duda alguna son importantes— introducir variantes en este debate que nada tienen que ver con el rigor del plan ni con la situación del plan y sobre todo que nada tienen que ver con la situación que tiene España. Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, empiezo a no entender su discurso, porque, aunque me parece legítimo e incluso puede ser razonable que los grupos de la oposición, ante la cercanía de unas elecciones, mantengan un discurso crítico y casi fatalista de la situación que vive España, desde el punto de vista de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, no se corresponde con la realidad. Si miran los indicadores, demuestran que España ha dado un salto cuantitativo y cualitativo en términos de convergencia y se ha dado especialmente desde que el Gobierno está impulsándolos. Cualquier dato en el sector de las telecomunicaciones, en el sector de banda ancha, en política tarifaria, en la sociedad de la información, en datos de Internet en la escuela, demuestra que todos estos indicadores han tenido un importante desarrollo en los últimos 4 años. **(El señor vicepresidente, Lissavetzky Díez, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros nos felicitamos de que el programa España.es se haya puesto en marcha con la decisión, con el coraje político y con un apoyo presupuestario que consideramos más que suficiente y sobre todo nos felicitamos de la voluntad política que está demostrando el Gobierno y especialmente la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones en este tema que a nosotros nos parece prioritario y capital, porque con la puesta en marcha del programa España.es vamos a ver cómo, en los próximos años, terminamos realmente con esa impresión que ha existido tradicionalmente en España y conseguimos llegar a los términos de convergencia que se merece un país como España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lissavetzky Díez): A continuación tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (López Blanco): Me van a permitir —por edad, por razones de tiempo y porque está aquí el presidente de la CMT y vamos a intentar que pueda comparecer, si es posible— que me centre básicamente en aquellos aspectos más transcendentes de las intervenciones, especialmente de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer término, la señora diputada ha esgrimido un planteamiento sobre la metodología de cómo se ha llevado a cabo esto que es de gran importancia. Vuelvo a insistir en que pedí la comparecencia, a petición propia, en el mes de julio, con el programa recién terminado. Si esa comparecencia se hubiera producido en ese momento, probablemente hubiéramos podido tener más tiempo para hacer algún tipo de aproximación al planteamiento del programa. Lo que le puedo decir es que pocas veces se ha hecho un programa contando con las más amplias opiniones de todos los implicados. Para eso estaba la comisión de expertos, que se pasó 4 meses preguntando a todo el mundo cuál era el planteamiento que tenían sobre el desarrollo de la sociedad de la información y preguntó a las empresas, a los sectores y a los partidos políticos. Pocas veces ha tenido un programa una preparación como éste, desde el punto de vista de la participación, del diagnóstico de fondo y de sus líneas fundamentales. Si hubiéramos hecho lo que me dicen y hubiéramos paralizado el programa después de la comisión de expertos, probablemente ahora estaríamos discutiendo por qué el Gobierno no ha hecho nada y por qué el Gobierno, después del fracaso del INFO XXI, está esperando 4 ó 5 meses, mareando la perdiz, para no poner en funcionamiento un programa. Esto es lo que hemos tratado de evitar. Nos parecía que era importante que hubiera un programa que estuviera

en ejecución lo antes posible, que fuera un programa ambicioso y que además partiera de un diagnóstico muy consensuado por parte de la comisión de expertos. Hoy, señora diputada, ha tenido usted mucha suerte, SEDISI le ha hecho el discurso, no en términos estrictos, sino en términos de ofrecerle la argumentación. Esto es algo que pasa pocas veces y a ver si les pasa que, en algunas otras cosas, coinciden en sus discursos con la patronal. Luego hablaré sobre el informe del SEDISI.

Quiero entrar ahora en un tema y agradecer que haya hecho referencia al mismo sin tratar de hacer con él ningún tipo de exceso verbal, como algún compañero suyo— que es la disposición adicional sexta de la Ley General de Telecomunicaciones. Todos los requisitos materiales que establece la disposición adicional sexta los cumple el programa España.es, salvo dos. Primero, el plazo, que no es de 4 años, sino de 2 y, segundo, que no establece unos criterios de convergencia con Europa, en los términos que usted planteaba antes; todos los demás los cumple. Sobre todo —me interesa mucho destacarlo— la Ley General de Telecomunicaciones no dice que el Parlamento tenga que aprobar ese programa; dice que el Gobierno tiene que aprobar ese programa y que ese programa deberá llevarse al Parlamento, Y eso es lo que se ha hecho con España.es: lo ha aprobado el Gobierno y en la semana siguiente a su aprobación se ha pedido comparecencia en el Congreso y en el Senado para explicarlo. Por tanto, no aparezca —no lo he deducido de sus palabras, también quiero decirlo— como que es el Parlamento el que tiene que aprobar este programa, porque no es así, y lo que se tiene que hacer con el programa, según la Ley General de Telecomunicaciones, es lo que se ha hecho con el programa España.es. Luego volveré sobre el tema de cómo encajar este Programa con la Ley General de Telecomunicaciones.

Habla usted de los datos y parte de un diagnóstico y de un discurso que ya es tradicional, un discurso que no deja de ser un tanto masoquista desde el punto de vista nacional, que dice que España está en el antepenúltimo lugar de los países europeos, que España está retrasada en materia de la sociedad de la información y que habla de los datos de la cumbre mundial de la sociedad de la información y de la Unión Europea. Señora diputada, si me permite un consejo que voy a tener la osadía de darle: Dese prisa en cambiar el discurso, porque se le está quedando ya obsoleto. Los datos nos empiezan a decir que en España todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la sociedad de la información está sufriendo una gran aceleración. Me voy a remitir a un informe que me sorprende que no haya mencionado la oposición, porque cuando salió el anterior informe de la Comisión Europea, en el que la foto que salía de España no era muy buena, la oposición se preocupó rápidamente de que los medios de comunicación conocieran su contenido.

En el informe que acaba de sacar la Unión Europea sobre la ejecución y la situación de las comunicaciones electrónicas —cuya lectura le recomiendo muy vivamente— se hace un análisis que pone de manifiesto que la situación en España está cambiando de una manera muy importante. Por ejemplo, se dice que sólo hay 8 países que hayan incorporado las directivas europeas, entre ellos España; que sólo hay cinco países que han adoptado medidas para la ejecución de las demás directivas, entre ellos España. En cuanto a la telefonía móvil, se dice en este informe que hay una serie de países en los que la penetración de la telefonía móvil excede el 90 por ciento y que esto ha supuesto además significativos incrementos de valor, entre el 7 y el 10 por ciento, en el último año, entre ellos España. Dice también este informe, al referirse a la competencia en el mercado de banda ancha, que los nuevos entrantes están tomando participaciones muy importantes en el mercado de banda ancha y que esta situación está mejorando en España, Francia, Italia, Finlandia y Suecia; en cambio, en Bélgica, Dinamarca, Holanda, Portugal y Reino Unido el incumbente está ganando otra vez cuota de mercado. Cuando este informe se refiere al dato esencial del desarrollo de la sociedad de la información, que es el número de conexiones; resulta que, en términos absolutos, España es el cuarto país en esas conexiones; esto lo dice la Unión Europea, no lo decimos nosotros, basándose además en unos datos que en estos momentos no están actualizados, como es lógico, porque son de julio y desde julio se han incrementado de una manera sustancial. Cuando habla de la desagregación del bucle, que es una medida fundamental en materia de desarrollo de las telecomunicaciones y de la competencia, dice que hay una serie de países, entre ellos España, Francia y Reino Unido, en los que la penetración ha crecido y las condiciones de competencia han mejorado. Cuando habla de la terminación de llamadas en los teléfonos móviles, dice que los mayores descensos en los precios de los teléfonos móviles se han producido en Italia, Francia y España. Cuando habla de la portabilidad, que es también un elemento esencial, dice que España está haciéndolo francamente bien.

No quiero hacer un discurso sobre esto, aunque daría para ello, pero sí le quiero decir que se dé prisa en cambiar ese discurso catastrofista de que España va mal, de que España va retrasada en la sociedad de la información, de que España va en el furgón de cola de Europa, porque muy pronto va a dejar de ser así. Es más, ya está dejando de ser así, porque España, según los indicadores básicos de desarrollo de la sociedad de la información, está acelerando en los últimos dos años de una manera muy importante. Cuando salga otra vez el barómetro de la Unión Europea ya lo veremos. Esa situación está cambiando de una manera consistente y acelerada, y lo dice la Unión Europea en el mismo informe que hace unos meses ustedes airearon rápidamente para que se transmitiera la idea de que las cosas

no se estaban haciendo bien. Por tanto, insisto en que hay que cambiar el discurso porque ese de que estamos a la cola de Europa yo creo que va a tardar poco tiempo en dejar de ser un discurso vigente.

Pasando a temas más específicos, hablaré de los recursos financieros del programa. ¿Este es un programa que con los recursos financieros que tiene está poco dotado o mal dotado? Según para qué. En el análisis siempre habrá que considerar los recursos en función de los objetivos. Si los objetivos son los adecuados, si las medidas son las adecuadas, hay que preguntarse si los recursos son suficientes, y yo creo que si se parte del análisis de que las medidas son las adecuadas y que los objetivos son los adecuados, la financiación con que cuenta este programa es suficiente. Con otros objetivos, con otros plazos temporales, probablemente éstas serían unas cantidades insuficientes. Pero hemos querido hacer un ejercicio de honestidad intelectual y no hemos querido hacer un programa a seis años, con actuaciones absolutamente incuantificables seis años antes y con presupuestos que no se sabe de dónde salen. Hemos querido hacer un ejercicio de realismo, precisamente porque creíamos que un programa corto y con objetivos claros permitía medir mejor los avances que se producían en ellos y controlar mejor la ejecución del programa. A mí me parece que estamos ante un programa muy fácil de controlar, muy fácil de medir sus resultados y con unos recursos financieros suficientes.

Su señoría ha hablado reiteradamente de la posición de SEDISI y yo, viendo el informe de SEDISI, casi le tengo que agradecer lo que ha dicho porque ese informe todavía daba para que usted hubiera hecho más referencias sobre él. El informe de SEDISI parte de un planteamiento que hace absolutamente imposible que cualquier programa que hubiera sacado cualquier Gobierno hubiera sido bien valorado por ese informe. ¿Por qué? Porque parte de un presupuesto: Lo que hay que hacer en materia de sociedad de la información, es tomar las 300 medidas que SEDISI quiere que se tomen y analizar el programa en función de cuántas de esas 300 medidas se han tomado. Suspenso. Claro que sale suspenso, porque no se toman 300 medidas, ni se quieren tomar 300 medidas, ni se quiere hacer un programa de desarrollo de la sociedad de la información como el que quiere SIDISI. Ése es el problema de fondo. Como SEDISI tiene otro planteamiento, que no sabemos de dónde sale y que lo lleva arrastrando muchos años, ahora resulta que cualquier iniciativa del Gobierno se pasa sobre el tamiz de las 300 medidas. Ya sabíamos que íbamos a salir mal en ese esfuerzo. Además, en ese informe hay grandes incoherencias que no quiero detallar ahora pero que, si quiere, lo podemos discutir más despacio en cualquier otro momento.

Respecto a la memoria económica, hoy hemos adelantado datos. Todos los datos que yo he dado —lo vuelvo a decir—, con las excepciones que he marcado, están clarísimamente establecidos desde el punto de vista financiero y presupuestario y el plan de ejecución, una vez que ya tengamos todos los presupuestos realizados de todos los ministerios y de todas las entidades del Estado que tienen que participar en el programa, contendrá una memoria económica desglosada, que evidentemente yo enviaré a todos los grupos para que puedan conocerla. El cuadro que he presentado hoy ya es un desglose muy importante de cuáles son los recursos y cómo se van a utilizar.

La señora diputada tiene razón en que no he hablado de un tema tan importante como el de los servicios sanitarios, y debía haberlo hecho. Ése es uno de los temas en los que estamos trabajando más estrechamente con el Ministerio de Sanidad y yo creo que va a ser uno de los temas en los que probablemente, a la hora de que hagamos esa memoria económica, nos encontremos con que hay que utilizar más recursos de los que estaban previstos en el plan inicial.

Dice la señora diputada que 120 millones son pocos para el desarrollo de la administración electrónica. Vuelvo a lo de antes. La pregunta es: ¿Son suficientes para desarrollar lo que se quiere desarrollar? Yo creo que sí. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)** 120 millones de euros para poner en marcha un plan de administración electrónica, para poner en marcha una serie de servicios básicos de la Administración en Internet, para hacer una serie de desarrollos básicos de la administración electrónica, yo creo que son suficientes recursos. Lo que no hay ahí es ninguna aportación, ni de las comunidades autónomas ni privadas, ninguna. Este es el criterio con el que se ha hecho el programa. Podríamos haber dicho: Como en la segunda y tercera fase del programa tienen que entrar comunidades autónomas y corporaciones locales, vamos a imaginar lo que tienen que poner, No cero. Tendrán que poner, pero eso ya tendrá la repercusión presupuestaria que tenga. Están exclusivamente los recursos que va a poner la Administración del Estado, porque el foco fundamental de la primera fase es que la Administración del Estado sea el agente principal.

Me pregunta qué empresas y qué comunidades autónomas conocieron. Le voy a decir que las empresas que tuvieron ocasión de participar en las consultas de la comisión Soto y comunidades autónomas las que tuvieron ocasión de participar en las consultas de esa comisión Soto. Aquí vuelvo a lo que decía antes. Cuando tenemos que plantearnos el programa, podemos hacer dos cosas, abrir todo un proceso de discusión, abrir todo un proceso de contrastar meses, meses y meses, y no hacer un plan de ejecución, o con un criterio, que era el que la comisión tuviese la posibilidad de recoger todas las opiniones que había en la sociedad española sobre este tema y sobre las conclusiones de la Comisión, hacer un plan para poder ejecutarlo. Nos parecía que era indispensable que hubiera un plan, y porque tenía que haber un plan que fuera ejecutable cuanto antes.

Por eso hemos tenido que ir a un planteamiento de esta naturaleza, Si no, hubiéramos renunciado a ese objetivo, y a ese objetivo, señoría, no estábamos dispuestos a renunciar. Creíamos que el día 1 de enero del año 2004 tenía que empezar la ejecución del nuevo plan y si hubiéramos ido a otro procedimiento no hubiera habido el día 1 de enero de 2004 un plan. Y evidentemente todo el mundo estaría criticando al Gobierno por no tener un plan el día que acababa el famoso INFO XXI, Ahora estaríamos, con las opiniones del sector, con las opiniones de todo el mundo, diciendo: No, es que ha acabado el INFO XXI y ustedes no tienen un nuevo plan. Si queríamos tener un plan el día 1 de enero de 2004, no nos quedaba otra alternativa que hacer lo que hemos hecho. Dentro de eso, creo que hemos tenido en cuenta cuál era el planteamiento del sentir general de buena parte del sector y buena parte de los agentes.

Con relación a las comunidades autónomas, desde el punto de vista de participación presupuestaria tienen su participación fundamental en Internet en la escuela 2, y hemos sido en todas las demás actuaciones muy prudentes, precisamente para no comprometerlas no habiendo hablado con ellas. Pero en el tema de Internet en la escuela, señorías, lo que hemos hecho ha sido partir de la experiencia del primer programa, partir de la sensibilidad que sabemos que tienen las comunidades autónomas y proyectar ese mismo mecanismo en el segundo programa. No parece que fuera un ejercicio poco reflexivo o un ejercicio poco realista. Prueba de ello es que, cuando estamos empezando a hablar con todas las comunidades autónomas, encontramos mayor entusiasmo en unas que en otras, gran entusiasmo en todas, y entusiasmo que en ningún caso tiene que ver con el color político de la comunidad autónoma y no hemos encontrado ninguna comunidad autónoma que diga que no quiere participar ni que diga que ese planteamiento, que es exactamente el mismo que vienen conociendo y que vienen aplicando con el programa Internet en la escuela 1, les parezca mal. Además, como usted sabe, señoría, todos los acuerdos con las comunidades autónomas en la fase 1 y en la fase 2 son acuerdos que se hacen a medida de cada una de las comunidades autónomas.

Cuando habla usted del presupuesto de Educación, y dice 272 millones para Educación. Tiene razón, son 272 millones pero no están en los 1.29, eso es en Internet en la escuela 1, que no hemos querido poner tampoco en el presupuesto global. Si lo hubiéramos querido poner nos hubiera salido un programa de más de 1.300 millones de euros, pero no hemos querido porque eso eran recursos comprometidos al amparo del INFO XXI y comprometidos con anterioridad. Por tanto, esos 272 millones que son de Internet en la escuela 1 no están en el presupuesto de España.es. Los que sí están son los de la fase 2, 241 ó 242 millones de euros, que, además, tienen un desglose en función del momento de maduración del programa. Para saber cómo se va a gastar ese dinero, no hace falta más que ver los cuadros de ejecución. En el primer año, poco, en sesenta proyectos piloto, pero a partir del segundo, mucho, porque ahí hemos dicho cuántos son los colegios que queremos hacer durante cada año. Luego es muy fácil hacer esa cuenta para ver cómo es el esfuerzo en cada uno de los años.

No puedo estar de acuerdo, y no voy a profundizar más porque nos come el tiempo, en esa rebaja de enero que me ha hecho con el presupuesto de España.es hasta dejármelo absolutamente canino, a menos de 500 millones de euros. No es así. Los 1.029 millones de euros fundamentalmente se van a comprometer en los dos primeros años y sobre todo las actuaciones se van a poner en marcha en los dos primeros años. Pero, como comprenderá, lo que no podemos hacer con el programa Internet en la escuela es someter a nuestro sistema educativo en dos años a un programa de equipamiento y a los tres meses meter al mismo que está todavía acostumbrándose a usar los ordenadores, en un segundo programa. Ahí había necesariamente que poner un periodo de tiempo mayor. De los recursos que se utilizan fuera del programa de España.es, hay, y lo expliqué en la comparecencia de presupuestos, 50 millones de euros que están en el presupuesto del ministerio que se van a utilizar para España.es. Pero el resto no se van a utilizar para España.es.

Le parece que doce alumnos por ordenador es poco ambicioso. Doce alumnos por ordenador es el objetivo para el año que viene, porque ya dejamos de regirnos por esos criterios ya que la segunda parte no va a incidir en el número de alumnos por ordenador. La segunda parte en lo que va a incidir es en el profesorado y en introducir medios para que los profesores puedan incorporar eso al sistema educativo. Entonces, ¿cuál es el criterio? Ya no serán los alumnos por ordenador. El criterio será cuántas aulas cuentan con equipamiento suficiente. Serán todas las de secundaria. Ese es el objetivo del programa. Aunque tengamos una ratio bastaste bueno de alumnos por ordenador, no será ese sólo el criterio, tendremos doce alumnos por ordenador y además tendremos todas las aulas de secundaria, que es lo que persigue la segunda parte, con equipamientos informáticos suficientes y teniendo todos los profesores de secundaria equipamiento suficiente para ello.

No voy a entrar en el modelo de desarrollo económico porque no me compete, ni en el modelo de desarrollo del sector. Me voy a remitir a lo que ya he dicho sobre el informe de la Comisión Europea, que pone claramente de manifiesto cómo está evolucionando el sector español de las telecomunicaciones, cómo está evolucionando la incorporación y el desarrollo de la sociedad de la información en España. Si hubiéramos aplicado otros modelos de desarrollo, en el año 2003 la tarea fundamental del secretario de Estado de Telecomunicaciones hubiera sido abrir a la competencia el mercado de telecomunicaciones, porque hasta el año 2003 hubiéramos tenido prórroga de las directivas comunitarias que obligaban a la liberalización.

Quiero agradecer a la señora diputada su espíritu constructivo y reiterarle una vez más la colaboración que le ofrezco para que ponga sobre la mesa propuestas concretas en esta materia. No tengo ningún inconveniente sobre bases claras en establecer criterios de convergencia para el programa España.es. A lo que yo me niego, señoría, es a enjuiciar el programa España.es, que tiene una medidas claras, concretas y específicas, en función del número de servidores seguros por cada mil servidores, que es uno de los criterios que utiliza la Unión Europea y que además está mal, como España lleva diciendo tres años. No tengo ningún problema en establecer criterios de convergencia; pero criterios de convergencia en dos sentidos: en qué convergencia se produce, en los aspectos concretos que son objeto de las medidas, y cuál es el efecto en la convergencia en general en Europa. No tengo ningún problema en establecer un criterio de esa naturaleza. Y, si a usted le parece adecuado, estoy dispuesto —todavía soy secretario de Estado de Telecomunicaciones hasta el final de la legislatura— y, si usted lo hace pronto, todavía tendré algo que decir en ese tema, a incorporar en el plan de ejecución criterios de convergencia con Europa sobre esas bases. Además, señoría, como usted en la próxima legislatura va seguir siendo diputada, entonces tendrá ocasión de recordarle al secretario de Estado de Telecomunicaciones de la necesidad de enjuiciar con esos indicadores. No tengo, por tanto, ningún problema ni en establecer indicadores, ni en establecer mecanismos de control, ni en establecer modificaciones en el plan si se pensara que hay alguna modificación que hacer, que probablemente hay que hacerla. Como todavía estamos a tiempo porque hasta el 1 de enero no va a haber un plan, estoy absolutamente dispuesto a que por parte de los grupos se nos haga cualquier planteamiento de esta naturaleza. Hasta el 1 de enero, si el ministro no cambia de opinión, creo que voy a seguir siendo secretario de Estado de Telecomunicaciones y me daría tiempo a modificar el plan, en la medida que se pueda mejorar.

Salvo agradecer al diputado Moreno Bonilla su intervención —los términos de la misma me dan poco espacio para réplica alguna—, con lo anteriormente expuesto he concluido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Tiene la palabra, señora Pleguezuelos, pero le ruego brevedad.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Señor Moreno, uno puede ser más o menos objetivo, pero que usted diga que yo distorsiono la realidad o que me falta rigor, seriedad o posición sólida dice poco de usted, por eso no entro a calificarlo. ¿Por qué? Usted decía que SEDISI le había respaldado y el secretario de Estado le ha respondido diciendo que era más crítico que yo. Esa es la seriedad. Los indicadores que incluyen el programa y que se están elaborando se quedan para ustedes.

Antes de contestar al señor López Blanco debo decirle a S.S. que es bastante menos ambicioso que el secretario de Estado y eso es lamentable. Usted debiera ser bastante más ambicioso, por tanto, escuche al secretario de Estado porque así podrá tener más futuro político en esa etapa electoral que dice usted que me preocupa. Le aseguro que no me preocupa nada, me preocupan otros asuntos, pero ese no me preocupa nada. Me preocupa el trabajo diario.

Señor López Blanco, el señor Piqué, hábilmente, como Info XXI era un fracaso inventó —y se lo hemos agradecido todos— la comisión Soto. Pero no olvidemos que el presidente de la comisión Soto preside HP que obviamente está en SEDISI, que es una de las 143 empresas que hacen este informe negativo. Este hombre está un poco esquizofrénico en este momento y no hablo en términos psiquiátricos, sino en términos de jugar un doble papel. Lógicamente habrá querido aportar la mejor solución. No me cuesta nada entenderlo. Yo no estoy de acuerdo con la valoración que hace SEDISI. Le voy a decir algo más, no me ha hecho el discurso, me ha ayudado a que mi discurso tenga para usted un referente que ha sido distinto del de su compañero, el portavoz del Partido Popular, con lo cual le ha dejado un poco mal. ¿Por qué? Porque el 6 de marzo de 2001, en la primera comparecencia de la señora Birulés explicando Info XXI, yo ya le pedí un plan de convergencia. Después lo hizo SEDISI. A veces —y eso es loable para todas las fuerzas políticas— coincidimos con el tejido social y empresarial, no siempre. Por tanto, me he servido de aquellos aspectos que me han parecido oportunos, que venían respaldados por un sector que, aparentemente, sólo les apoya a ustedes. Obviamente, es bastante razonable y no he mencionado otros elementos que no comparto.

Usted me hacía una oferta en el sentido de cambiar los criterios. Usted me dice que, por ejemplo, en la primera fase el indicador es de 12 alumnos por ordenador, de forma que en secundaria todas las aulas tengan equipos informáticos suficientes. Ahora le vuelvo a usted la pregunta del revés: ¿qué se entiende por equipos informáticos suficientes? Porque, cada vez que yo decía que eran pocos recursos, me decía que, en recursos, según qué. Ahora le digo a usted lo mismo. ¿Por qué? Porque creo que sí tenemos que valernos de los indicadores europeos. Yo no he usado el estudio de la Comisión Europea porque confirmaba lo que le he dicho de los demás; he usado el estudio de la clasificación mundial de TIC de la UIT, porque es más reciente.

El índice de la Unión Internacional de Telecomunicaciones trata de hacer una clasificación muy equilibrada. Aúna ocho variables que abarcan cinco áreas que estoy segura de que usted aprueba también: disponibilidad de infraestructuras, precio de acceso, nivel de educación, calidad de los servicios TIC y utilización de Internet. ¿No se trata de cinco parámetros que estaría usted dispuesto a incluir en los indicadores? Si no lo estuviera,

estaríamos fuera del marco europeo. Además, cuando se presentó este informe, este organismo internacional dijo que los cuatro dragones asiáticos —Corea, Hong Kong, Taiwan y Singapur— habían realizado el mayor progreso durante los cuatro últimos años; progreso que no ha realizado el Gobierno español; reconocerá usted que no en este nivel, obviamente. Y aquí ya hay un dato que nos dice, por lo menos, que, puesto que estos cuatro dragones asiáticos tienen otra lengua, el inglés no tiene por qué ser una barrera; no lo ha sido para otros países, de modo que tenemos que hacer un esfuerzo.

Termino, señora presidenta. No cambio ningún discurso; estoy hablando de la realidad, desgraciadamente. De todos estos informes que he utilizado hoy, y del de la Comisión Europea de julio de 2003, usted ha dado sólo los parámetros que no había dado yo. Por mi parte, me he centrado en los indicadores de PC por hogares y de penetración; y en esto seguimos estando a la cola. El porcentaje sobre el PIB de gasto en tecnología es TIC, usted lo sabe. Claro que eso no es óbice para que sigamos diciendo que tenemos más móviles, que hemos hecho un esfuerzo en cuanto a competencia en el mercado y que hemos transpuesto las directivas europeas. Ahora le preguntaré algo sobre esto al presidente de la CMT, porque los británicos van avanzando en los análisis de mercado, ya han hecho los deberes; vamos a ver si los ha hecho él. Ya le estoy adelantando alguna pregunta; que se la vaya preparando.

Lo que quiero decirle, en definitiva, es que, cuando nos comparemos con alguien, nos tenemos que comparar en todo y no sólo en la parte que nos conviene. Usted ha tratado de hacerlo hábilmente; y yo, como tampoco me quedo atrás, hábilmente se la devuelvo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor Jané, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Intervendré con muchísima brevedad, abusando de este turno que amablemente me concede la Presidencia de la Comisión. Me excuso por no haber podido venir antes, porque tenía que estar en otras comisiones.

Quiero aprovechar la fecha en que estamos: hoy hemos sabido que la candidatura española para ITER no será finalmente la elegida. Pero no por ello voy a dejar de decir al representante del Gobierno que comparece que a mi grupo parlamentario le consta el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno para que la candidatura llegara a buen fin. Al final, no ha sido así, pero el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere reconocer el esfuerzo del Gobierno, el del Gobierno de la Generalitat y el de los municipios de Vandellós y de L'Hospitalet de l'Infant. De modo que, aprovechando la comparecencia de un alto cargo del ministerio, queríamos agradecer esos esfuerzo y hacer votos para que el empeño de Vandellós de presentar una candidatura como la de ITER propicie en futuras ocasiones la presentación de otros proyectos que puedan ubicarse allí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Muchas gracias, señor Jané. Nosotros también, en nombre del presidente de esta Comisión, señor Trías, agradecemos sinceramente su intervención. Es una de las personas que encabezando la delegación española de este Parlamento ha trabajado conjuntamente con todas las fuerzas políticas porque era realmente muy importante para España. Esperamos tener alguna otra oportunidad, sin duda ninguna.

Tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Voy a intervenir brevemente, señora presidenta, para aclarar a la señora Pleguezuelos dos cosas porque, o bien no me he expresado con suficiente claridad, o no ha atendido bien al tono de mis palabras. En primer lugar, yo no he dicho que usted sea una persona que generalmente falte al rigor, a la objetividad o a la seriedad, señora Pleguezuelos, yo no he dicho eso. Yo he dicho que la interpretación que hace del programa españa.es, desde mi punto de vista, es un diagnóstico muy condicionado por la cercanía de unas elecciones generales, y eso hace que lógicamente las apreciaciones sobre los posibles aciertos o desaciertos del Gobierno en este programa no sean, a nuestro juicio, todo lo acertado que debieran. Tampoco he contrariado en ningún momento al secretario de Estado. Yo he dicho que prácticamente todos los agentes significativos en el desarrollo de la sociedad de la información en España —y he dicho que SEDISI está entre ellos— coinciden en que el marco del plan españa.es es un acierto, particularmente las seis actuaciones del plan. Por tanto, en ningún momento he contrariado ninguna de las opiniones del secretario de Estado. Hay una absoluta sintonía independientemente de quién representa al Ejecutivo y quien al Legislativo; hay una sintonía porque nosotros, como diputados y como grupo parlamentario, tenemos una percepción óptima, una percepción positiva del programa españa.es. El propio secretario de Estado ha abundado en las explicaciones y en aquellas carencias que usted recriminaba a dicho plan y yo creo que a lo largo de la mañana ha quedado suficientemente claro.

No quiero avanzar más, simplemente agradecer las explicaciones que ha dado el secretario de Estado, señor López Blanco, y decir que nuestro grupo parlamentario ve con entusiasmo el programa españa.es como uno de los programas pioneros y como una de las piezas clave dentro de ese gran proyecto de modernización que tiene nuestro país. Por tanto, simplemente me cabe despedirle en esta legislatura puesto que esperamos que en la próxima sigamos contando con su presencia, señor López Blanco, ya que creo que no va a volver a comparecer, salvo por cuestiones de urgencia, en el escaso mes que nos queda de legislatura. Quiero despedirle agradeciéndole el tono, la cercanía y la acce-

sibilidad que permanentemente ha mostrado hacia los miembros de esta Comisión y, cómo no, agradecer su afán permanente de explicarnos, yo diría que hasta de forma didáctica, todas y cada una de las iniciativas que ha mantenido el Gobierno en estos últimos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (López Blanco): Voy a responder con extraordinaria brevedad porque veo que al señor presidente de la CMT no sólo le espera una ardua tarea por lo que ya nos anuncia la diputada, sino que además le espera un rato de ayuno, dada la hora que es.

En primer lugar, quiero agradecer al diputado señor Jané, en nombre del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la referencia que ha hecho al esfuerzo, un esfuerzo, como él ha dicho, colectivo por intentar que el proyecto ITER se centrara y se radicara en España.

Algunas apreciaciones brevísimas sobre alguna de las cosas que ha dicho la señora diputada porque se ha referido a las personas y con esto hay que ser muy cuidadosos. El señor Soto ya no era presidente de HP cuando fue presidente de la Comisión. El señor Soto dará explicaciones de su posición, pero el señor Soto ha dicho en público que cree que el informe de SEDISI, de la que él es vicepresidente, fue una imprudencia. Eso es lo que ha dicho el señor Soto públicamente. Hablando de SEDISI, no vamos a entrar en el espinoso tema de la representación en el sector.

Sobre el plan de convergencia, si nos ponemos de acuerdo en los indicadores que tengan que ver con el plan españa.es, yo estoy absolutamente dispuesto, lo reitero una vez más.

Respecto al tema de los equipos informáticos, he de decir que no estamos hablando de ordenadores por alumno, estamos hablando de dos cosas: aparte de los contenidos y aplicaciones, de ordenadores portátiles para los profesores, luego eso no cuenta en la ratio ordenadores por alumno, y proyectores en las aulas para que puedan utilizarse esos ordenadores portátiles en el proceso educativo, luego eso tiene que ver con el equipamiento en el aula, pero no con el número de alumnos por ordenador, porque es una cosa que no influye directamente.

Sobre la proximidad de los estudios, señorías, les tengo que decir que este es de 11 de noviembre, yo creo que es difícil encontrar ninguna institución que haya hecho un análisis sobre las telecomunicaciones y de la sociedad de la información más cercano en el tiempo. Tiene usted razón que falta un elemento esencial y es qué ha pasado con el equipamiento informático en España. Pues bien, según datos de SEDISI, que nos merecerá credibilidad para todo, en España va a crecer este año un 4 por ciento. Ningún país europeo va a crecer un 4 por ciento en equipamiento informático en el año. No quiero traer los datos de IDC, que dice que llevamos creciendo un 30 por ciento trimestral en equipamiento informático, porque me cuesta pensar que sea así, pero el 4 por ciento global de SEDISI me parece que es indiscutible. Los criterios que apunta usted del informe de la UIT son aquellas cosas en las que precisamente España o va bien o está mejorando. Sospecho que utilizando esos criterios íbamos a ver cómo la convergencia se esta produciendo.

Quiero hacer una referencia final. Señorías, efectivamente, estamos muy lejos de los dragones asiáticos en lo que se refiere al desarrollo de la banda ancha y al desarrollo de la sociedad de la información. Creo que deberíamos intentar acercarnos, pero cuidado cuando se pone a los países asiáticos como modelo. El que los países asiáticos estén desarrollados como están en esta materia tiene una parte positiva, pero tiene también mucho que ver con un modelo de desarrollo social que no sé si a la señora diputada le gustará, pero es muy problemático, es un tipo de sociedades muy complicadas. Es una de las cosas que explica que una sociedad como la coreana, a toque de silbato, se ponga en tres años líder mundial en penetración de banda ancha. Yo no sé si España debería pagar el precio que paga la sociedad coreana en muchas cosas por ser líder en banda ancha. Dicho esto, estoy totalmente de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo por aproximarse a los datos de los países asiáticos, de los demás países europeos, pero cuando se hacen comparaciones hay que hacerlas también con matices y con cierto cuidado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Finalmente, en nombre de la Comisión y en el mío propio, señor secretario de Estado, querido amigo Carlos, quiero agradecer las comparecencias que ha realizado a lo largo de esta legislatura, todas ellas con rigor, con exactitud y con claridad, independientemente de que, como es natural, distintos grupos políticos disientan, pero la metodología ha sido la del rigor, la de la claridad y, por tanto, en nombre de la Comisión, le reitero las gracias. Esperamos seguir trabajando en la próxima legislatura y poder contar como siempre con su decidido rigor y trabajo en esta área.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMT) (BUSTELO GARCÍA DEL REAL), PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS PRINCIPALES PARA ADAPTAR LA ACTUACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN DEL MERCADO A LO QUE DISPONE EL NUEVO MARCO EUROPEO DE REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001819.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Damos la bienvenida al presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, señor Bustelo, para que explique las líneas principales para adaptar la actuación de la citada Comisión a lo que dispone el nuevo marco europeo de regulación de las comunicaciones electrónicas.

El señor Bustelo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Bustelo García del Real): La verdad es que cuando venía a comparecer ante esta Comisión de Ciencia y Tecnología recordaba mi última comparecencia cuando era ministro de Industria y Energía del primer Gobierno constitucional de Adolfo Suárez, año en el que todavía no estaba construido este edificio ni disponíamos de ciertos avances técnicos. Comprendo que a la diputada doña Francisca Pleguezuelos le preocupe la innovación tecnológica en este país, pero yo creo que ha habido bastante innovación. En el Congreso de los Diputados en 1980, año de mi última comparecencia —quizá luego comparecí también como presidente del INI—, no teníamos unos medios tan fantásticos. Por tanto, les felicito a sus señorías. Lo que desde luego no hacíamos era, a pesar de que eran años difíciles (yo tuve que comparecer con la crisis energética cuando el barril de petróleo estaba cerca de los cien dólares), ser tan esforzados como ahora y no llegábamos a tener unos horarios como el que tiene esta Comisión, que me han dicho que ha empezado a las diez de la mañana, que es cuando yo estaba convocado. En consecuencia, les felicito.

También me impresiona el interés que tienen SS.SS. por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, puesto que no siendo yo miembro del Gobierno ni de ningún partido político creo que mi presencia aquí se debe simplemente al interés por conocer el funcionamiento de la CMT y no para introducir ningún debate político o de desgaste del Gobierno o del partido que le apoya, puesto que yo no pertenezco a ninguno de ellos. Por tanto, vengo encantado a explicarles a SS.SS. la nueva etapa de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones que presido desde principios de este año; mi llegada a la Comisión coincide con una nueva etapa en todo el marco regulatorio de las telecomunicaciones. Supongo que no fue una decisión deliberada del Gobierno, que fue quien me nombró, con conocimiento del Parlamento, pero lo cierto es que estamos entrando en una etapa bastante diferente a la que ha habido hasta ahora. Prueba de ello es la recientísima Ley General de Telecomunicaciones, del 3 de noviembre, publicada en el BOE el 4 de noviembre, que lo que hace, entre otras cosas, es incorporar el nuevo marco regulatorio que nos viene desde Bruselas. Lo que intenta son dos cosas, y resumo mucho: por un lado, conseguir la armonización de las regulaciones de los Estados miembros y, por otro lado, introducir una mayor flexibilidad y un análisis más moderno, desde el punto de vista económico, de los problemas de la competencia en el sector de las telecomunicaciones. Esto sí lo voy a leer literalmente para no olvidarme de nada: La nueva legislación, el nuevo marco, supone una profundización en los principios ya consagrados en la normativa anterior, entre los que se encuentran —y por eso leo, para no olvidarme de ninguno— la introducción de mecanismos correctores que garanticen la diversidad de la oferta de redes y servicios; la protección de los derechos de los usuarios; la mínima intervención de la Administración en el sector; el respeto de la autonomía de las partes en las relaciones entre operadores y la supervisión administrativa de los aspectos relacionados con el servicio público, el dominio público y la defensa de la competencia.

Es evidente que en nuestra legislación, en la Ley de 3 de noviembre, incorporamos al ordenamiento jurídico español el nuevo marco regulatorio, pero, naturalmente, no se trata de aplicar las novedades normativas comunitarias de una forma mecánica, sino respetando los principios, pero adaptándolos a las peculiaridades de nuestro derecho y a la situación económica y social de nuestro país. Resumo. En relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones que presido, la nueva ley introduce importantes novedades que afectan a sus funciones y que están exigiendo la adopción por ésta de una serie de medidas. En primer lugar, en materia de títulos habilitantes, se suprime todo el sistema anterior de concesión por la Comisión de títulos y autorizaciones y a partir de ahora en la legislación, una vez que también se hayan aprobado los decretos de desarrollo reglamentario, para ser operador de telecomunicaciones será requisito previo únicamente la notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Desaparecen, pues, todas las figuras de autorizaciones, licencias previstas o títulos habilitantes, y bastará simplemente la comunicación y la inscripción en el registro de operadores de la Comisión para que la persona jurídica o física que reúna las condiciones necesarias pueda proceder a prestar los servicios de telecomunicaciones. En la tipificación de infracciones y la imposición de las correspondientes sanciones, la nueva legislación ha reforzado las potestades administrativas de la Comisión, aunque insisto en que lo que se hace es una mayor simplificación en las condiciones para obtener la habilitación y, del control ex ante que suponía la obtención de la autorización individualizada previa para la prestación de servicios, pasamos a un control ex post, es decir, la inscripción en el registro de operadores de la Comisión, pero la Comisión tiene posibilidad de recabar y obtener información de los operadores, imponer medidas cautelares en un procedimiento sancionador e, incluso inhabilitar a las empresas que cometan infracciones muy graves. Respecto a la función inspectora, en aquellos asuntos en que tengamos atribuida la potestad sancionadora, tenemos la posibilidad de solicitar la intervención de la Agencia

Estatal de Radiocomunicaciones para la inspección técnica de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas en aquellos supuestos que la Comisión estime necesarios.

¿Qué ha hecho la Comisión a fin de incorporar todas estas novedades contenidas en la normativa europea, como en la Ley 32/2003? Lo primero que hemos hecho ha sido una reestructuración y una nueva organización de la Comisión. Les leeré literalmente el apartado 2 del artículo 48 de la mencionada ley que señala que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tendrá como objeto —y leo literalmente— el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones y el fomento de la competencia en los mercados de los servicios audiovisuales, conforme a lo previsto por su normativa reguladora, la resolución de los conflictos entre los operadores y, en su caso, el ejercicio como órgano arbitral de las controversias entre los mismos.

Paso por encima lo que hemos hecho modificando el reglamento de régimen interior de la comisión para adaptarla a la nueva estructura y a la nueva organización. Hemos dado una estructura casi empresarial, dividiendo las direcciones en operativas y corporativas; es decir, direcciones de línea y direcciones horizontales de *staff*, con el fin de obtener —y creo que lo estamos obteniendo ya— una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes y asegurar una mayor operatividad y eficiencia. Entre las cosas importantes que hemos hecho, cabe destacar la creación de una nueva dirección de estudios, que será responsable de los análisis de mercados, que muchas veces se nos encomienda y que la comisión anterior no estaba en condiciones de hacer. Se incorpora gente de formación económica que antes no había. También es importante la nueva organización de la dirección de regulación de operadores, que lleva la supervisión de mercados y la potestad sancionadora. Hemos juntado las direcciones de análisis económicos de ofertas del mercado en una sola que va a ser muy importante, porque va a ser el centro del trabajo que estamos llevando a cabo en la definición de los mercados. Sigue existiendo una dirección técnica. Ha habido una renovación prácticamente total de todo el equipo directivo. Me gustaría que los grupos feministas activos felicitaran a la comisión, puesto que de las nueve personas del nivel primero de la dirección, cinco son mujeres, excelentes profesionales; incluso de las 135 personas, en número redondos, que trabajan en la comisión, casi un 60 por ciento son mujeres y la mayoría de ellas con un nivel técnico superior.

En cuanto a las funciones de la comisión en el nuevo marco regulador, una vez preparada su estructura y su organización para hacer frente a las distintas circunstancias, la gran novedad del nuevo marco regulador, en función de la inspiración que nos llega de las directivas publicadas en Bruselas a lo largo del año 2002 e incorporadas a nuestra legislación, es mandar el mensaje de que la intervención ex-post y la intervención flexible se podrá hacer mejor si cogemos el mercado de las telecomunicaciones y lo dividimos en diferentes mercados de referencia —que ellos llaman mercados y nosotros también, ellos inventaron el nombre—, y analizar si se dan las condiciones de competencia y, si es así, proceder al levantamiento y a la supresión de las obligaciones que tienen los operadores de acuerdo con el marco anterior. Naturalmente, si al analizar el mercado de referencia se descubre que hay un operador con poder significativo de mercado y que está utilizando ese poder para tener prácticas que van contra la competencia, entonces sí se pueden introducir o mantener obligaciones para el operador con PSM, con poder significativo en el mercado. Viene a ser algo así como regular el mercado desde el mercado y no ex-ante, como en el modelo regulatorio anterior, que lo que hacía era desde los reguladores y desde la Administración definir la estructura futura del mercado y decidir a priori dónde hacía falta introducir obligaciones que defendieran la competencia. Por lo tanto, definición del mercado de referencia, identificación de operadores dominantes y valoración de los efectos de su conducta, para determinar si es o no contrario al derecho de la competencia. Estamos en la fase de identificar y definir los mercados de referencia. Estamos analizando alguno de los análisis y localizando la existencia o no de operadores con peso significativo en el mercado. Una vez que lleguemos a esto, veremos qué obligaciones hay que mantener e, incluso, qué obligaciones nuevas hay que introducir y cuáles podrán ser suprimidas, porque en ese mercado de referencia se están dando ya las condiciones de competencia efectiva. En el marco regulador anterior, sólo se consideraban los 4 grandes mercados y, además, el único criterio que había para considerar que no había competencia era la cuota de mercado que, salvo en casos excepcionales, se consideraba que era operador dominante cuando tenía más del 25 por ciento del mercado. Por lo tanto, se creía justificada la imposición de obligaciones para defender la competencia. En cierto modo, las obligaciones de los operadores dominantes estaban prefijadas en la norma y eran de aplicación automática, cosa que ahora no va a ocurrir. En el nuevo marco se insiste mucho en que las obligaciones o los remedios —en una mala traducción del inglés— no sólo tienen que ser justificados, sino proporcionales al problema detectado.

Dado la avanzada hora de la tarde, voy a saltarme el repaso de ciertos asuntos y, si SS.SS lo desean, podemos extendernos en el funcionamiento del nuevo marco. Anteriormente, he dicho que ya no van a ser exigidos los títulos habilitantes y las autorizaciones. Una de las obligaciones importantes que va a tener la comisión, sustituyendo a la concesión de títulos y autorizaciones, va a ser el registro de operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Me salto la explicación sobre su funcionamiento, pero hay que

aclarar si la simple inscripción en el registro no exige un análisis ex post para comprobar que las obligaciones se están cumpliéndose realmente. La inscripción en el registro es automática siempre que se cumplan las condiciones de ser persona física o jurídica nacional o de un Estado miembro de la Unión Europea o si, en función de acuerdos internacionales, tengan persona domiciliada en España para comunicaciones, etcétera. La idea es hacer algo mucho más flexible, rápido y operativo que el sistema anterior de autorizaciones y títulos habilitantes, bastante complicado. También se quiere hacer un registro especial de titulares de autorizaciones generales y de licencias individuales. Pueden imaginarse que todo este tema funciona debidamente.

Podría seguir hablando muchísimo más tiempo, pero me voy a adelantar a la pregunta que me ha anunciado doña Francisca Pleguezuelos cuando estaba debatiendo con el secretario de Estado. La incorporación de las directivas al derecho nacional ha sido completada en España, aunque ahora hacen falta los decretos de desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones, de 3 de noviembre. En Bélgica, la incorporación se está retrasando y no ha tenido lugar, debido al cambio de Gobierno. En Dinamarca se ha hecho, incluso un poco antes que nosotros. En Alemania se calcula que la trasposición no estará lista hasta la primavera o el verano del año 2004. En Grecia está en fase de consulta prelegislativa. En Francia está en trámite de aprobación parlamentaria. En Irlanda y el Reino Unido están ya traspuestas. Italia acaba de conseguir su trasposición entre los meses de agosto y septiembre. Los Países Bajos están en proceso de aprobación parlamentaria y Austria ya lo tiene traspuesto. Portugal todavía, no y Finlandia y Suecia, sí.

Como tienen tanto interés en el funcionamiento de la comisión, les puedo dar bastante más información, pero dado lo avanzado de la hora sería mejor dar un tiempo para que puedan hacer las preguntas que estimen pertinentes. Me pongo a su disposición para explicarles el funcionamiento de la comisión, cuáles pueden ser nuestras funciones en el sector audiovisual, nuestra relación con la televisión digital; el funcionamiento de los registros, la relación con el Servicio de Defensa de la Competencia horizontal frente a nosotros, organismo regulador e independiente; nuestra relación con las otras agencias europeas, reguladoras e independientes, con las que tenemos mucha relación y con las que nos reunimos a menudo. Asimismo, les puedo contar la estructura más detallada de la nueva Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Estoy a su entera disposición. Siento que mi intervención haya sido un poco desordenada, pero en mi intento de reducirla en el tiempo y dado mi estado de inanición, puedo tener algunas fases de lapsus, producidos probablemente por la hipoglucemia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Quiero agradecer al señor Bustelo la comparecencia y lamentar que haya tenido que esperar tanto. Si hiciésemos habitual la comparecencia del presidente de un organismo regulador tan importante como éste en esta Comisión, como lo viene siendo con otros organismos reguladores, quizás hubiera tenido la oportunidad de disfrutar de esta Cámara, que recuerda con tanto cariño, obviamente, como todos.

Permítame una broma: No se crea que en materia de innovación hemos avanzado tanto. Los ordenadores de mesa que tenemos tienen tarjeta de sonido pero no hay forma de oírlos. Lo digo para que cuando lean el «Diario de Sesiones» se enteren de que no hay altavoces.

No le impresione la solicitud de comparecencia ni tampoco, permítame el argot popular, se ponga el parche antes de sufrir la herida. La solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista en ningún caso trata de provocar un desgaste en el Gobierno ni otra cosa que no sea saber cómo funciona un órgano regulador como el que usted preside. Tengo que decirle que es la tercera vez que pedimos esta comparecencia, aunque es verdad que el trabajo de la Comisión ha impedido que se celebre antes por el calendario que tenemos. En próximas legislaturas, seamos o no Gobierno, solicitaremos comparecencias, al menos con un carácter semestral, de representantes de organismos reguladores, ya que entendemos que tienen que jugar un papel importante. Piense que esto es lo que debiera ser normal y que nuestro objetivo no es desgastar al Gobierno. En esa línea —voy a concretar para que su inanición no acompañe a la mía, aunque parece que yo resisto un poco más, quizás porque esté acostumbrada a comer menos—, más que preguntar cómo se han traspuesto las directivas en el resto de los países, que conozco, quisiera saber cuándo se va a hacer ese análisis de mercados de referencia, que me imagino que tendrá en la carpeta, como la terminación de móviles o el acceso a Internet, ya que entiendo que es importante que nos adelantemos en ese análisis. Ahí es donde yo decía que los británicos ya habían hecho los deberes. Según la directiva que ya conocemos desde hace más de seis meses y la Ley General de Telecomunicaciones, se asigna la competencia del análisis de mercado a la CMT para decidir, como usted muy bien decía, qué mercados son o no competitivos. Entiendo que la dirección de la CMT está haciendo una previsión y quería conocer cómo va ese aspecto. Obviamente uno de los principios vital de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones no sólo es la independencia, sino también la transparencia, para nosotros un referente de excelencia técnica en cuanto a la regulación. En esa materia debiéramos irnos adelantando.

Voy a hacerle alguna pregunta sobre aspectos regulatorios concretos. Hasta ahora la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha reconocido la existencia del coste neto del servicio universal para Telefónica, pero no se ha constituido el fondo del servicio universal. Hace pocos días, en unas jornadas, usted hizo unas declaraciones respecto a que las obligaciones de acceso del incumbente, en este caso Telefónica, debían ir desapareciendo dentro de la nueva regulación europea que está primando la inversión y la innovación en las telecomunicaciones. Es verdad que pidió comprensión y paciencia porque todavía existía cierta inercia intervencionista, seguía legislándose ex ante en lugar de ex post, pero queríamos saber si considera que en un entorno en competencia no es una desventaja competitiva esa financiación del servicio universal y para cuándo está previsto poner en marcha el fondo de servicio universal. Desde el Grupo Socialista pensamos que si no existe una forma de financiación creíble, no hay tal servicio universal. S.S. conocerá que el Grupo Parlamentario Socialista presentó un texto alternativo a la Ley General de Telecomunicaciones en el que apostaba por una financiación mixta del servicio universal, con una implicación de los presupuestos para así repartir el peso de la parte privada entre aquellas empresas que tienen suficiente peso en cada uno de los aspectos de los distintos mercados en los que hay que hacer ese análisis y que nuestro grupo solicitó la puesta en marcha inmediata del fondo porque es la única garantía de que ese servicio público tenga financiación. Sin embargo, cuando hemos leído el borrador que está haciendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Ley General de Telecomunicaciones vemos que alarga dos años más la obligación de la financiación del servicio universal y queremos conocer cómo casamos sus declaraciones con esa paciencia que pide al incumbente. También queremos saber cuál es su posición en cuanto a la financiación de servicio universal y cuándo se va a poner en marcha el fondo. Cuando llegue el reglamento a la CMT es preceptivo que se haga un informe. Usted me puede contestar que el informe que usted hará será el que le diga el consejo, pero yo le pregunto cuál es la posición del presidente. A esa pregunta quiero que usted me responda.

En la Ley General de Telecomunicaciones, en cuanto a la distribución competencial nueva que se establece en materia de enumeración, hay dos elementos que usted debería valorar hoy aquí. De una parte, se asignan competencias en materia de enumeración y se reparten la planificación y la aplicación inmediata al ministerio y a la CMT. En aquellos aspectos en los que la CMT ha perdido alguna competencia, como es la defensa de la competencia en beneficio de los ciudadanos, habría que expresar alguna opinión.

Quiero referirme a un tema más concreto, al bucle de abonados. Ya sabemos que la regulación del bucle de abonados se aprobó en el 2000, hace más de tres años, pero somos uno de los países europeos —S.S. comparaba antes otros niveles de adaptación de la directiva que va más retrasado, somos uno de los grandes países europeos que menos bucles de abonados desagregados tiene. La última estimación de que disponemos es que hay en Italia medio millón; más de 150.000 en Francia y creo que en España no superamos los 12.000 ó 13.000. ¿A qué cree usted que se debe este fracaso? ¿Está haciendo la CMT algo para remediarlo? ¿Va a cambiar otra vez la oferta del bucle de abonados? Yo sí creo que se han hecho buenas ofertas, pero ¿qué ocurre para que no haya una actuación en este aspecto?

También quería preguntarle sobre la situación del sector y de la telefonía fija en concreto, porque, según el informe de la CMT del año 2002, aparece en una situación de estancamiento, incluso de retroceso, y Telefónica ha expresado que todo esto se debe a una regulación inadecuada de la interconexión y, en particular, de las tarifas de interconexión, que no reflejan los costes y que, según ellos, son inferiores a lo que debieran ser. Quisiera conocer la opinión sobre el estancamiento que pueden tener, si son razones estructurales, coyunturales, o regulatorias. Si son de este último carácter, tendrán mejor forma de trabajar y de resolver, pero no tanto si son estructurales. Telefónica se ha quejado porque la CMT ha fijado, a través de la interconexión por capacidad, los precios más bajos de Europa, que están por debajo del coste. Supongo que usted no estará de acuerdo con esta afirmación, pero queremos conocer qué ventajas para la competencia tiene en este caso la interconexión por capacidad porque como legisladores también nos interesa conocer esa materia.

Voy a pasar a un tema importante, que es la transparencia de la CMT. Con bastante frecuencia, todos los operadores entrantes se han venido quejando de la falta de transparencia de la CMT en las decisiones relacionadas con los costes, con los precios de interconexión y con las contabilidades de costes del operador dominante. Ya que está usted haciendo modificaciones en la dirección y adecuando la estructura de la CMT a la nueva etapa, ¿qué medidas piensa aplicar para que se incremente la transparencia en estos aspectos ¿Por qué pregunto esto? Cuando supe que el reglamento de régimen interior de la CMT establece en su artículo 23 el secreto de las actas durante diez años y la obligación de guardar dicho secreto por parte de todos los que la conocen, me extrañó porque resta transparencia a un órgano que debe fundamentarse precisamente en eso. No sé si estas disposiciones son compatibles o no (yo creo que no) con la transparencia que se debe exigir a una institución como la CMT. Ya sé que S.S. no ha hecho este reglamento, por eso estoy diciéndole que en aras de la transparencia, de la profesionalización, de la independencia y de una buena imagen de la CMT, habría que cambiar ese reglamento. S.S. conocerá que nosotros hicimos propuestas concretas en la Ley General de Telecomunicaciones porque no es de recibo

esta falta de transparencia, hasta las actas de las comunidades de vecinos son más transparentes que las de la CMT, esto no es razonable. Al hilo de algo que usted decía antes, sobre que en la renovación del equipo directivo había más mujeres proporcionalmente y pedía por ello el reconocimiento feminista, yo se lo puedo dar. Como usted sabe, soy feminista y se lo iba a dar. Pero el reconocimiento será también para usted ya que si está buscando los mejores profesionales, seguro que no ha tenido duda de que casi siempre se encuentran entre las mujeres. Ahí va otra gota feminista para usted. Sobre la independencia de la CMT, que no cuestiono, otras comisiones nacionales han demostrado hasta ahora bastante independencia, hay un tema que nos preocupa. A raíz de su nombramiento la prensa le presentó como el candidato de la sintonía entre el Gobierno y la CMT. Yo sólo quiero saber cómo entiende usted esa sintonía, si es que hay trasvases de ejecutivos desde la secretaría de Estado a los servicios de la CMT, que ahora el ministerio es más pro-competitivo o que usted se ha hecho más complaciente que el anterior. En definitiva, en esta nueva etapa hay que incidir aún más en la transparencia, en la independencia y en conseguir los mejores profesionales —que en absoluto cuestiono pues creo que los tiene la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones— para enfrentarse a la nueva etapa de la Ley General de Telecomunicaciones que, en mi opinión, es todavía corto. Sabe usted que nosotros habríamos trasladado a la CMT alguna de las competencias en lugar de a la nueva agencia creada por la Ley General de Telecomunicaciones. Entendemos que se abre una nueva etapa en la que es importante contar con estos elementos básicos: independencia, transparencia y unos buenos profesionales que sean el referente de la excelencia técnica en materia de regulación.

Termino, señora presidenta, diciéndole al compareciente que sería mucho mejor que los informes anuales de la CMT fueran presentados en esta Cámara —ese va a ser el objetivo de nuestro grupo— y no unas veces en Barcelona, donde he sido invitada a asistir, otras en Sevilla, otras en Santiago. La sede parlamentaria que respaldó el nombramiento del presidente y de los consejeros es la mejor para conocer el informe que presente anualmente y le invito a S.S. a que lo solicite en la próxima ocasión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Ante todo, quería darle las gracias al señor presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones dado lo avanzado de la hora. Este portavoz va a intentar ayudar a que no se agudice su hipoglucemia en estos momentos. Intentaré ser breve, no sin antes…

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Me va a permitir anunciar, señor Pérez-Hickman, que, gracias a las gestiones eficaces del señor letrado, hemos pedido que traigan a la sala de al lado algún tentempié o tente sentado. De manera que después de su intervención puede usted pasar igual que los servicios de la Cámara. Evidentemente, señor presidente, usted también está invitado.

El señor **PÉREZ HICKMAN Y SILVÁN:** De momento, que solucione su hipoglucemia el que pueda, nosotros nos vamos a centrar en la cuestión.

En forma de broma también, quiero decir a la señora Pleguezuelos que, por supuesto, hemos avanzado; hemos avanzado muchísimo desde los tiempos en que el señor presidente de la Comisión venía por estos lares. No creo que todo se reduzca a decir que tenemos tarjeta de sonido y no altavoces. Tenemos los elementos mecánicos y materiales precisos para el desenvolvimiento de nuestras labores parlamentarias y a aquel parlamentario que quiera dulcificar sus sesiones de trabajo con música de fondo, nadie le impide traerse unos altavoces, como es el caso de este diputado. También me tranquiliza haber oído decir a la portavoz del Grupo Socialista que van a solicitar comparecencias de miembros de organismos como CMT y otros con carácter semestral en la próxima legislatura **(La señora Pleguezuelos Aguilar: desde el Gobierno.)** Lo he puntualizado precisamente sabiendo que iba a atacar por ahí, porque entiendo que reconocen que en la próxima legislatura van a seguir siendo oposición.

Bromas aparte, como SS.SS. saben, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es el organismo regulador sectorial independiente español para el mercado de las telecomunicaciones y de los servicios audiovisuales telemáticos interactivos y fue creada por el Real Decreto-ley 6/1996 de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones. Podemos considerar, sin embargo, que es la Ley 12/1997 de 24 abril, de liberalización de las telecomunicaciones, la que constituye el punto de partida para la CMT, ya que a través de esta ley estas Cortes ampliaron y perfilaron las funciones que le fueron inicialmente atribuidas y definieron una nueva composición del consejo que las ejercita. Si ustedes me permiten que siga haciendo un brevísimo repaso a la reciente historia de la CMT, me gustaría añadir que esta Ley 12/1997 es la que establece los primeros objetivos de la CMT, que no son otros que salvaguardar, en beneficio de los ciudadanos, las condiciones de competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones y de los servicios audiovisuales, telemáticos e interactivos, velar por la correcta formación de los precios y ejercer de órgano arbitral en los conflictos que surjan en el sector. Para cumplir estos propósitos, nos consta que la CMT está teniendo en cuenta de forma objetiva los intereses de todas las partes que intervienen en el sector, ya se trate de usuarios, operadores de red, prestadores de servicios o fabricantes de equipos

en beneficio del desarrollo económico y social de este país. Como entidad de derecho público, la CMT está adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, la CMT en su corta vida ha sufrido, en beneficio de ella una nueva reforma y reordenamiento de las competencias debido a las necesarias trasposiciones del paquete Telecom de la Unión Europea. Las principales novedades se recogen en la Ley 32/2003, general de las telecomunicaciones, recientemente en vigor, como en su intervención ha comentado el presidente.

A continuación me gustaría, de forma sucinta, referirme a las novedades más importantes que, a juicio de este portavoz, son las siguientes. En primer lugar, se va a producir una simplificación de trámites administrativos, ya que, para actuar como operador en el mercado, una persona física o entidad, únicamente deberá comunicarlo con carácter previo a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sin necesidad de obtener una autorización administrativa para ello, como se requería hasta ahora. A partir de dicha notificación, podrá comenzar sus servicios o establecer su red. Otra de las novedades es la vigilancia de la libre competencia en el mercado, porque la CMT analizará periódicamente los diversos mercados de telecomunicaciones detectando los sectores en los que no exista una competencia efectiva. En ellos, dicho organismo podrá imponer obligaciones específicas para favorecer la competencia de los operadores con posición de dominio, que pasan a denominarse, como saben y hemos comentado ya anteriormente, operadores con poder significativo en el mercado. Entre estas obligaciones, destacan las de interconexión y acceso, esto es, la de que el operador dominante deba poner los elementos de su red pública a disposición de otros operadores en condiciones de propiciar su entrada en el mercado. Estas condiciones se basan en la orientación a costes, la transparencia, la no discriminación y control de precios. Estas obligaciones ya existían en la legislación anterior, si bien en la nueva Ley 32/2003, se establece un sistema más ágil y flexible para que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones pueda imponer, modificar o suprimir todas o algunas de ellas. Como tercera novedad, quería especificar la clarificación del reparto de competencias. Ante la existencia de varios órganos con competencia en materia de telecomunicaciones, se ha procurado una delimitación clara del ámbito competencial de cada uno de ellos. En la Ley 32/2003 se establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tendrá competencias en aspectos relativos a las obligaciones del servicio público, la protección de los usuarios y el dominio público —como las frecuencias, que tienen tal consideración—; y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en lo relativo al mercado en libre competencia y a las relaciones entre los operadores. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es competente casi exclusivamente en materia de regulación del mercado de las comunicaciones electrónicas, asumiendo el papel de organismo especializado dedicado a la supervisión del proceso de apertura de dicho mercado a la competencia, mientras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ejerce unas funciones de marcado carácter público concentrándose en la gestión, control e inspección de una clase específica de dominio público, como es el espectro radioeléctrico.

Tengo que indicar que la gestión, control e inspección del dominio público radioeléctrico van más allá del mero ámbito estricto de las comunicaciones electrónicas, ya que afectan a materias especialmente sensibles, como la concesión de frecuencias para los servicios de radiodifusión y televisión o para cubrir las necesidades del espectro radioeléctrico, de la defensa nacional y de la sanidad pública, y abarcan otras materias, como la asignación de frecuencias para servicios públicos —entre otros, los de bomberos o protección civil— o para radioaficionados o banda ciudadana, ámbitos todos ellos que nada tienen en común con el marco de actuación propio de la citada Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Para terminar, quiero especificar que yo creía que a lo que veníamos aquí era a saber cómo se había adaptado la CMT al nuevo marco regulatorio europeo y no a criticar el complejo normativo de las telecomunicaciones. No obstante, centrándome en ello, quería preguntarle si la CMT se planteaba la aprobación de un nuevo reglamento de funcionamiento, precisamente para esta adaptación al marco de la regulación europea, aunque por su exposición me doy por contestado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): El señor Bustelo, presidente de la CMT, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Bustelo García del Real): De las numerosísimas preguntas que me ha hecho la diputada señora Pleguezuelos, voy a empezar casi por el final: su sugerencia de que el informe anual se presente en el Parlamento. Soy absolutamente partidario de ello. Yo me encontré con una vieja tradición de que, durante los seis o siete años que se han hecho informes, estos se presentaban en una comunidad autónoma distinta cada año; así, la Comisión se presentaba en diferentes comunidades. Sin embargo, me parece absolutamente correcto lo que sugiere, y, cuando llegue el momento, ya nos pondremos de acuerdo, si SS.SS. están aquí. La verdad es que yo soy el único que está seguro de estar aquí después de las elecciones de marzo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): También el señor Ruiz-Navarro, y algunos de los que nos acompañan.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Bustelo García del Real): Claro, es verdad.

Me parece, pues, muy oportuna su sugerencia. Yendo de atrás adelante, ¡cómo no voy a suscribir, señora Pleguezuelos, sus peticiones de transparencia, independencia y profesionalidad! Creo que sería un irresponsable si intentara dirigir los próximos cinco o seis años de la CMT sin pensar que estos tres principios deben regir el funcionamiento de cualquier organismo regulador.

En cuanto a lo de la sintonía entre la CMT y el Gobierno, no sé si leemos la misma prensa. A un periódico que estoy seguro de que le gusta bastante a la señora diputada le divertía mucho recordar mi pasado en la izquierda, en la universidad, y a mis amigos de juventud. No sé; no es una broma ni una ironía: no recuerdo lo de la sintonía. Quizá lo que pasó es que la CMT, en un momento difícil, atravesó una etapa, antes de que yo llegara, en la que estuvo algo aislada no sólo de la Administración, sino también de todo el sector y de los operadores. Quizá esa es la referencia que tomaron, y de ahí pensaron que yo era lo que el periódico a que me refiero, y que estoy seguro de que lee la señora diputada, llamaba el pacificador de las telecomunicaciones; creo recordar que me llamaba así en un perfil que sacó.

De modo que le digo que sí a la sugerencia de presentar el informe anual en el Parlamento, en la medida en que de mí dependa, y sobre la transparencia me parece que ha hecho unos comentarios bastante acertados. También a mí me sorprendió lo del secreto de las actas. Me choca que no haya hecho referencia a algo que también me sorprendió: la posibilidad del voto secreto de los consejeros. La verdad es que no tengo intención de defender ninguna de las dos cosas, porque me parece que no son necesarias. Quizá la cuestión de los secretos de las actas venga determinada por la enorme cantidad de información confidencial de los operadores que la Comisión maneja. Habría que tener algún mecanismo de selección, aunque con las resoluciones, los acuerdos y con todo lo que acordamos en la Comisión tenemos que decidir qué es confidencial y qué no es confidencial porque para el funcionamiento de la CMT perder la confianza de los operadores sería un golpe mortal de necesidad. Me parece que sus comentarios están dirigidos en la buena dirección: transparencia con todas sus consecuencias.

También quiero aclararle que yo no me quejaba de comparecer ante la Comisión, de lo que me quejaba era de la hora en que comparecía porque me parecía que contar cómo funciona la CMT no es un tema de urgencia, y sobre todo me ha impresionado más cuando me he encontrado a varios amigos diputados, alguno casi de mi época, y me han dicho que SS.SS. tienen un Pleno a las cuatro, lo cual me resulta sorprendente y me produce admiración que SS.SS. hayan sido capaces de dedicar seis horas a estos debates tan áridos sobre las telecomunicaciones y la innovación tecnológica.

Estamos en los análisis de mercados de referencia. Ahí podríamos entrar en una discusión de fondo en la que no hemos entrado, quizá un poco agobiados por la hora. Yo estoy dispuesto a realizar con SS.SS. un análisis de los problemas de fondo de la regulación del mercado de las telecomunicaciones. Lo que viene de Bruselas es una reflexión bastante importante que supone una cierta crítica del modelo regulatorio que se ha aplicado en los últimos cinco o seis años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Permítame un segundo, señor Bustelo.

Para seguir aumentando su sorpresa, le diré que esta Comisión ha empezado su trabajo en el día de hoy mucho antes porque, previo a la celebración de la misma, hemos tenido una reunión con el director general de la Agencia Espacial Europea. Por ello, me va a permitir que le pida la máxima brevedad, por favor, porque, como usted muy bien sabe por su experiencia en esta casa, no puede celebrarse ninguna comisión cuando hay sesión plenaria, de manera que obligatoriamente tenemos que terminar.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Bustelo García del Real): Sobre los análisis de mercado de referencia tampoco es algo que haya que seguir absolutamente al dictado de las directivas de la Comisión, sino que lo que tenemos que hacer es aplicarlos con un sentido finalista de qué es lo que intentamos hacer; lo que intentamos hacer es crear un nuevo modelo regulatorio que se adapte más a la realidad de la situación del sector, que no es la misma que la de hace seis años. En muchos segmentos, en muchas áreas de negocio del sector, existe ya competencia efectiva, y nosotros, como usuarios, somos los primeros testigos de esa competencia pues tenemos ofertas diferentes de servicios. Hay una competencia fuerte en servicios y hay una competencia fuerte en algunos segmentos en precios, por tanto, no es necesario un marco regulatorio tan rígido y tan predeterminado como era el anterior. Esto me sirve para contestarle que sí estamos haciendo los análisis de los mercados, pero no estamos cogiendo los 18 minoristas y los 18 mayoritas siguiendo el orden señalado en las directivas sino que estamos haciendo lo que creemos que es más importante dada la situación del sector en España, que es ver cuáles son los primeros segmentos del mercado que necesitan un cambio regulatorio.

Sobre el coste neto del servicio universal podríamos estar discutiendo mucho tiempo, pero no lo tenemos. No depende de la Comisión, la Comisión informa, y naturalmente que el origen del servicio universal está lejano. Es verdad que a los que están obligados a prestarlo se les prometió una financiación pública, que luego no tuvo lugar, y, posteriormente, una financiación de todo el sector. Yo creo que el año que viene se va a poner en marcha algún tipo de financiación del

servicio universal, probablemente con un fondo financiado por el sector. La financiación mixta que proponía el Grupo Parlamentario Socialista tenía algún sentido, pero probablemente no va a ser una financiación mixta, sino una financiación del sector. No obstante, la Comisión informa y muchas veces hacen caso de nuestros informes y otras no.

Sobre el ámbito competencial, la verdad es que el diputado don Mariano Pérez-Hickman casi me permite hacerles gracia de que les conteste sobre el problema, siempre complejo, en la Administración pública del reparto del ámbito competencial, sobre todo en materia de numeración. En cuanto a cuál va a ser nuestra relación con la nueva agencia estatal del espacio radioeléctrico, yo creo que va a funcionar bien y de forma coordinada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor Bustelo, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Bustelo García del Real): Concluyo.

Una pregunta difícil de contestar es la referida al bucle de abonados. Lo único que le puedo decir a la señora diputada es que, evidentemente, si uno quiere fomentar la innovación y la inversión, no puede seguir con la obsesión de bajar los precios del acceso al bucle de abonados; posiblemente, tendremos que hacer un análisis económico mucho más importante de lo que se ha hecho hasta ahora.

Respecto a la situación del sector en telefonía fija, le diré que, por un lado, lo están canibalizando las telefonías móviles y, por otro lado, la telefonía fija está con bastante ilusión en el desarrollo de la banda ancha, que está teniendo en España —como ha dicho el secretario de Estado antes— un desarrollo verdaderamente sorprendente por la rapidez y el éxito. Verán ustedes que es impresionante la campaña de Navidad de Telefónica referida al ADSL, a la banda ancha.

Tampoco me puedo meter en el lío de la contabilidad de costes. Respecto a la orientación a costes, personalmente soy algo escéptico; tenemos una subdirección nueva de contabilidad de costes, vamos a analizar de verdad la casa, y no mandándolo fuera para que nos auditen las contabilidades de costes que nos mandan los operadores, para ver si llegamos a una conclusión más operativa y que nos dé más seguridad sobre las decisiones que tomamos cuando orientamos los precios en función de costes, que es como dice la legislación; no dice orientación a costes, sino orientación en función de costes, expresión que a mí me gusta mucho más porque introduce mayor flexibilidad.

Ya le he contestado sobre la transparencia.

Contestando a una pregunta de don Mariano Pérez-Hickman, le diré que efectivamente estamos en contacto con el ministerio para publicar en un decreto un nuevo reglamento de funcionamiento de la Comisión.

Siento haber contestado tan escuetamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Muchísimas gracias, señor Bustelo.

Dado la hora, no le voy a conceder la palabra, señora Pleguezuelos.

Levantamos la sesión, no sin antes agradecer su colaboración a los servicios de la Cámara.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**